



## Habla el profesorado: los recortes Sí afectan a la calidad

### Informe del Defensor del Profesor

ANPE reclamará la paga extra de Navidad ante los Tribunales

Amplia oferta de Empleo Público 2013

Nuevo borrador de la LOMCE



# Sumario

Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Información profesional .....	20
Opinión .....	26
Educación no formal e informal La función del Ministerio de Educación Juicio al futuro. Parte 3. Los docentes	
A pie de aula .....	30
Celebración del "World Sport Day" en el I.E. "Vicente Cañada Blanch" de Londres	
Hoy hablamos sobre .....	32
Capacidades de los alumnos y éxito escolar	
Asesoría Jurídica .....	34
Colaboraciones .....	35
Una nueva Ley llamada LOMCE	
Educación y sociedad .....	36
Puliendo el idioma .....	39
Anpenet .....	40
Acción social .....	42
Autonomías .....	45
Los libros, el pensamiento, el humor .....	66



## DESTACADOS



**30** A pie de Aula  
*Celebración del "World Sport Day" en el I.E. "Vicente Cañada Blanch" de Londres*

**32** Hoy hablamos sobre...  
*Capacidades de los alumnos y éxito escolar*



**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

### ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirectora:**  
Carmen Guaita Fernández

**Redactora Jefe:**  
Inmaculada Suárez Valdés

**Consejo de Redacción:**  
Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,  
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,  
Justo García Ródenas.

**Asistente de Maquetación:**  
Sonia García Gómez

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es  
<http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 58.200 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

## HABLA EL PROFESORADO: LOS RECORTES SÍ AFECTAN A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El curso escolar 2011-12 estuvo marcado por el agravamiento de la crisis económica y por la continuidad de la aplicación de las duras políticas de recortes presupuestarios tanto en el Estado como en las comunidades autónomas, que produjo intensas movilizaciones docentes ante el aumento de la jornada lectiva y de la ratio de alumnos, entre otras medidas, que supusieron la no renovación de muchos contratos de profesores interinos y la desaparición de programas educativos.

La nueva legislatura comenzó con el anuncio de una reforma educativa. Pronto las expectativas comenzaron a difuminarse ante las primeras medidas económicas que se adoptaron con carácter de urgencia: congelación salarial para los funcionarios, aumento del IRPF, que sumadas a los recortes de los dos años anteriores, han supuesto una merma de retribuciones superior al 18 % de media. A todo esto ha de añadirse la reducción del presupuesto en educación que en los tres últimos años disminuye en más de 7000 millones de euros.

La promulgación del RD 14/2012, añadió un eslabón más a esta cadena de recortes. El decreto aumenta el horario lectivo y complementario de los docentes, aumenta los ratios sin contemplar situaciones excepcionales y deja sin cubrir las bajas por enfermedad. Son ajustes que están teniendo graves consecuencias en la situación del sistema educativo español y no sólo porque afecten a las condiciones laborales del profesorado sino porque lesionan la calidad de un sistema educativo ya deteriorado.

El curso pasado finalizó con la promulgación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria supuso una nueva vuelta de tuerca al funcionario docente: pérdida de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, reducción de las prestaciones económicas en la situación de incapacidad temporal, suspensión de pactos, acuerdos y convenios, entre otras medidas.

Ante esta realidad, ANPE al comienzo de este curso 2012-2013 deseaba conocer cómo afecta a los docentes esta difícil situación desde el punto de vista personal y profesional. Para ello, pusimos en marcha una encuesta sobre la incidencia cuantitativa y cualitativa de los recortes, que estuvo operativa durante el mes de octubre. Nuestro objetivo con esta iniciativa es hacer llegar esta realidad a todos los foros de negociación en los que tenemos representatividad, y a toda la sociedad, para

aportar una verdadera visión de la situación de los docentes de la enseñanza pública.

En este número de la revista ANPE presentamos los resultados de esta encuesta. En ella han participado diez mil docentes y los resultados de esta participación del profesorado son claros: más del 80% de los docentes, en contra del discurso político y administrativo imperante, confirman que los recortes sí afectan a la calidad de la educación, limitan el tiempo que los docentes pueden dedicar a sus alumnos e incluso pueden perjudicar el clima de convivencia en los centros y aumentar la conflictividad escolar.

Aunque invitamos a todos los lectores de la revista a estudiar detenidamente los resultados que publicamos, debemos extraer en este editorial algunas conclusiones muy significativas:

- Los recortes no disminuyen el compromiso de los docentes con sus alumnos. Ellos siguen siendo la máxima preocupación de los profesores.
- Los avances en la convivencia escolar pueden verse perjudicados por la falta de personal en los centros. Este repunte de la conflictividad se ve reflejado ya en el informe del Defensor del Profesor correspondiente al año 2011 que también publicamos.

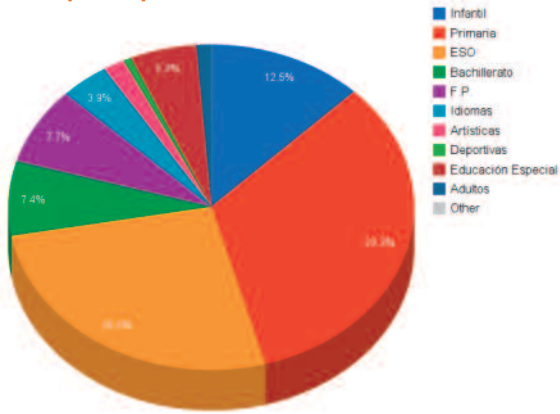
A la vista de estos resultados, ANPE exige una vez más:

- Cese inmediato de los recortes en educación.
- Financiación suficiente y memoria económica para cualquier reforma educativa.
- Un pacto de mínimos que preserve a la educación de los recortes y la convierta en el centro de las políticas.
- La negociación inmediata del Estatuto Docente.
- La protección prioritaria para la enseñanza pública.

A las puertas de una nueva reforma educativa, ANPE proclama que la educación debería estar entre los consensos esenciales que necesita este país para salir de la grave crisis institucional y económica en la que estamos instalados y advierte que el camino emprendido, hasta ahora, con la actual propuesta de reforma no nos acerca a estos consensos de mínimos sino que nos aleja cada vez más.

Todavía estamos a tiempo para rectificar. Mientras tanto a toda la comunidad educativa nuestros mejores deseos para estos días de Navidad.

Enseñanzas que imparte



¿El aumento de las ratios ha perjudicado la atención individualizada a los alumnos?



## INCIDENCIA DE LOS RECORTES EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANPE ha realizado una encuesta en la que han participado más de diez mil docentes. Los resultados muestran que más del 80% de los docentes ven afectada la CALIDAD de su trabajo por la incidencia de los recortes y afirman que estos aumentan la conflictividad en las aulas.



Los resultados de la encuesta, en la que han participado diez mil docentes de todas las comunidades autónomas son los siguientes:

- **Campo:** Diez mil once profesores
- **Tiempo de docencia:**  
Menos de cinco años de docencia: 25'81%; Entre cinco y quince años: 44'97%; Más de quince años: 29'22%.  
*La proporción está equilibrada con el campo real de la docencia.*

### Enseñanzas que imparten:

Infantil: 12'45; Primaria: 33'28%; ESO: 26'40%; Bachillerato: 7'39%; Formación Profesional: 7'72%; Educación especial: 5'30%; Enseñanzas de idiomas: 3'88%; Enseñanzas artísticas. 1'71%; Enseñanzas de adultos: 1'18%; Enseñanzas deportivas: 0'65%;  
*La proporción está equilibrada con la realidad de los niveles.*

- **Procedencia:** La distribución entre comunidades autónomas es equilibrada, siendo Murcia y Madrid las

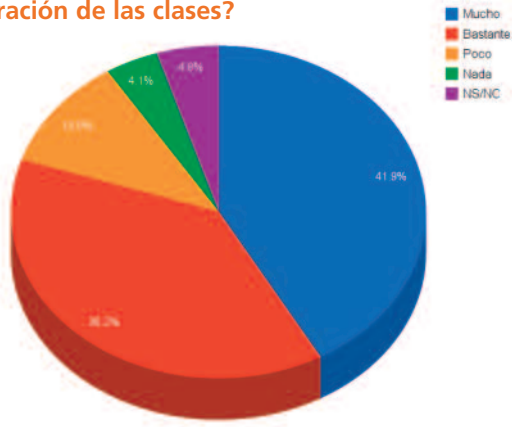
¿El aumento de la ratio y la jornada lectiva te produce desgaste físico y psíquico?



¿Afecta el aumento de la jornada lectiva a tu atención individualizada a los alumnos?



¿Afecta el aumento de la jornada lectiva a tu preparación de las clases?



¿La disminución de profesores en las plantillas influye en la calidad y el clima de tu centro?



que tienen mayor participación del profesorado, y Canarias la que menos.

- **Método de recogida:** 72% de los encuestados han participado a través de medios digitales; 20% a través de respuestas personales y 8% han enviado el cuestionario por correo postal. El plazo ha sido el mes de octubre de 2012.

INCIDENCIA CUANTITATIVA DE LOS RECORTES:

La encuesta muestra que:

- Un **73'7%** del profesorado ha visto aumentada su jornada lectiva.
- Desde que comenzaron los recortes, el número de docentes del centro ha disminuido para un **83'1%**.
- Ha aumentado el número de alumnos por clase a casi el **70%** de los profesores.
- Para el **76'7%** de los docentes se han reducido apoyos, refuerzos y desdobles. Para el **13'1%**, no se han reducido.

INCIDENCIA DE LOS RECORTES EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- El **87'6%** del profesorado afirma que aumentar el número de alumnos por clase perjudica la atención individualizada. De ellos, el **57'3%** dice que mucho; el **30'3%**, bastante; el **5'9%**, poco.
- El **86%** de los docentes reconocen desgaste físico y psíquico por el aumento de la ratio y la jornada lectiva. De

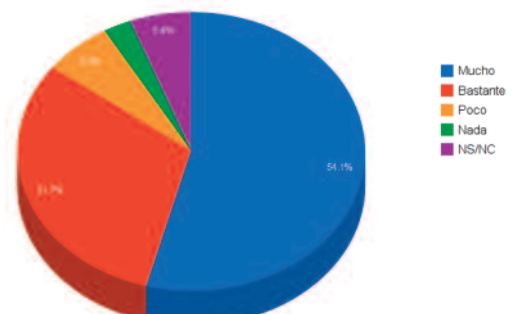
ellos, el **48'8%** reconoce que mucho; el **38'1%** bastante; el **7'2%**, poco.

- Más del **80%** de los docentes reconoce que el aumento de la jornada lectiva afecta a la preparación de las clases al disponer de menos tiempo. Para el **41'9%** afecta mucho; para el **38'2%**, bastante; para el **7'2%** poco. El **3'6%** no contesta.
- Más del **80%** del profesorado afirma que el aumento de jornada lectiva afecta a la atención individualizada a los alumnos. Para el **47'8%** mucho; para el **32'4%** bastante; para el **15%** poco o nada.
- Más del **90%** de los docentes afirma que la disminución de profesores en las plantillas influye mucho o bastante en la calidad y el clima de su centro. Para el **59'5%**, mucho; para el **29'1%** bastante; para el **5'9%** poco.
- Más del **50%** de los docentes completa su horario con materias que no son de su especialidad en un mayor o menor proporción. El **12'4%**, en una alta proporción; el **20'8%**, bastante; el **17'9%** poco. El **36'9%** no tiene que impartir materias ajenas a su especialidad.
- Más del **85%** de los profesores afirma que impedir la sustitución de las bajas perjudica a la organización de los centros. Para el **54'1%** afecta mucho; para el **31'2%** afecta bastante; para el **6'4%** afecta poco.
- La reducción laboral repercute en el rendimiento profesional de casi la mitad de los docentes. Un **23'44%** reconoce menor rendimiento, y un **28'46%**, bastante. Sin em-

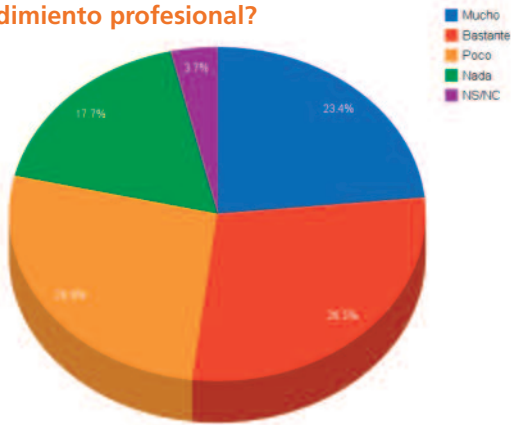
¿Debes completar tu horario impartiendo materias que no son de tu especialidad?



Además de impedir la contratación de interinos, la prohibición de sustituir las bajas hasta transcurridos diez días lectivos ¿ha perjudicado la organización de tu centro?



¿La reducción salarial repercute en tu rendimiento profesional?



A causa de los recortes, ¿se ha reducido tu motivación por el trabajo?



bargo, para un 26'8% afecta poco y para el 17'7% no afecta.

- A causa de los recortes, más del **50%** de los docentes afirma haber visto reducida su motivación por el trabajo. Para el 27'9%, mucho; para el 33'8%, bastante; para el 23'2% poco. Para el 12'1% no se reduce. **Los docentes interpretan los recortes como indicador de deterioro de su valoración social.**
- A pesar de todo, los docentes están mucho más afectados por la falta de valoración social de la docencia que por los propios recortes. Casi un **85%** afirma que esta es la causa principal de la desmotivación profesional. Para el 42'9% esta falta de valoración afecta mucho; para el 34'5%, bastante; para el 14%, poco y para el 6%, nada.
- El **90%** de los docentes encuestados afirma que los recortes están perjudicando especialmente a la enseñanza pública frente a otras redes educativas. Para el 59'5% perjudica mucho; para el 30'2%, bastante; para el 4'4% poco. El 4'5% no contesta. Ni un solo docente encuestado ha afirmado que no afecta nada.
- Al **96%** de los docentes le parece grave la pérdida de derechos laborales. Un **82'7%** dice que es muy grave. Un 13'3%, bastante grave.
- El **83%** de los docentes reconoce que los recortes en personal educativo aumentan la conflictividad en las aulas. Para un 40'73%, mucho; para un 43'58%, bastante. Para

un 9'5%, poco. El 3'8% no contesta. Ni un solo docente encuestado ha afirmado que no afecta nada.

- Más del **90%** de los profesores cree que los recortes en personal y programas educativos pueden afectar al éxito en el aprendizaje de los alumnos. Es la respuesta más numerosa de la encuesta y muestra que esta es la primera preocupación de los profesores españoles. Se desglosa en 57'8%, mucho; 32'5% bastante y 5'1% algo.
- El **92'6%** cree que los recortes van a afectar al futuro de los alumnos y de la sociedad. Un 68'5%, mucho; un 24'1%, bastante; un 4'3%, algo.

La encuesta muestra también dos datos muy significativos:

- Los recortes no disminuyen el compromiso de los docentes con sus alumnos. Ellos siguen siendo la máxima preocupación de los profesores.
- Los avances en la convivencia escolar pueden verse perjudicados por la falta de personal en los centros.

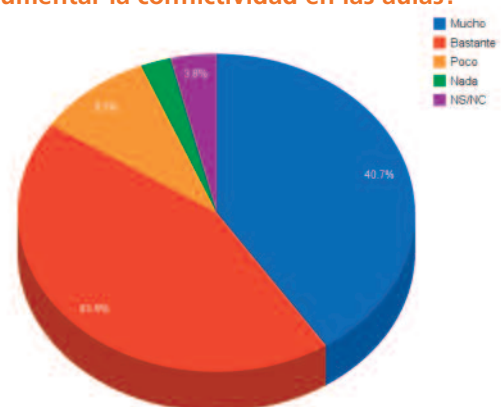
A la vista de estos resultados, ANPE exige:

- Cese inmediato de los recortes en educación.
- Financiación suficiente y memoria económica para cualquier reforma educativa.
- Un pacto de mínimos que preserve a la educación de los recortes y la convierta en el centro de las políticas.
- La negociación inmediata del Estatuto Docente.
- La protección prioritaria para la enseñanza pública.

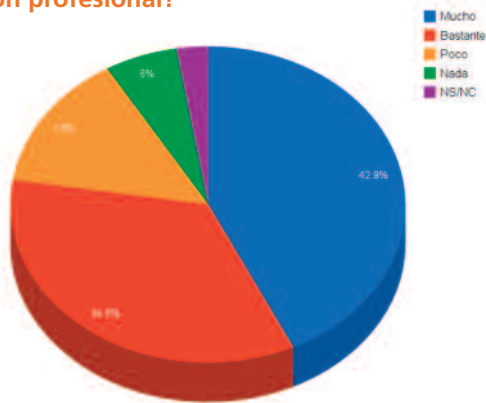
¿Te parece grave la pérdida de derechos laborales (jubilación, incapacidad temporal, permisos y licencias)?



¿Los recortes en personal y en programas educativos pueden aumentar la conflictividad en las aulas?



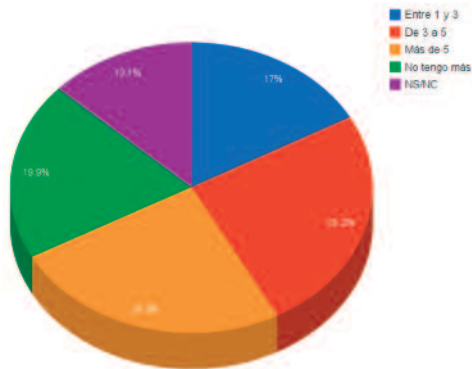
¿Afecta la falta de valoración de la docencia a tu motivación profesional?



Los recortes en la enseñanza pública ¿perjudican a esta red educativa frente a otras?



En este curso, ¿cuántos alumnos más por clase tienes de media?



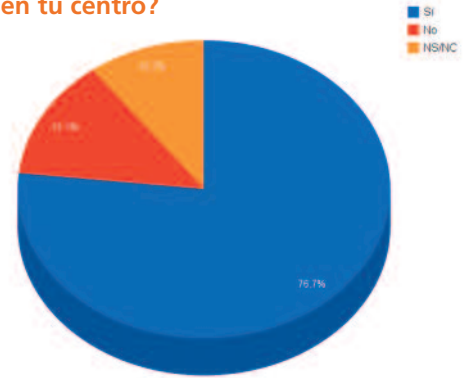
Desde que comenzaron los recortes, el número de docentes de tu centro...



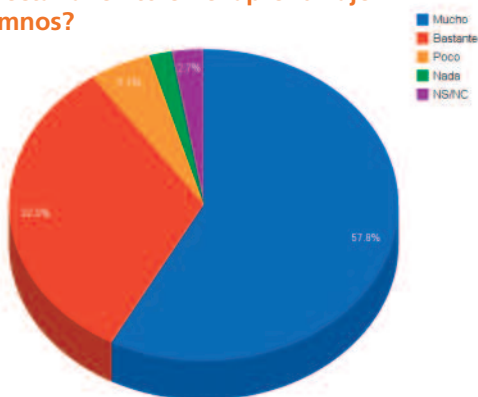
Desde que comenzaron los recortes, ¿cuánto ha aumentado tu jornada lectiva?



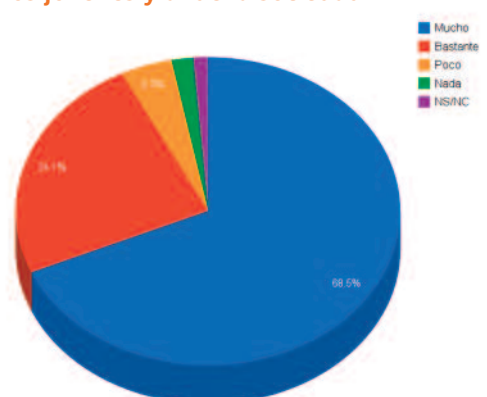
¿Se han reducido apoyos, refuerzos y desdobles en tu centro?



¿Los recortes en personal y en programas educativos pueden afectar al éxito en el aprendizaje de los alumnos?



¿Crees que los recortes en educación van a afectar al futuro de los jóvenes y al de la sociedad?



# INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PROFESOR



**El inicio del curso 2011-12, con los recortes en educación como telón de fondo ha incidido significativamente, junto con otros problemas de convivencia protagonizados por alumnos, pero principalmente por algunos padres, en la actividad que desde el Defensor del Profesor se ha venido realizando.**

El trabajo que hemos desarrollado en equipo desde el Defensor del profesor ha tenido como objetivo tres puntos de actuación: profesores, administración y sociedad; y ha contado con la ayuda de diversos profesionales: psicólogos, asesoría jurídica y delegados sindicales.

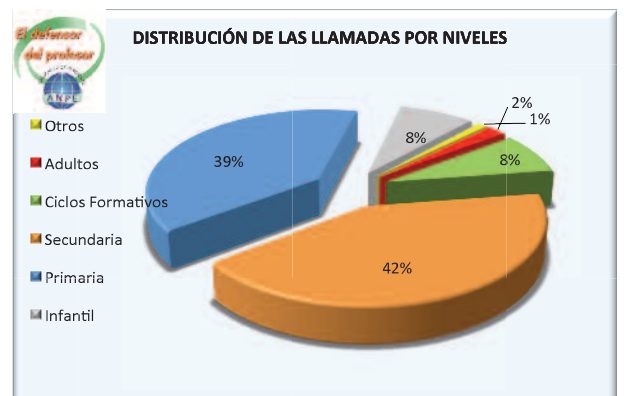
La atención que desde nuestro servicio se ha ofrecido a los 3.352 los profesores que en toda España se han puesto en contacto con nosotros es personalizada y diversa: proporcionar apoyo tanto psicológico como jurídico, orientar y asesorar en las actuaciones a seguir en cada caso, cursar reclamaciones, informar al profesorado de sus derechos ante determinados conflictos, proporcionarle los recursos, normativas y estrategias de actuación adecuadas para hacer frente a esas situaciones, realizar gestiones ante las personas o los órganos competentes con el objetivo de solucionar los problemas, personarnos en los juicios, ejercer como acusación particular en casos de agresión.

No cabe duda de que nuestro objetivo primordial es ayudar al profesorado; sin embargo, no debemos olvidar que para mejorar la convivencia y la calidad educativa tanto la sociedad como la Administración tienen que ser conscientes de la importancia que el profesor tiene en todo el proceso educativo. Por esta razón, otro de nuestros objetivos es el de convertirnos en portavoces ante la Administración y la sociedad de las demandas y necesidades del profesorado, denunciar hechos administrativos que no se ajusten a la ley, analizar y dar a conocer los datos que directamente nos proporcionan los profesores que contactan con nosotros, valorar la causa de los conflictos, buscar distintas posibilidades de prevenir estas situaciones y formular propuestas que ayuden al profesorado en el desempeño

de su labor educadora e incidan en la mejora de nuestro Sistema Educativo.

Debemos resaltar que cada nivel educativo tiene sus connotaciones particulares. Si bien en los cursos superiores los protagonistas de los actos contrarios a la convivencia generalmente son los alumnos y en segundo lugar los padres, al hablar de los cursos inferiores cambia el orden, situando como actores principales de estas actuaciones a los padres que en su afán protector y considerándose impunes, son los que someten en la mayoría de los casos al docente a situaciones de acoso, insultos, amenazas, denuncias y en casos extremos, agresiones.

Los datos que se desprenden de la información recogida a lo largo del curso revelan –y es un aspecto importante– que muchas situaciones contrarias a la convivencia que se dan en los centros en relación con el alumnado se resuelven en el marco legal establecido en el propio centro, gracias a las normas de convivencia establecidas en los mismos. Aquí el problema surge cuando es la propia Administración la que con sus decisiones y normativas vulnera los derechos del

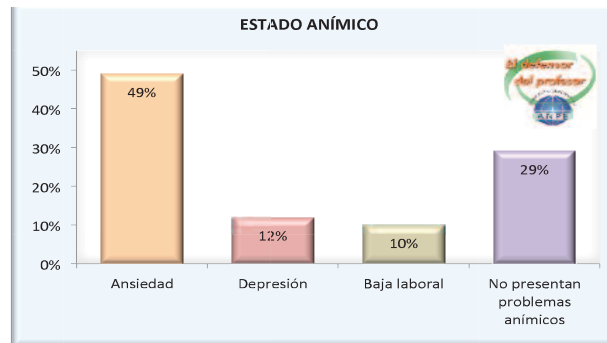




profesorado o cuando en cuestiones de convivencia desde los propios centros o desde la Administración pretenden que no se aplique la ley. En relación con los padres constatamos que ciertas actitudes amenazantes o intimidatorias tienden a perpetuarse o sufren un aumento en el porcentaje de denuncias recibidas, debido a la ausencia de normativa y a la impunidad que perciben al tener la certeza de que administrativamente no se puede actuar contra ellos.

En relación con la Administración, hemos de denunciar que la situación generada por la política de recortes ha dado lugar a diversos problemas que fueron denunciados en su día a nuestro Servicio: se lesionaron los derechos del profesorado, se perjudicó su labor docente y se lesionó la calidad del Sistema Educativo.

No cabe duda de que la educación en España requiere un cambio de mentalidad de todos los agentes sociales pero dista todavía un largo camino hasta que la enseñanza se tome como una prioridad de la sociedad



española y el profesor –su pilar fundamental– sea verdaderamente reconocido socialmente. Conseguir este objetivo es una de las prioridades que nos planteamos desde el Servicio del Defensor del Profesor.

Por Inmaculada Suárez Valdés,  
coordinadora estatal del Defensor del Profesor,  
secretaria estatal de comunicación

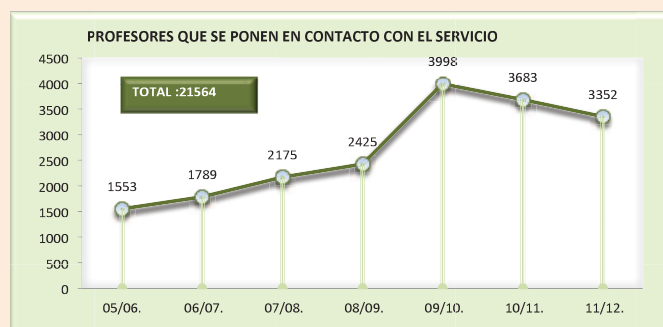
## EL DEFENSOR DEL PROFESOR HA ATENDIDO A 3.352 DOCENTES DE TODA ESPAÑA DURANTE EL CURSO 2011-2012

El número de docentes que han acudido al Servicio desde su puesta en marcha en el año 2005 es de 21.564, una media de 10 al día.

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todo el profesorado sin distinciones, que cuenta con equipos en todas las comunidades autónomas para favorecer la atención personalizada a los docentes.

En los siete años que han transcurrido desde su puesta en marcha, el Defensor del Profesor ha abierto un debate social sobre la conflictividad en las aulas –difundido por los medios de comunicación– y las administraciones educativas han comenzado a buscar soluciones a este problema: *Plan de Mejora de la Convivencia Escolar* de la LOE, *Observatorio Estatal*, actualización de la normativa sobre convivencia escolar en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, instrucciones de las fiscalías generales con respecto a la consideración de las agresiones a los docentes como delito de atentado a la autoridad, y leyes de autoridad del profesor en la mayor parte de las comunidades autónomas.

La suma de los docentes atendidos en todo el Estado español desde la puesta en marcha del Defensor del Profesor asciende a 21564, correspondientes a todos los niveles educativos: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional,



Enseñanzas de Régimen Especial y Enseñanza de Adultos, de la enseñanza pública, concertada y privada, Universidad. Estas cifras suponen una media de más de 10 llamadas al día, de septiembre a junio, incluyendo periodos vacacionales.

Durante el curso 2011-2012, los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el conjunto del Estado español ascienden a 3.352

Aproximadamente el 42% de las llamadas recibidas en todas las CCAA, corresponden a profesorado de Secundaria; un 39% a Educación Primaria; 8% a Educación Infantil; 8% a ciclos formativos; 2% Educación de adultos; y un 1% al resto de enseñanzas.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

### Conflictos relacionados con los alumnos:

- Problemas para dar clase: 24%
- Conductas agresivas de los alumnos hacia el profesor y hacia sus propios compañeros: 11%

- Agresiones de alumnos: 5%
- Insultos: 12%
- Faltas de respeto: 21%
- Acoso y amenazas de alumnos: 18%
- Grabaciones, fotos, internet: 6%
- Daños causados a propiedades o pertenencias: 6%
- Falsas acusaciones de alumnos y /o padres 17%

**Problemas relacionados con los padres:**

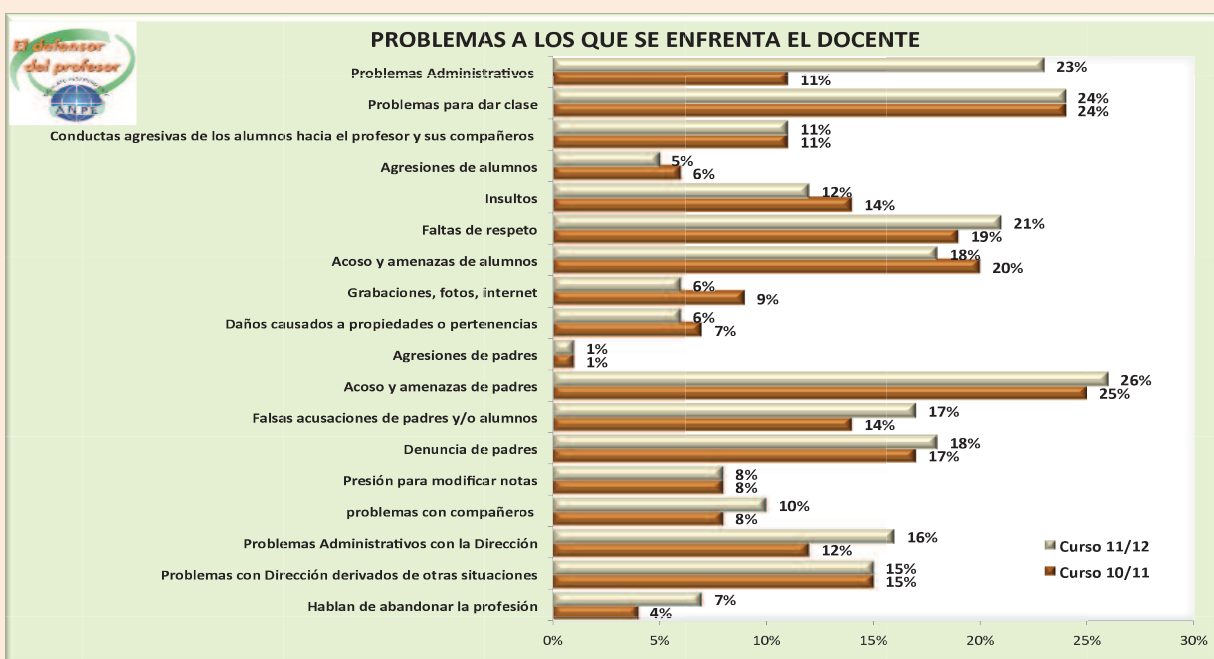
- Agresiones de padres: 1%
- Acoso y amenazas de padres: 26%
- Denuncias de padres: 18%

**Problemas relacionados con el rendimiento académico:**

- Presión para modificar notas: 8%

**Conflictos relacionados con la dirección y/ o administración:**

- Dificultades con los compañeros: 10%
- Problemas administrativos con la dirección: 16%
- Problemas con dirección derivados de otras situaciones: 15%
- Falta de respaldo por parte de la administración (inspección educativa): 8%
- Problemas con la administración educativa derivados de cuestiones administrativas: 23%
- Se plantean abandonar la profesión a causa de la conflictividad: 7%



**REIVINDICACIONES DE ANPE EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

**ANPE continúa exigiendo a la Administración educativa:**

En el marco de la mejora de la convivencia escolar:

- Cumplir y hacer cumplir las normativas vigentes sobre convivencia escolar.
- Amparo legal a los profesores desde la administración educativa.
- Cambios en el modelo educativo. No debemos olvidar que el fracaso escolar es causa incuestionable de la conflictividad del alumnado.
- Asistencia psicológica a los profesores que han sufrido alguna de las situaciones descritas en esta memoria y de las que se hayan derivado para ellos daños psicológicos.
- Preparación para la resolución de conflictos, incluida en la formación inicial y continua de los docentes.
- **ANPE considera una tarea irrenunciable de los padres** el que se responsabilicen de la educación de los hijos, y colaboren con los docentes.
- Demandamos también una actitud política y social de **valoración y respeto al profesorado**. ANPE pide para los docentes, **en todo el Estado**, la consideración de **autoridad pública en el ejercicio de su función**.

# LOS SINDICATOS INTERPONDRÁN UNA DEMANDA PARA EXIGIR LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD A LOS FUNCIONARIOS



**La plataforma sindical y de asociaciones de empleados públicos presentará ante los tribunales reclamación tanto de la paga extra de Diciembre como de la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes por las reducciones previstas en los art. 2 y 3 del RDL 20/2012 al personal del sector público.**

Se considera que el momento de presentar la reclamación correspondiente debe ser a partir del devengo de la paga extraordinaria de Navidad, que es el primer día hábil del mes diciembre (Art. 33.-Pagas extraordinarias Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 en su redacción dada por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, y al que expresamente remite el art. 26.1 de la Ley 2/12 de Presupuestos Generales). Sin embargo hay sectores como Justicia donde ya se ha traído parte de la paga extra e incluso situación similar a la anterior también se ha dado en funcionarios interinos de determinados sectores; en estos casos ya se han iniciado las correspondientes reclamaciones.

Se elaborará un modelo de demanda que habrá que adaptar a cada sector. Este modelo de demanda servirá también para elaborar la correspondiente reclamación previa. Los funcionarios llevarán a cabo esta acción mediante la vía contencioso-administrativa.

En cuanto a la fecha de registro de la reclamación mencionada será previsiblemente a mediados de enero del próximo año. Todos los sindicatos y Asociaciones de Empleadas y Empleados Públicos interesados presentarán la citada reclamación el mismo día y de manera conjunta.

Los asesores jurídicos de la plataforma sindical y de asociaciones de empleados públicos advierten, en relación con la difusión de modelos de reclamación o recurso individual ante la supresión tanto de la paga extra de diciembre como de la paga adicional de

complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes informan que la interposición de reclamaciones o recursos frente a disposiciones con rango de ley serán desestimadas tanto en vía administrativa como judicial, por no estar dentro del ámbito de competencias de estas instancias la revisión o inaplicación de disposiciones con este rango. Asimismo, advierten de que la promoción y continuidad de las reclamaciones, podría conducir a la obtención de sentencias contrarias o el abandono de la acción en alguna de sus fases por las personas interesadas, con importantes efectos negativos para las personas promotoras de las reclamaciones como la imposición de costas procesales, especialmente en las reclamaciones en vía contencioso administrativa o la consideración de cosa juzgada.

Como consecuencia de ello, sólo hasta la percepción efectiva en nómina de la reducción operada, no procede la formalización de reclamación, individual o colectiva, alguna. La formalización de escritos de reclamación/recurso, individual o colectivo, deberán posponerse al momento en que se materialice el acto administrativo o de gestión correspondiente, a través de la nómina.

Por supuesto, ANPE presentará la reclamación correspondiente en tiempo y forma. Para una mayor información deben ponerse en contacto con nuestras Asesorías Jurídicas.

Por Javier Carrascal,  
Secretario Estatal de Organización  
y Raquel García Blanco,  
Asesora Jurídica de ANPE

## CAMPAÑA DE FSES PARA EL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA



Presentación en Cáceres.

Los sindicatos SATSE Y ANPE han realizado, el día 20 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Infancia, la campaña “Vera la enfermera” en colegios públicos de Enseñanza Primaria de todas las comunidades autónomas.

La campaña “Vera la enfermera” muestra a los niños la importancia del trabajo de la enfermería y los cuidados pediátricos para que se encuentren bien, pierdan sus lógicos temores y asocien su visita a los centros sanitarios a “un hecho positivo para su salud”. En definitiva, se busca humanizar la atención sanitaria en espacios tradicionalmente relacionados con la enfermedad.

Los profesionales de Enfermería y Educación han trabajado juntos este año, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Infancia, para dar vida en colegios y centros sanitarios a “Vera, la enfermera”, una ardilla que mostrará a los niños la importancia de la atención sanitaria para la salud y bienestar de todos. La campaña cuenta con material bilingüe, audiovisual y escrito que fue entregado por los responsables sindicales al finalizar la presentación del taller.

Aparte de la presencia física en centros sanitarios y educativos, la historia y actividades de Vera, así como la actividad realizada en los centros de la ciudad podrán conocerse en internet, a través de la web [www.veralaenfermera.es](http://www.veralaenfermera.es), y en las redes sociales, al ser muy conscientes SATSE, FUDEN y ANPE de la creciente importancia de estos nuevos canales de comunicación entre los niños y jóvenes.

La campaña se ha desarrollado en centros escolares y sanitarios de toda España con el interés común de sanitarios y docentes de cuidar el bienestar de todos.



Presentación en Melilla.



# AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

Por Jenaro Iglesias, presidente de ANPE Cantabria



## La Educación necesita plantillas de funcionarios de carrera. ¿Qué pasará en 2013 con las Ofertas de Empleo Público Docente?

Las Reformas Educativas, que han tenido un cierto éxito en nuestro país, han ido acompañadas de las normas que han posibilitado una cierta renovación y estabilización de plantillas, con cambios importantes sobre jubilaciones y acceso, para que los docentes "hagan suya" la reforma, la que sea, pues es la que permite incorporaciones motivadas, innovadoras, estables...

El Gobierno central, en la Ley que acompañó a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, impuso un máximo del 10% de la tasa de reposición en la Enseñanza Pública y lleva las mismas intenciones para el año 2013, sin tener en cuenta el porcentaje de plazas vacantes en las Plantillas Orgánicas de los centros docentes, ni el abultado número de docentes que están alcanzando la edad de jubilación, ni, lo que es más llamativo, sin tener en cuenta que los docentes necesarios, son contratados de las bolsas de interinos, con lo que no se produce ahorro ninguno y sí, inestabilidad en las plantillas de los centros, factor importante que afecta negativamente a la cacareada calidad que todos los políticos dicen desear.

Las comunidades autónomas reaccionaron de forma diversa, alguna convocó más plazas de las permitidas con lo que se anuló el acceso, otras convocaron

exiguas ofertas que ejecutaron o no en función de intereses políticos de su ámbito, y, en general, no hubo convocatorias con lo que aumentó considerablemente el empleo precario, la inestabilidad de las plantillas, la falta de motivación de muchos docentes que se ven sin futuro laboral claro...

¿Qué pasará en el 2013 con las Ofertas de Empleo Público Docente? Desgraciadamente lo previsto no parece positivo: el número de docentes precarios seguirá aumentando, los procesos de selección de los mejores para docentes no se aplicarán, las plantillas de los centros cambiarán cada curso en un porcentaje importante con el perjuicio para la continuidad de los planes y proyectos didácticos, los docentes del ciclo inicial de primaria serán los más inexpertos, los docentes veteranos se sentirán desmotivados por el alejamiento de sus condiciones de trabajo y jubilación...

¿Con estos mimbres quieren hacer una nueva reforma educativa? Si de verdad quieren mejorar la Educación Pública, el pilar fundamental debe ser el docente, bien formado, bien seleccionado, con un futuro profesional claro... Para ello no debe haber dudas: todas las plazas vacantes creadas en plantillas orgánicas, presupuestadas, deben incluirse en las ofertas de empleo público docente.

## AVANCE PROVISIONAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2013

En estos momentos, se anuncia el compromiso de convocar oferta de empleo público docente en la práctica totalidad de las comunidades autónomas. La previsión más concreta hasta el momento es la siguiente:

- Castilla-La Mancha: 203 plazas para maestros y 16 para inspectores.
- Cantabria: 30 plazas para primaria y 60 para infantil.
- La Rioja: 80 plazas provisionalmente.

Es una oferta exigua que ANPE está trabajando por aumentar.

**ANPE exige una amplia oferta de empleo público docente en todas las comunidades autónomas.**

# ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE ANPE EN *MAGISTERIO*

## “La Lomce nunca puede suponer una reconversión encubierta de efectivos”.

Por Adrián Arcos

### El presidente de ANPE rechaza la remoción y la reconversión de puestos de trabajo que plantea la reforma educativa a través de la potenciación de las materias instrumentales, así como el nombramiento de directores sin contar con el Claustro de profesores.

**El Ministerio se está planteando incluir el sistema de acceso, selección y carrera docente en la Lomce. ¿Cómo debe quedar reflejado?**

En la Lomce el tema del profesorado habría que sacarlo. Todo lo que haga referencia a derechos, movilidad y a la situación profesional deberían estar en el Estatuto docente. Por eso nosotros exigimos que el Estatuto sea un texto paralelo a la propia Lomce. Por ejemplo, el tema más controvertido del anteproyecto es el que hace referencia a la reasignación de efectivos, ante la cual tenemos una posición de rechazo frontal, porque afecta directamente al derecho de los profesores a impartir una determinada materia. Y una reforma nunca puede suponer una reconversión encubierta de puestos de trabajo ni una remoción de los mismos.

**¿Cómo debe abordarse entonces la reasignación de efectivos teniendo en cuenta que se van a potenciar las materias instrumentales?**

La reasignación de efectivos ya está contemplada en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) o en el Concurso de Traslados, y es en estos marco donde debe abordarse. La Administración puede reasignar en un momento dado, pero respetando unos criterios que sean tasados y objetivos, no llevarlos al marco de una reforma de la ley de Educación. Y más en una reforma en la que va a haber cambios importantes en las especialidades como consecuencia de la potenciación de las materias instrumentales. Reforzar alguna hora más en el currículum de estas

Nicolás Fernández Calvo Presidente nacional de ANPE

## “La Lomce nunca puede suponer una reconversión encubierta de efectivos”

El presidente de ANPE rechaza la reconversión de puestos de trabajo que plantea la reforma a través de la potenciación de las materias instrumentales, así como el nombramiento de directores sin contar con el Claustro de profesores.

**Adrián Arcos**  
Magisterio  
Nicolás Fernández Calvo, presidente nacional de ANPE, en una entrevista con el periodista Adrián Arcos. El presidente de ANPE rechaza la reconversión de puestos de trabajo que plantea la reforma a través de la potenciación de las materias instrumentales, así como el nombramiento de directores sin contar con el Claustro de profesores.



**Otras ideas**  
El presidente de ANPE rechaza la reconversión de puestos de trabajo que plantea la reforma a través de la potenciación de las materias instrumentales, así como el nombramiento de directores sin contar con el Claustro de profesores.

**El liderazgo de la dirección se ejerce también contando con el Claustro de profesores**  
“Se necesitan más evaluaciones, pero recabar su opinión es el día a día”

La Lomce plantea la reconversión de efectivos, ante la cual tenemos una posición de rechazo frontal, porque afecta directamente al derecho de los profesores a impartir una determinada materia. Y una reforma nunca puede suponer una reconversión encubierta de puestos de trabajo ni una remoción de los mismos.

La Lomce plantea la reconversión de efectivos, ante la cual tenemos una posición de rechazo frontal, porque afecta directamente al derecho de los profesores a impartir una determinada materia. Y una reforma nunca puede suponer una reconversión encubierta de puestos de trabajo ni una remoción de los mismos.

materias nunca debe ir en detrimento de las otras asignaturas. Porque eso se puede hacer complementando los distintos grupos con profesores especialistas y apostando por esta optatividad en la especialización de los distintos tramos. Además, estamos en contra de que desaparezcan algunas modalidades de Bachillerato, como el de Artes. Y luego hay asignaturas que están maltratadas, como la Tecnología, la Música y el Dibujo.

**¿Qué opina sobre incluir la profesionalización de la función directiva?**

La profesionalización de la dirección siempre habría que incardinarla en una visión global de la Educación. Y en este caso vuelvo otra vez al Estatuto, ya que la función directiva tiene que ser uno de los eslabones de la carrera profesional y debe regularse con un criterio y un carácter objetivo. En lo que no vamos a estar de acuerdo es en las funciones con las que se pretenden dotar a los directores amparándose en la autonomía organizativa y pedagógica de los centros. En los centros públicos, estaremos de acuerdo en que se puedan realizar proyectos pedagógicos propios y una autonomía organizativa veraz. Pero dejar que los directores puedan contratar o seleccionar profesores, o incluso contratar interinos como de alguna manera se deja abierto en el proyecto, atenta contra el derecho a la movilidad y contra situaciones administrativas que están muy consolidadas en el ámbito de la función pública docente.

### ¿Entonces la elección tiene que seguir recayendo sobre el Consejo Escolar?

Cualquier centro que viene funcionando desde hace muchos años, tiene un Claustro de profesores que está allí desempeñando su trabajo. Por tanto, no se puede nombrar a un director paracaidista que vaya allí por muy bueno que sea y por muchas cualidades que tenga, porque va a estar desarraigado. Los proyectos se hacen con años y con la convivencia de los propios profesores. Por eso seguiremos defendiendo que el Claustro de profesores tenga un papel importante y decisorio en la selección del director. Después lo podemos completar con la formación específica y con requisitos sobre conocimientos, experiencia y demás. Pero la implicación del Claustro es fundamental. El liderazgo directivo se ejerce también contando con un Claustro de profesores que es el que, en definitiva, va a reforzar ese liderazgo.

### ¿Está ANPE de acuerdo con las evaluaciones a final de etapa?

Nosotros estamos de acuerdo en que el sistema educativo necesita más evaluaciones, pero siempre haciendo recaer su peso en el día a día, es decir en la evaluación continua. Las evaluaciones censales que no tengan efectos académicos, como las que se van a instaurar en 3º o 6º de Primaria, las valoraremos positivamente siempre que participen directamente los propios profesores y se utilicen para detectar problemas y corregir los aprendizajes. En la ESO, realizar unas pruebas externas para evaluar cómo está la situación del sistema educativo en el que perviven redes públicas, privadas y un sistema absolutamente transferido, también puede ser una buena ocasión para dar una visión de conjunto de las necesidades de nuestro sistema y evaluar realmente con unos criterios de igualdad a todos los alumnos. En cuanto al Bachillerato, al tratarse de enseñanzas no obligatorias, sí que estamos de acuerdo en una prueba

exigente que sirva para valorar los conocimientos del alumno.

### Quería preguntarle sobre lo que ocurrió hace un par de semanas en el Consejo Escolar de Estado, que no aceptó un texto alternativo de STES sobre la Lomce y algunos sindicatos abandonaron el pleno. ¿Por qué ANPE se quedó?

El Consejo es el órgano máximo de participación a nivel estatal, por lo tanto debe ser un foro para confrontar ideas y proyectos, pero tiene un reglamento de comportamiento. Yo desconozco las cuestiones fundamentales por las que la Abogacía del Estado no autorizó que se tramitara la enmienda alternativa de STES, y ellos decidieron, junto con otros, abandonar como protesta. En cualquier caso, nos hubiese gustado que no se rechazase esa proposición y hubiese ido al pleno para que se hubiese confrontado. Eso sí, para nosotros era fundamental permanecer allí para poder dar una visión necesaria sobre el texto ante la escasez de diálogo que estamos teniendo por parte del Ministerio.

### Tampoco ANPE ha apoyado la huelga general.

Nosotros nunca hemos apoyado las huelgas generales, pero sí las respetamos. Una huelga general tiene un contenido fundamentalmente político y en este caso hay que analizar los objetivos que tiene la huelga. Y nosotros no estamos para apuntalar ni derribar gobiernos, ya que nuestro ámbito de actuación acaba en la enseñanza. Además, sabemos que el profesorado está cansado de tantas huelgas. Hemos hecho huelgas específicas en Educación, por ejemplo en mayo pasado, a la que sí decidimos ir para decir que no se recorte más y para que se preserve la Educación pública. Pero en este caso, respetando la actuación de las centrales sindicales, en un momento de crisis política y económica como la que vivimos, creemos que no es el mejor clima y se puede generar más desconfianza.

- Hasta hoy no hemos podido realizar propuestas concretas al anteproyecto de la LOMCE en el marco del diálogo y la negociación. Lo hemos hecho a través de nuestros órganos de gobierno o las propuestas en el Consejo Escolar del Estado, pero nos gustaría intervenir en un foro de negociación como es la Mesa Sectorial.
- La vertebración no es solo cuestión de diseño curricular, de aumentar un 10% los contenidos fijados por el Ministerio, sino que lo importante es que se predique desde todos los ámbitos: formación del profesorado, selección, acceso a la función docente, movilidad...
- En los dos últimos años se han suprimido más de 50.000 puestos en la enseñanza pública y eso tiene un efecto que no es neutral en el funcionamiento de los centros, ya que muchos han perdido un 5% o un 10% de profesores.
- Se deben convocar ofertas de empleo público en todo el Estado y no solo en algunas comunidades para no producir un efecto llamada. Además, la pérdida de la jubilación anticipada ha hecho que algunos profesores en la barrera de los 60-65 años se hayan jubilado. Cada centro tiene sus necesidades y no se puede obligar a especialistas de unas áreas a trabajar en otras.



## XXIII CONSEJO SINDICAL DE ANPE-ANDALUCÍA

El sábado 17 de noviembre de 2012, ANPE-Andalucía ha celebrado en la ciudad de Málaga su XXIII Consejo Sindical, máximo órgano de gobierno del Sindicato a nivel andaluz.

ANPE-andalucía, Sindicato Independiente del Profesorado, es una fuerza plenamente consolidada y respetada en el ámbito sindical. Sus principios de independencia y profesionalidad son sus señas de identidad y carta de presentación ante los docentes y la comunidad educativa en general.

Tras la presentación del informe anual del presidente de ANPE-andalucía, Francisco Padilla Ruiz, de la memoria anual de actividades y de las distintas ponencias, intervino el Presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, para exponer a los consejeros asistentes la postura del sindicato ante el proyecto de reforma educativa puesto en marcha por el actual gobierno de la nación

En su alocución, Nicolás Fernández Guisado aludió a los estados de ánimo del profesorado ante la próxima reforma educativa, oscilantes entre la indiferencia, el escepticismo y la preocupación. Un proyecto de reforma educativa en el que, hasta el momento, el

debate, el diálogo y la negociación han brillado por su ausencia.

Para ANPE, la redacción actual del anteproyecto de reforma perjudica notablemente al profesorado al proponer una reconversión encubierta de los puestos docentes y modificar sustancialmente sus condiciones laborales. ANPE entiende que las cuestiones que afectan al profesorado han de tratarse en el Estatuto Docente que lleva décadas reclamando, garantizando siempre los derechos consolidados y adquiridos.

En consecuencia, ANPE rechaza la redacción actual del anteproyecto y considera que su negociación debe prolongarse y abrirse para incorporar las legítimas propuestas de los representantes del profesorado. Sólo con un amplio compromiso social puede sacarse adelante la necesaria reforma que necesita nuestro sistema educativo. Sin él, la LOMCE será simplemente un parche más y no la solución que necesita la Educación en nuestro país.





## CARTA ABIERTA DEL PRESIDENTE DE ANPE MURCIA

**Los docentes de la educación pública de la región de Murcia estamos viviendo una de las épocas más duras, si no la más, desde hace varias décadas. En muy poco tiempo hemos sufrido agresiones brutales contra nuestras condiciones de trabajo y nuestros salarios.**



La primera nos llegó en mayo de 2010 de la mano del Gobierno de España, sin contemplaciones, con una medida jamás aplicada en la Función Pública de España: la reducción de nuestros salarios. Del 5% de media, y en la extras un descuento bestial que cercena de raíz las mejoras sindicales conseguidas en los últimos años. Y además con la congelación de la retribución resultante "sine die", para muchos años. Y las "grandes centrales sindicales" NADA efectivo hicieron para remediarlo ni han conseguido atenuarlo. Como guinda nos colocan el incremento de la Jubilación a los 67 años, por que sí. La segunda agresión se sumó a la primera, machacando nuevamente a los empleados públicos. El Gobierno Regional aprobó la Ley 5/2010, nefasta, injusta y enérgicamente rechazada por todos.

La diferencia con la primera es que esta vez los sindicatos, como ANPE, sí fuimos capaces de tumbar esa Ley nociva, eliminando en más de un 85% las graves agresiones a los funcionarios. Negociando, para sacar adelante el conflicto y luchar por tus derechos. No por otro tipo de intereses, no por otros objetivos. Para todos los docentes, funcionarios y personal laboral de la CC AA de Murcia. Con argumentos claros y eficaces que afronten también las dificultades del futuro próximo, sin duda difícil, para mantener y mejorar vuestras condiciones de trabajo en las mesas de negociación. Eso permitió continuar el curso escolar 2011/2012 con las plantillas intactas, incluso con 300 interinos más trabajando. A diferencia de otras CCAA que sufrieron despidos masivos de interinos, incrementos horarios y reducciones de plantillas y salariales. También fue posible reducir la pretendida reducción salarial de 175 € (2.100€/año) a los 37,5€, que en Enero pasado recuperamos. Y eso es así, te digan lo que te digan, porque se puede demostrar con documentos que lo respaldan. Que no te engañen, compañero. Cuando fue posible negociar para defender a los docentes, ANPE lo hizo. A pesar de otros que pretendían bloquear cualquier acuerdo, lo que nos hubiese dejado en las mismas, o peores, condiciones que compañeros de Valencia, Madrid, La Mancha, etc. No sabemos que intereses tendrían esos sindicatos, pero estaba claro que no eran los nuestros, los del profesorado. Pero lo cierto es que gracias a la actuación de ANPE, ganamos un año (a otros no les importa, incluso les molesta) antes de entrar en el curso actual, el más negro y duro de la

historia de los docentes. Las medidas del MEC no tienen precedentes, robando la paga extra, subiendo ratios (aunque en Murcia conseguimos reducir la medida al 30/40%), incrementando horarios. Las consecuencias de estas brutales agresiones han dejado en el paro a cerca de 2.000 interinos con respecto al curso anterior, una agresión tremenda que no merecen unos profesionales que sí eran validos en el desarrollo de su labor docente y ahora dejan de serlo por criterios no académicos, sino económicos. No es de recibo. ANPE MURCIA seguirá luchando para recuperar la dignidad y las condiciones de trabajo de los profesores murcianos. Y no va a ser fácil, tardaremos mucho tiempo. Pero, desde luego, no podremos intentarlo si no alcanzamos la representación máxima del profesorado, vuestro respaldo mayoritario en el próximo proceso electoral. Aumentando nuestra fuerza para ser vuestra VOZ ante la administración. Para negociar con eficacia, con rigor y seriedad.

Con ese espíritu ANPE se presenta a estas elecciones, para las que pedimos tu voto. El día 13 de Diciembre, Jueves. Te ofrecemos un proyecto sindical fuerte, que renueve y supere las posiciones anquilosadas de los "sindicatos de siempre" y sus mismos objetivos, que de verdad luche y defienda a los docentes. Un sindicato como ANPE, con fuerza y compromiso, capaz de conseguir para la Educación las mejoras necesarias que posibiliten iniciar con garantías el camino de la recuperación de nuestros derechos profesionales, salariales y sociales.

Todos sabemos de la honestidad profesional y de la competencia de los candidatos de ANPE, de su cualificación. Tú los conoces, confía en ellos. El próximo 13 de diciembre tú puedes elegir y VOTAR a un sindicato que, como ANPE, quiere ser tu VOZ ante la Administración. En ANPE representamos un sindicalismo libre e independiente, cuyo interés se centra exclusivamente en ti.

El 13 de diciembre TÚ DECIDES qué sindicato quieres que defienda tu trabajo, tu PROFESIÓN. Si confías en ANPE,

**¡TÚ VAS A GANAR! ¡VOTA POR TI! ¡VOTA ANPE!**

**Clemente Hernández Abenza,  
presidente de ANPE Murcia**

## REVALORIZACIÓN PENSIONES PARA EL 2013

Al cerrar nuestra revista de Diciembre nos enteramos que el Consejo de Ministros, en su reunión del día 30/11, ha decidido incrementar las pensiones para el 2013 en un 1% para las pensiones superiores a 1000€ y en un 2% para las que son inferiores a dicha cantidad.

Los funcionarios docentes jubilados nos encontramos en el tramo superior a los 1000€, por ello el incremento de nuestras pensiones para el próximo año será de un 1%. A pesar de entender las dificultades presupuestarias del Gobierno, no tenemos menos que manifestar nuestro total desacuerdo con la pérdida de poder adquisitivo que supone esta subida.

Exigiremos que, si llegan años de bonanza económica, se tengan en cuenta los sacrificios que se nos están pidiendo en estos años de dificultades.

Daniel Lucendo Serrano, Responsable estatal de jubilados-ANPE



## JORNADAS SOBRE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DE LA ANP



**La Asociación Nacional de Profesores de Portugal organizó en Lisboa, los pasados 9 y 10 de noviembre, unas Jornadas en Lisboa para abordar “La autorregulación de la profesión docente”.**

Participó en dichas Jornadas Carmen Guaita, vicepresidenta nacional de ANPE. Los representantes de ANP, con representatividad mayoritaria en el país vecino y presididos por la doctora Paula Carqueja, vienen trabajando por un concepto de autorregulación y deontología profesional que pueda servir para profesionalizar la docencia ante la sociedad, establecer claramente su identidad profesional y constituir un marco normativo específico.

Los profesores españoles y portugueses compartimos en estos momentos una situación de crisis en la cual no parece tener cabida nuestra identidad profesional. Desde que comenzaron los recortes, nos vemos a nosotros mismos, y somos vistos por la sociedad, como *funcionarios*, un concepto general en el que caben más de un centenar de especialidades. De esta manera se ignoran nuestras particularidades, se nos desprofesionaliza y la labor docente se diluye en el marco general de los ajustes del gasto público.

Cuando se habla de nuestro futuro y se plantean reformas educativas, se proyecta la tarea docente hacia un estándar técnico. De manera artificial, los profesores nos separamos de la educación para

centrarnos en la economía, que es simplemente una más de las actividades humanas para las cuales pone las bases la educación. En este contexto parece más necesario que nunca defender el estatus profesional del docente, la verdadera naturaleza de su trabajo, que es una combinación equilibrada de autonomía profesional y responsabilidad pública.

El futuro de la educación va unido indisolublemente al futuro de los profesores. Y mejorarlo requiere que los poderes públicos establezcan unas líneas maestras sencillas, un Estatuto que enmarque la profesión docente, que señale derechos y deberes, y vías de desarrollo profesional, pero dentro del cual los profesores puedan respirar, crear, crecer y por supuesto responder, ante la sociedad, de su compromiso con el servicio que prestan. Esta es la vía en la que está trabajando ANPE en España. Necesitamos y nos merecemos un Estatuto que preserve la identidad docente, es decir que enmarque el conjunto de valores, derechos, deberes y proyección comunes a una profesión que, como dice Fernando Savater, personifica la civilización ante la sociedad.

# CONGRESO DE LA CESI EN BRUSELAS

Los pasados 30 de noviembre y 1 de diciembre se ha celebrado en Bruselas el Congreso 2012 de la Confederación Europea de Sindicatos Independientes CESI.

Desde el año 2005, CESI tiene estatus de interlocutor principal de la Comisión Europea para los asuntos relacionados con la función pública.

A este Congreso asistieron como representantes de ANPE el presidente nacional Nicolás Fernández Guisado, y Carmen Peñalba. El Congreso ha renovado los cargos electos de la Presidencia de la CESI y se han propuesto las líneas maestras de la actuación de la CESI para los próximos cuatro años. En el periodo anterior a este Congreso, la CESI, codirigida por Peter Heesen, representante del poderoso sindicato alemán DBB; y Fritz Neugebauer, presidente de la Confederación Eurofedop, la CESI ha aumentado sustancialmente su representatividad en Europa como confederación de los principales sindicatos profesionales e independientes europeos y ha participado con valiosas aportaciones en los informes del Comité de las Regiones y del Consejo Económico y Social de Europa.

ANPE, miembro de pleno derecho de la CESI desde el año 2000 ha participado activamente durante este periodo en el comité profesional de Educación EDUC, presentando informes sobre la conflictividad escolar, el diálogo social en educación y el rol del funcionario docente frente a la amenaza de privatización de los servicios que comparte toda la Unión Europea. ANPE ocupa una vicepresidencia en la Academia Europa, órgano de formación de la CESI.

El nuevo equipo director de la CESI, elegido en este Congreso para los próximos cuatro años está formado por:

- Presidente: Romain Wolff, del sindicato luxemburgués CGFP.
- Secretario General: Klaus Heeger
- Tesorero: Franz Stöhr, del sindicato alemán DBB.
- Vicepresidentes: Péternene Boros, Hungría; Klaus Dauderstädt, Alemania; Jean-Claude Delage, Francia; Domingo Fernández, España; Eric de Macker, Holanda; Fritz Neugebauer, Austria; Marco Paolo Nigi, Italia; Esther Díaz, España; Urs Stauffer, Suiza.

El nuevo presidente de CESI, hasta ahora secretario general del sindicato mayoritario de la función pública de Luxemburgo, en la presentación de su programa afirmó que Europa no puede abandonar su rostro social y debe acercarse a sus ciudadanos. Abogó por

potenciar el diálogo social, ahora disminuido por las decisiones supeditadas a la disminución del gasto público que centra la política en todos los gobiernos de Europa. Wolff denunció el interés en desacreditar a los servicios públicos que está padeciendo la UE y aseguró que como sindicalista, su periodo como presidente de la CESI se traducirá en "no agachar la cabeza" y seguir defendiendo con toda responsabilidad los intereses de los trabajadores y profesionales europeos. "Vemos el incremento de los impuestos y de las cargas sobre los ciudadanos europeos, la consideración del servicio público como gasto sin considerar qué panorama afrontaría Europa sin servicios públicos". Afirmó que la responsabilidad de la CESI es apostar por el diálogo incansable en todos los ámbitos de representatividad de la CESI. En esta coyuntura, los sindicatos tienen un papel muy importante que desempeñar: la búsqueda de soluciones, la asunción de nuestra responsabilidad frente a los miles de ciudadanos que representamos, y la defensa del marco social que ha constituido hasta ahora la característica de Europa, de manera que las medidas de austeridad y de privatización de la función pública no sean las únicas políticas que efectúen los gobiernos. Solamente la Europa social puede asegurar la democracia.

Como resultado de este Congreso, el presidente nacional de ANPE mantiene su puesto como vicepresidente de la Academia Europa. Como miembro de la Comisión de Arbitraje de la CESI fue elegida Carmen Guaita, vicepresidenta de ANPE.

ANPE seguirá colaborando estrechamente con CESI durante este nuevo periodo, en la certeza de que solamente desde una perspectiva europea y global podemos abordar con efectividad los retos que tenemos enfrente como profesores y miembros de la función pública.



Romain Wolff, con Nicolás Fernández Guisado.



La representación de ANPE con Peter Heesen.



## RESUMEN DEL NUEVO BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

El Gobierno ha presentado a la Conferencia Sectorial un nuevo borrador de anteproyecto para la Ley de Mejora de la Calidad de la Educación, LOMCE. Presentamos en este texto un resumen del mismo. El borrador completo puede consultarse en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

### RESUMEN DEL SEGUNDO BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

#### Currículo.

##### (Se fomenta la especialización curricular)

En Educación Primaria, en Educación Secundaria Obligatoria, y en Bachillerato, las asignaturas se agruparán en tres bloques (troncales, específicas y de especialidad), sobre los que la Administración General del Estado, las Administraciones Educativas y los centros docentes dispondrán gradualmente de autonomía para fijar tanto asignaturas como carga horaria de estas en aras a alcanzar la especialización curricular.

Para el segundo ciclo de Educación infantil, las enseñanzas artísticas profesionales, las enseñanzas de idiomas, y las enseñanzas deportivas, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico, que requerirán el 55 por 100 de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por 100 para aquellas que no la tengan.

En relación con la Formación Profesional, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico. Los contenidos del currículo básico requerirán el 55 por 100 de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por 100 para aquellas que no la tengan.

Respecto a las Enseñanzas de Idiomas, se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado. Estos niveles se corresponderán, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de

Referencia para las Lenguas. Estos niveles se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

La asignatura de Religión, así como las asignaturas de Valores Culturales y Sociales en Educación Primaria y de Valores Éticos en Educación Secundaria Obligatoria, tendrá en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria una carga horaria equivalente a la carga horaria media del resto de asignaturas ofrecidas en el bloque de asignaturas específicas. No se contempla asignatura como alternativa alguna a la Religión en Bachillerato.

#### Educación Primaria

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas. Todos los alumnos deben cursar áreas del bloque de asignaturas troncales, en cada uno de los cursos (no menos del 50% horario) y áreas en el bloque de asignaturas específicas (horario no será superior al 50% del total). En el bloque de asignaturas de especialidad, todos los alumnos deben cursar Lengua Cooficial y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean dicha lengua cooficial. Además, los alumnos podrán cursar como máximo otra área más en el bloque de asignaturas de especialidad, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y de la oferta de los centros docentes, que podrá ser el área del bloque de asignaturas específicas no cursada, o un área a determinar por la Administración educativa o por el centro docente.

### Evaluación durante la etapa y Evaluación final de Educación Primaria

Se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el segundo o el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones Educativas. La evaluación de sexto curso y de segundo o tercero, tendrá especial relevancia respecto a la promoción. Los alumnos podrán repetir una sola vez durante la etapa.

Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos. Los criterios de evaluación y las características de las pruebas serán establecidos para todo el Sistema Educativo Español por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que también diseñará las pruebas. El resultado de la evaluación se expresará en niveles: bajo, intermedio y alto. El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres o tutores y que tendrá carácter informativo y orientador. Las Administraciones educativas podrán establecer planes específicos de mejora en aquellos centros cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, hayan establecido.

### Educación Secundaria Obligatoria

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres años académicos, y el segundo con carácter fundamentalmente propedéutico de un año académico.

#### Organización de los cursos primero, segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria

En los cursos primero y segundo, todos los alumnos deben cursar materias generales del bloque de asignaturas troncales (horario no será inferior al 50% del total), bloque de asignaturas específicas (horario no será superior al 50% del total) y en el bloque de asignaturas de especialidad (Lengua Cooficial y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean dicha lengua cooficial). Además, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y de la oferta de los centros docentes, los alumnos podrán cursar como máximo otra materia más en el bloque de asignaturas de especialidad, que podrá ser una materia del bloque de asignaturas específicas no cursada, o una materia a determinar por la Administración educativa o por el centro docente. Esta materia del bloque de asignaturas de especialidad podrá ser diferente en cada uno de los cursos.

#### Organización de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

El cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico, y se podrá cursar por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y por la opción de enseñanzas aplicadas para la

iniciación a la Formación Profesional (no serán vinculantes las opciones cursadas en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria). Los alumnos deben cursar materias generales del bloque de asignaturas troncales (horario no será inferior al 50% del total) y materias del bloque de asignaturas específicas (horario no será superior al 50% del total).

Se incluyen como novedad en las materias de opción del bloque de asignaturas troncales: Economía y Latín (en la opción académica) y Tecnología (en la opción aplicada). Además, en el bloque de asignaturas específicas, figuran como novedad: Artes Escénicas y Danza, Cultura Clásica y Filosofía.

### Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en el primer ciclo

Destinado a aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar a segundo o que una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero por cualquiera de las dos opciones. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto. Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercero de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento para repetir tercero.

### Evaluación, promoción y Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Al finalizar el cuarto curso, los alumnos realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas. Los alumnos podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones de enseñanzas académicas o de enseñanzas aplicadas, con independencia de la opción cursada en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, o por ambas opciones en la misma ocasión.



Los criterios de evaluación y las características de las pruebas serán establecidos para todo el Sistema Educativo Español por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que también diseñará las pruebas y establecerá su contenido para cada convocatoria.

Los alumnos que hayan superado esta evaluación por una opción podrán presentarse de nuevo a evaluación por la otra opción si lo desean, y de no superarla en primera convocatoria podrán repetirla en convocatorias sucesivas, previa solicitud. A estos efectos, se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

## Propuesta de acceso a Formación Profesional Básica

Los ciclos de Formación Profesional Básica tendrán carácter obligatorio y gratuito. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores, en su caso a través del consejo orientador, la incorporación del alumno a un ciclo de Formación Profesional Básica cuando el grado de adquisición de las competencias así lo aconseje, siempre que cumpla los requisitos establecidos. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso, o excepcionalmente haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que se encuentren en posesión de un título Profesional Básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales.

## Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de Educación Secundaria Obligatoria igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación: con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias de Educación Secundaria Obligatoria, ponderadas en función de su peso dentro del horario y con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

## Organización general del Bachillerato

Las modalidades del Bachillerato que podrán ofrecer las Administraciones educativas y los centros docentes serán las siguientes: Ciencias, Humanidades, Ciencias Sociales y Artes.

Los alumnos deben cursar materias generales del bloque de asignaturas troncales, materias de opción del bloque de asignaturas troncales (horario escolar mínimo no será inferior al 50% del total), materias del bloque de asignaturas específicas (horario escolar máximo no será superior al 50% del total) y del bloque de asignaturas de especialidad (Lengua Cooficial y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean dicha lengua cooficial).

- En el primer curso, en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, en los bloques de asignaturas troncales, se incluye Economía. En la modalidad de Artes se incluyen nuevas asignaturas específicas: Análisis Musical, Lenguaje y Práctica Musical.
- En el segundo curso, en las Modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales, se incluye Economía de la Empresa. En la modalidad de Artes se introduce una amplia opcionalidad de materias en los bloques de asignaturas troncales y específicas: Artes Escénicas, Cultura Audiovisual, Diseño, Análisis Musical, Fundamentos de Administración y Gestión, Historia de la Música y la Danza, Imagen y Sonido, Psicología, Técnicas de Expresión Gráfico-plástica, etc.

Se incluye Economía en los bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales. Se ha suprimido la vía de artes música y danza del bachillerato de Artes, pero se han incluido diversas materias opcionales relacionadas con esta extinta vía.

Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años. Sin superar este máximo, podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

## Evaluación, promoción y Evaluación final de Bachillerato

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

Los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar esta etapa, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias. Sólo podrán presentarse

a esta evaluación aquellos alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias. Los criterios de evaluación y las características de las pruebas serán establecidos para todo el Sistema Educativo Español por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que también diseñará las pruebas y establecerá su contenido para cada convocatoria. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

### Título de Bachiller

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de Bachillerato se deducirá de la siguiente ponderación: con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias de Bachillerato, ponderadas en función de su peso dentro del horario y con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

### La Formación Profesional

Los ciclos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y serán los siguientes: ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

### Formación Profesional Dual

El Gobierno regulará las condiciones y requisitos básicos que permitan el desarrollo por las Administraciones educativas de una modalidad de Formación Profesional dual, que propicie la corresponsabilidad de las empresas y de los centros docentes en los procesos formativos del alumnado.

### Enseñanzas Artísticas Superiores

Las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos para favorecer la autonomía y facilitar la organización y gestión de los Conservatorios y Escuelas Superiores de enseñanzas artísticas.

### Organización y Autonomía de los Centros

Las Administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados. Los centros deberán rendir cuentas a las Administraciones educativas de las actuaciones realizadas y de los recursos utilizados. Corresponde a las Administraciones educativas promover la especialización curricular de los institutos de educación secundaria sostenidos con fondos públicos.

### Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes.

Las acciones de calidad educativa, que deberán ser competitivas, supondrán para los centros docentes la autonomía para su ejecución, tanto desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos como de los recursos materiales y financieros. Para ello, el director del centro dispondrá de autonomía para:

- Establecer requisitos y méritos específicos para los puestos ofertados de personal funcionario docente, así como para la ocupación de puestos en interinidad.
- Rechazar, mediante decisión motivada, la incorporación a puestos en interinidad de personal docente procedente de las listas centralizadas.
- Cuando exista vacante y financiación adecuada y suficiente, proponer de forma motivada el nombramiento de profesores que, habiendo trabajado en los proyectos de calidad, sean necesarios para la continuidad de los mismos.

### Calendario escolar

El calendario escolar, que fijarán anualmente las Administraciones educativas, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias. En el cómputo del mismo se incluyen los días dedicados a evaluaciones finales de curso o etapa.

### Expertos bilingües y plurilingües

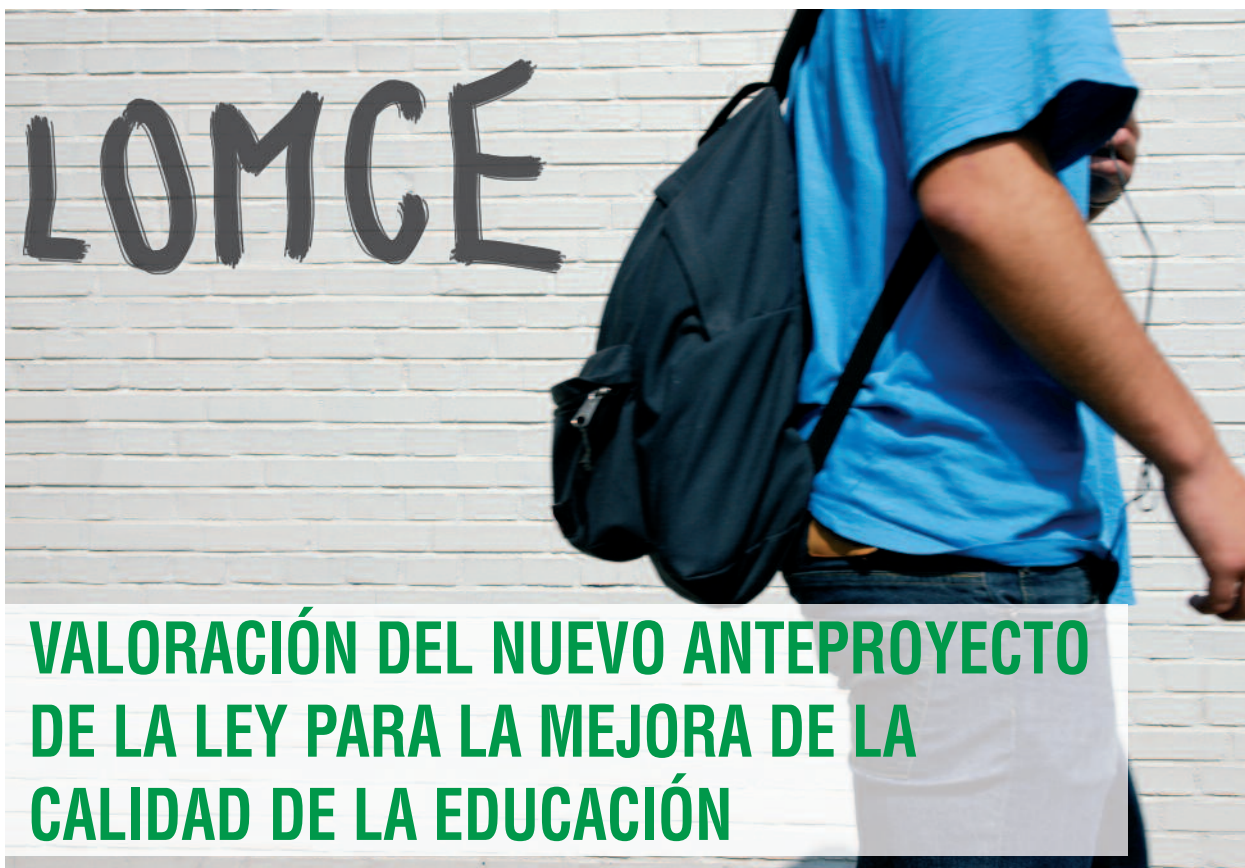
Para cada curso escolar, las Administraciones educativas podrán excepcionalmente incorporar expertos como profesores bilingües o plurilingües, atendiendo a las necesidades de programación de la enseñanza para el desarrollo del plurilingüismo.

### Lengua castellana y lengua vehicular de la enseñanza

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado.

En las Comunidades Autónomas que posean, junto al castellano, otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, cuando, como consecuencia de dicha falta de determinación, no exista oferta docente pública o concertada en la lengua vehicular elegida en la localidad de residencia de los alumnos, los padres o tutores podrán optar por escolarizar a sus hijos en centros privados, correspondiendo a la administración educativa sufragar los gastos de escolarización.





## VALORACIÓN DEL NUEVO ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

**Al cierre de esta revista profesional ANPE hemos tenido conocimiento del segundo borrador de Anteproyecto de la LOMCE. A fin de dar a conocer a nuestros afiliados y simpatizantes la opinión de ANPE sobre el mismo, publicamos a continuación una primera valoración, sin que esta publicación sea un obstáculo para una posterior ampliación, después de una lectura más sosegada.**

El segundo borrador del Anteproyecto de la LOMCE, dado a conocer hoy en conferencia sectorial de educación contiene importantes novedades y algunas mejoras respecto al anterior, así como algunas demandas de la organización sindical ANPE, pero no es la reforma global y profunda que necesita el sistema educativo para acabar con el fracaso y el alto índice de abandono escolar que tenemos en nuestro país y para implicar y motivar al profesorado responsable e imprescindible para la puesta en marcha de la misma.

Entre los aspectos positivos de la nueva propuesta cabe destacar: El incremento de la autonomía de los centros educativos, el mayor peso del claustro de profesores en las decisiones académicas, el refuerzo en todas las etapas del aprendizaje de materias troncales y la recuperación de especialidades que se habían eliminado en el anterior borrador, la mayor flexibilización del sistema en todas las etapas incluidas las evaluaciones externas, la incorporación generalizada

de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo, el dominio de una segunda o tercera lengua extranjera, la revitalización del aprendizaje profesional, la posibilidad de obtención del graduado en ESO desde la FP Básica y el hecho de que en el calendario escolar, que comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias, en el cómputo del mismo se incluyan los días dedicados a evaluaciones finales de curso o etapa. Reivindicación expresa de ANPE.

También valoramos positivamente el que haya desaparecido del texto la reasignación de efectivos que facultaba a la administración para recolocar de manera arbitraria al profesorado en los centros, respondiendo a una exigencia de ANPE.

Asimismo equilibra el currículo el hecho de que la enseñanza de la religión tenga una alternativa de Valores Culturales y Sociales en Primaria y de Valores Éticos en Educación Secundaria Obligatoria con una



carga horaria equivalente al resto de asignaturas ofrecidas en el bloque de asignaturas específicas.

Con todo, desde ANPE hacemos una valoración crítica del nuevo borrador, entre otros, por los siguientes aspectos que seguimos considerando negativos:

- Es una reforma elaborada hasta ahora de espaldas al profesorado, sin consenso ni diálogo, sin memoria económica. No se ha contado, hasta ahora, con la Mesa Sectorial de Educación, órgano legítimo de representación del profesorado.
- Se dota a los directores de los centros de unas atribuciones que sobrepasan, en mucho, las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. En ANPE rechazamos que el director del centro disponga de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos y pueda establecer requisitos y méritos específicos para los puestos ofertados de personal docente, incluido el de nombrar o rechazar interinos.
- Establece un carácter competitivo en las acciones encaminadas a la mejora de la calidad educativa y permite establecer incentivos para el profesorado que forme parte o participe en dichos programas. Desde ANPE entendemos que cualquier incentivo, reconocimiento, etc. debe de estar contemplado en el futuro Estatuto de la Función Pública Docente en lo referente a la carrera profesional.
- En aras a ampliar y mejorar la autonomía de gestión y organizativa de los centros, se distribuyen funciones de manera poco concreta a tres instancias diferentes para la concreción del currículo (Administración General del Estado, Administraciones autonómicas y centros educativos), lo cual planteará problemas en la

organización de los propios centros y de cara a la movilidad del alumnado y del profesorado.

- No estamos de acuerdo con la posibilidad de incorporar excepcionalmente expertos como profesores bilingües o plurilingües, que deberán ser habilitados por las Administraciones educativas (independientemente que estén en posesión de la titulación requerida para cada especialidad). En nuestra opinión, los procedimientos de Ingreso o Acceso han de estar regulados convenientemente en el nuevo Estatuto de la Función Pública Docente. .
- No nos parece acertado que en aras a una mayor vertebración del sistema educativo, en aquellas Comunidades Autónomas que posean dos lenguas cooficiales, en el caso de no existir en la localidad de residencia de los alumnos oferta pública o concertada en la lengua vehicular elegida, los padres o tutores puedan optar por escolarizar a sus hijos en centros privados, correspondiendo a la administración educativa sufragar los gastos de escolarización. Reconocemos el derecho que asiste a los padres, pero rechazamos que se haga a beneficio de los centros privados. La enseñanza pública debe ser garante del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en todo el territorio estatal.

Ante este nuevo borrador ANPE mantiene una actitud crítica y responsable. Emplaza a la Administración para una negociación y debate profundo sobre la misma, y proclama que la educación debe estar entre los consensos esenciales que necesita este país para salir de la grave crisis institucional y económica en la que estamos instalados y advierte que el camino emprendido hasta ahora, por la forma y el método de llevarse a cabo la misma, no nos acerca a estos consensos de mínimos que consideramos necesarios e imprescindibles para dar estabilidad al sistema educativo de cara al futuro.





## EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL

Por Francisco Venzalá, secretario estatal de Acción Sindical



**Quando lean estas líneas, la Unión Europea habrá aprobado, al menos, la idea de marcar unas líneas generales comunes a todos los países miembros para el reconocimiento de la educación informal y no formal.**

Quizás muchos nos preguntemos hoy por ambos términos que alguna vez hemos escuchado, incluso pronunciado, pero que debemos repasar para entender la magnitud de la propuesta.

La mejor manera de entender ambas denominaciones, y el por qué de la conveniencia ahora de dicha reglamentación europea, es hacer un poco de historia sobre el nacimiento de la educación no formal y la informal.

A finales de los años sesenta, en plena revolución educativa, en muchos países europeos acuciados social y económicamente por los problemas y malos resultados de la enseñanza tradicional, la que denominamos educación formal, muchas voces



**La idea es que para el 2018 existan mecanismos suficientes que permitan reconocer las distintas capacidades alcanzadas por nuestros jóvenes fuera de la educación formal**



especializadas cuestionaban la practicidad y viabilidad de la misma. A principios de los setenta, diversas organizaciones internacionales de desarrollo empezaron ya a distinguir entre formal, no formal e informal como mecanismos alternativos.

Una definición rápida para situarnos, la educación formal es la que mayoritariamente todos conocemos, la impartida en escuelas, colegios e instituciones de formación; la no formal se encuentra asociada a grupos y organizaciones comunitarios y de la sociedad civil en forma de cursos de formación de adultos, la enseñanza de actividades de ocio, deporte..., mientras que la informal cubre todo lo demás, interacción con amigos, familiares, compañeros de profesión, trabajo, etc...

En la práctica, la fusión y complementación de las tres sería lo que denominamos hoy día el aprendizaje permanente o a lo largo de toda la vida, cuestión a la que la UE está prestando especial relevancia en los últimos años y como en sus orígenes, debido a una crisis económica precedida por una crisis de la educación formal, que está engrosando significativamente las cifras de jóvenes no titulados de muchos países y de su efecto más inmediato, precariedad laboral y/o paro.

En definitiva, la idea es que para el 2018 existan mecanismos suficientes que permitan reconocer las distintas capacidades alcanzadas por nuestros jóvenes fuera de la educación formal para conseguir alcanzar un puesto de trabajo que sin esa validación, ahora propuesta, sería imposible de alcanzar.



## Debemos valorar positivamente la posibilidad originada con la aparición de la formación profesional dual, que mezcla los tres tipos de educación

No es cuestión baladí la aquí presentada y dependerá, muy mucho, de esos requisitos de reconocimiento o validación para que esto no se convierta en una competencia feroz, desleal e injusta, por ejemplo para aquellos que sí han confiado en la educación formal frente a aquellos que antes o ahora hayan optado u opten por una educación no formal e informal, o por ejemplo dependerá también de qué instituciones, organismos, etc. puedan y deban ofertar esa formación no formal para ser validados, el coste, las subvenciones y acceso que garanticen la equidad, la participación de los municipios...

Además, la situación actual no permite ni económicamente ni por más tiempo, seguir perdiendo generaciones que a la postre se convertirán en un lastre importante para cualquier economía, sociedad y país. Por ello debemos valorar positivamente la posibilidad originada con la aparición de la formación profesional dual, que mezcla los tres tipos de educación aquí presentadas como mecanismo para rebajar esas cifras de paro, formar para alcanzar una titulación y además, ofrecer la posibilidad de la inserción laboral. Pero la FP dual está dentro del sistema de enseñanza formal, sistema al que otros países desconfían retornen sus no titulados o ya está implementado, como la variante alemana.

Es lógico que desde ANPE defendamos la enseñanza formal ante la no formal e informal, pero somos conscientes también de la necesidad de la coexistencia en armonía de este trío educativo, por otro lado necesario para una completa formación. Las cifras de abandono escolar temprano y paro juvenil hacen más necesaria que nunca una reforma verdadera, que atraiga a nuestros jóvenes más que los espante y quizás una apuesta específica aunque nunca determinante por ambas enseñanzas no regladas, no como fin, como medio o ayuda.

Creemos que la LOMCE falla en algunos aspectos, mejora otros, pero simplemente no es la gran reforma prometida, la FP dual puede solucionar en parte aquellos problemas que no hemos sabido solucionar durante la enseñanza formal y desconocemos cómo influirá esta validación de las capacidades obtenidas por la educación no formal e informal que propone la UE, pero hasta que no conozcamos los detalles, quiénes, cómo y cuándo permitanme que desconfíe, no de la medida, de cuántos se van a beneficiar con la misma en detrimento de la enseñanza formal.



## LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Por Manuel Diez Diez,  
secretario estatal de Acción Social

**En el pasado número, hablaba del concurso de traslados estatal, de su imprecisión en la convocatoria, en el desigual criterio para el establecimiento de las vacantes en el concurso estatal y en el autonómico y de demás inseguridades consentidas por el propio ministerio.**

Hasta tal punto ha llegado que desde alguna comunidad se ha estado a punto de no poder pedir un determinado puesto, reuniendo todos los requisitos exigidos, en otra por no tener habilitados códigos similares y unificados en toda España.

Es un ejemplo, de los muchos que avalan la reiterada demanda de ANPE. El Ministerio debe ser el encargado de liderar, vertebrar, cohesionar, y unificar criterios y líneas de actuación básicas en todo el Estado.

No se trata de tener más competencias, que quizás las deba tener si con ello se solucionase el problema, que las que tenga sea capaz de hacer que se cumplan.

Recientemente nuestro Ministro está buscando fórmulas para garantizar el derecho constitucional de poder recibir enseñanza en castellano en todo el territorio nacional, que también se tendría que reconocer el derecho del profesor a poder impartirla, derecho avalado y ratificado por los tribunales. Parece que su única solución, por el momento, es subvencionar a centros privados, para que los ciudadanos puedan elegir esa opción. Increíble. Un poder público, entiendo que el Ministerio de Educación lo es, sólo puede llegar a acuerdos con un ente privado.

En su propia página web tiene frases como estas: *El Estado tiene reservado el ejercicio en exclusiva de las competencias que velan por la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo y que garantizan las condiciones de igualdad básica de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos educativos fundamentales, determinados por*

*El Ministerio es el órgano de del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política educativa. Para ejercer estas funciones, el Ministerio se organiza en servicios centrales, que conforman la estructura básica, y servicios periféricos, a través de los cuales se gestionan las tareas en el ámbito regional y provincial.*

*En cada Comunidad Autónoma, cuenta con un órgano con capacidad ejecutiva para llevar a cabo las competencias educativas exclusivamente estatales. Este órgano es es la Alta Inspección.*

Esto se escribe, y hasta suena bien y aquello se hace. Hasta sobrarían comentarios. No obstante a la vista ello muchos se preguntarán respecto a : ¿Qué presupuesto tiene? ¿Cuántos funcionarios la forman? ¿Para que sirve? Puede que sean preguntas no exentas de lógica.

Mientras en las leyes o decretos se sigan empleando expresiones de uso corriente como: Las Administraciones educativas determinarán, podrán, establecerán... no vamos por el buen camino. No se trata de actuar contra la autonomía de nadie, hasta la reclamamos para los centros, se trata de actuar en cuestiones básicas con criterio unificado y coherente.

Estamos inmersos en un debate importante y necesario, la nueva ley educativa, pero seguimos por el mismo camino, no lo hacemos con los verdaderos artífices y protagonistas que son los profesores, a través de sus legítimos representantes y parece que lo hacen con, órgano consultivo formado por el Ministerio y las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas. ¿Alguien tira piedras sobre su tejado? ¿Van a ser las Comunidades Autónomas las que rechacen competencias?

Sabemos que treinta años de unos usos y costumbres, aunque incorrectos, son difíciles de variar en poco tiempo, pero habrá que ir en esa dirección. Costará inicialmente cambiar, pero hay que actuar y hoy por hoy y tras un año de gestión el Ministerio sigue en la línea marcada por sus antecesores. Hay tiempo, y supongo que habrá medios y recursos, pero hace falta voluntad y decisión. Contentar a todos puede que sea imposible, pero actuando conforme a la ley y a la razón y no faltará reconocimiento y comprensión.



## JUICIO AL FUTURO. PARTE 3. LOS DOCENTES



Por Justo García Ródenas,  
presidente de ANPE Albacete

### Mientras pedaleaba hacia el colegio, recordaba el día en que algo dentro de sí le dijo que iba a ser maestro de escuela. ¡Maestro de escuela!

Acababa de cumplir diez años y había estado inquieto todo el día hasta que pudo hablar con su padre. *¿Vas a conformarte con ser un simple médico?*, le respondió con calma. *Hijo, tienes capacidad de sobra para ser maestro, ¡sin contar lo orgullosos que vamos a estar de ti!* Lo pensó durante días y, finalmente, algo lo convenció de que quizás fuera posible, de que ser maestro era un sueño alcanzable, algo por lo que merecía la pena luchar. Maestro... ¡ni más ni menos! Desde aquel día no dejó de estudiar. La preparación era dura, desde luego. Hubo mucha presión durante todos esos años.

Detuvo la bicicleta en el patio del colegio, donde los niños comenzaban a entrar un poco desganados. Hoy habría que ganar su atención con más empeño. Es posible que en la Pizarra Digital los niños se relajaran un poco. Las Navidades se acercaban y los niños parecían más distraídos que de costumbre.

Obtuvo unas excelentes calificaciones en la prueba de acceso a la universidad, lo que le sirvió para poder optar al examen de acceso a la Facultad de Educación. Aquel día su padre lo llamó para preguntarle cómo se le había dado y, con lágrimas en los ojos, casi sin poder hablar, pudo confirmarle que había superado con éxito la prueba. Ese año, sólo doscientos chicos y chicas fueron admitidos. Los años que siguieron fueron muy, muy duros. Idiomas, nuevas tecnologías, prácticas constantes en entornos difíciles, formación en psicología, innovación, oratoria...

La mañana se había complicado. Tenía que sustituir a un compañero en el aula experiencial Montessori y dos niños se habían peleado en el gimnasio. Además, tenía que repasar la prueba de competencia lingüística que le daría acceso a un curso de didáctica en Canadá. Los canadienses eran auténticas máquinas en educación medioambiental. Se tomó unos minutos para tranquilizarse en el aula dedicada a la formación del profesorado.

Sus profesores en la facultad orientaron su especialidad en Magisterio. Le dijeron que estaba especialmente dotado para la didáctica motivacional; de hecho, consideraban que su habilidad para mantener la atención de los niños sobre los materiales era muy poco común. Lo animaron a que investigara y desarrollara su propio método. Las inmejorables notas que obtuvo en la Facultad le permitieron comenzar bien situado su carrera profesional y elegir un centro conflictivo de difícil desempeño. Era todo un privilegio por el que lo envidiaban el resto de compañeros.

Una taza de café caliente lo reanimó lo suficiente para continuar. Era maestro. No podía fallar. Toda la sociedad esperaba de él grandes cosas.

Aquella mañana no conseguía entrar en calor. A fin de cuentas, era finlandés y aquí hace mucho, mucho frío.



# CELEBRACIÓN DEL “WORLD SPORT DAY” EN EL I.E “VICENTE CAÑADA BLANCH” DE LONDRES

**Una experiencia en el exterior**

**El pasado 25 de junio se organizó en el Instituto Español “Vicente Cañada Blanch” de Londres una Jornada festiva para celebrar el día mundial del deporte (World Sport Day).**

Por Andrés Soriano, maestro especialista en Educación Física

El Instituto Español “Vicente Cañada Blanch” pertenece a la red de centros docentes que el Estado español tiene en el extranjero para atender la demanda educativa de los residentes españoles, así como para la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas en el exterior.

Se trata de un centro integrado en el que se imparten enseñanzas de Educación Infantil (5 años), Educación Primaria y Educación Secundaria (ESO y Bachillerato).

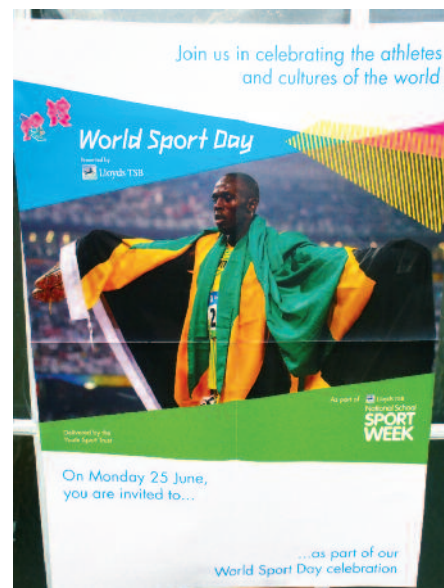
La existencia de diferentes etapas constituye un elemento muy enriquecedor para el centro, que a la vez requiere un gran esfuerzo organizativo a la hora de programar actividades conjuntas. De esta forma, dicha jornada fue organizada a nivel de todas las etapas .

Por supuesto, la en aquel momento inminente celebración de los Juegos Olímpicos en Londres (Olympic games) constituía una oportunidad única que era casi obligado aprovechar.

Se trabajaron los valores del espíritu olímpico: el juego limpio, (fair-play), el respeto a los rivales, saber ganar y saber perder. La convivencia entre alumnos (de diversos niveles y etapas) y la competición entendida de una forma sana fueron las notas dominantes, todo ello en un ambiente lúdico-festivo, como corresponde a un evento de estas características y en este momento del curso.

La climatología; factor tan importante a la hora de programar actividades al aire libre en Londres nos fue favorable, algo relativamente predecible en esas fechas, aunque nunca controlable totalmente. El ambiente fue estupendo y los niños lo pasaron muy bien.

Por la mañana los alumnos de la etapa de Infantil nos deleitaron con una ceremonia de inauguración digna de cualquier evento. Las delegaciones que representaban a los diferentes países fueron desfilando con sus correspondientes abanderados, mientras los deportistas saludaban al público.



A continuación, los alumnos de las distintas etapas pudieron disfrutar de diversas competiciones (fútbol, baloncesto, mate y pañuelo), así como de juegos para los más pequeños.

Por la tarde y tras la comida, las actividades continuaron, y los alumnos de primaria se lo pasaron pipa contemplando los partidos de los alumnos de Secundaria y Bachillerato.

Fue un día especial y entretenido. Al final de la jornada los alumnos disfrutaron de unos deliciosos churros con chocolate que el Ampa del centro se encargó de preparar.

Enhorabuena a todos los alumnos y alumnas de por ser tan buenos deportistas y tan buenos compañeros.

Entre todos hicimos que el día transcurriera con muchísima alegría y armonía.

Desde aquí damos las gracias a todos: a los alumnos por su entusiasmo y participación, a los profesores por su implicación en la organización y por el excelente trabajo realizado, y a los padres por su colaboración. Esperamos repetir el próximo curso. Hasta la próxima.





***“Tenemos unos alumnos que a lo mejor saben muchas tecnologías e incluso muchos idiomas pero son psicológicamente más débiles de lo que éramos nosotros”.***

## IRENE NAVARRO

Doctora en Derecho, miembro de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación; miembro del Comité Científico y Organizador del Seminario Interuniversitario de Biomedicina y Derechos Humanos y Vicepresidenta del Foro Europeo de la Resiliencia.

Actualmente es Decana de Bureau Veritas Bureau Veritas Business School. Es una profesional de la docencia, especializada en el establecimiento y desarrollo de relaciones institucionales y en la gestión y liderazgo de equipos de personas.

### Qué influencia ha tenido en su trayectoria personal y profesional la educación que ha recibido?

La educación recibida es fundamental para toda la vida. Tanto personal como profesionalmente tienes un bagaje que te condiciona y te facilita tu desarrollo en todos los ámbitos. Por ello es fundamental el proporcionar recursos y capacidades que te ayuden a afrontar situaciones y conseguir respuesta ante todo tipo de reto. Para mí ha sido importante, por ejemplo, el añadir a la educación tradicional con unos principios, en mi caso religiosos, con la educación que proporciona el deporte y sus valores, aprendiendo a saber ganar y saber perder o a conocer el que si te esfuerzas y trabajas puedes conseguir llegar lejos. También me ha resultado muy útil el apoyo que mi familia me ha dado para desarrollar lo que ahora llamamos resiliencia, capacidad para afrontar situaciones críticas y salir reforzada, fomentando el sentido de la responsabilidad y, a la vez, proporcionando un referente que te de seguridad y confianza. Y, por último, he de valorar y reconocer la suerte que he tenido con unas profesoras y profesores tolerantes y respetuosos pero a la vez rigurosos y exigentes cuyo trabajo no quiero dejar de ponderar.

### Qué retos debería alcanzar la educación para preparar a una sociedad tan cambiante como la actual.

La educación lo que debería no es solo preparar contenidos materiales y fundamentales como la ciencia, bueno, y la gramática y todos los temas que son básicos en la educación, sino que además sería importante educar en valores; eso sería muy importante, y luego educar en competencias que se habilite al alumno para saber hacer. Eso sería una cosa fundamental.

### Qué debemos potenciar como docentes en nuestros alumnos para desarrollar las capacidades encaminadas a conseguir los éxitos profesionales.

Darles una educación en la cual se fomente lo que ellos saben hacer, en lo que ellos valen, entonces eso sería conseguir el éxito. Para ello hay que conocer al alumno, y sobre todo, animarle a desarrollar lo que sabe hacer bien y conseguir que en lo que no es tan bueno al menos este preparado, pero sobre todo fomentarle sus habilidades y sus capacidades, darle el valor, animarle y motivarle.

### Se está constatando que muchos alumnos se quedan en el camino de la formación sin terminar sus estudios. ¿Cuál cree Vd. que deberían de ser las mo-



**tivaciones que hay potenciar para que estos alumnos alcancen sus metas?**

Yo creo que las causas de que el alumno no acabe los estudios, el fracaso escolar, puede ser por supuesto, varias pero creo que hay dos fundamentales que se podrían remediar, que serían: El exceso de protección la sobreprotección, de los padres. Los hijos deben hacer los deberes solos, y si se equivocan que les corrijan para que la próxima vez lo haga mejor. Esa sería la formula en cuanto a sobreprotección, y luego habría el extremo contrario: el abandono del hijo sin tener ninguna forma de atención para él. Así el niño considera que no tiene obligación ni le han impuesto una forma de trabajar ni unos hábitos de estudio.

**Existe cada vez mayor abandono de los estudios superiores, no llegándose a término la formación universitaria. ¿Cuáles cree que son las causas? ¿Y qué alternativas hay para su solución?**

En cuanto a la universidad, sería muy bueno que los profesores hagan de orientadores de ese alumno, ya que pueden ser magníficos profesionales valiosísimos, y que pueden estar muy considerados. Luego el alumno que vaya hacia la universidad debe tener una orientación muy expresa de sus profesores y no que vaya a una facultad para la cual no tenga ni reúna las características ni condiciones ni las competencias. Y, sobre todo, que vaya a lo que le gusta, que si hace algo que le gusta y le sale bien es la fórmula para que no haya fracaso.

**El ser humano se caracteriza por superar situaciones complejas. ¿Es posible desarrollar en el aula la resiliencia?**

Ser resiliente consiste en superar la adversidad, tener una capacidad que suponga, ante un fracaso o ante un error, que vas a poder superarlo y además mejorar y sacar lo mejor de ti mismo. El concepto de resiliencia en educación lo considero fundamental. Tenemos unos alumnos que a lo mejor saben muchas tecnologías e incluso muchos idiomas pero son psicológicamente más débiles de lo que éramos nosotros. ¿Por qué? Precisamente por esa sobreprotección. Los queremos ayudar y entorpecemos. Lo que tenemos que hacer es fomentar que el alumno se haga fuerte pero no duro, que reaccione bien ante los problemas y sepa resolverlos y salir adelante por sí solo. No significa que no le ayudemos, sino que esa fortaleza la tenga dentro de él y la pueda utilizar para los malos momentos. Que tenga bien claro que no es malo fracasar en cosas, lo malo es no ser capaz de levantarse de ese fracaso. Tener unas metas es muy importante para el alumno, unas metas a las cuales pueda alcanzar y es muy bueno tener un referente. El profesor aquí cumple una función muy importante. Los padres también son un referente. No solo que te sirvan de bastón y te re-



**Ser resiliente consiste en superar la adversidad, tener una capacidad que suponga, ante un fracaso o ante un error, que vas a poder superarlo y además mejorar y sacar lo mejor de ti mismo**

suelvan, sino que te orienten y te digan que tú eres capaz de hacerlo mejor.

**Usted tiene una carrera muy relevante. Sin embargo, ¿cómo se explica que el número de mujeres en puestos de responsabilidad sea tan reducido?**

Es de destacar que, teniendo más universitarias que universitarios, sin embargo la mujer no accede a los puestos con poder de decisión y que, por ejemplo, a la dirección de empresas e instituciones a la mujer le resulta más difícil llegar. En el postgrado, el número de mujeres que accede a programas master que preparan para la dirección de empresa es mucho menor que el de hombres. También resulta curioso que en profesiones como la judicial –en la que es predominante el número de mujeres– en su cúpula, que es el Tribunal Supremo, solo haya nueve mujeres frente a sesenta y nueve hombres. Esto sigue siendo un problema de educación, resulta imprescindible que la mujer sea educada sin mengua en su ambición, que se dé importancia a la corresponsabilidad y, probablemente, sea necesario que de manera temporal se tomen medidas de discriminación positiva o, al menos, de fijación de objetivos políticos que permeen en la sociedad y hagan ver como anormal, absurdo e injusto la dificultad de acceso de la mujer a los puestos con capacidad de decisión.

**¿Cree Ud. que el cambio de las leyes en educación a corto plazo es beneficioso para docentes y alumnos? ¿Qué vigencia sería la adecuada para ver los resultados de dicho cambio?**

El problema no es que la legislación sea tan cambiante, lo realmente preocupante es que no sea la adecuada y útil para mejorar los resultados actuales. Es, además, necesario llegar a un consenso entre las distintas fuerzas políticas en un tema, como la educación, que ha de ser cuestión de Estado, al igual que lo son el terrorismo o la política exterior.

Lo realmente trascendente es que se eleve el nivel de exigencia y primar el desarrollo de las competencias; que materias clave como matemáticas o gramática tengan un número de horas similar a las impartidas en los países más avanzados y que el conocimiento imprescindible de idiomas, principalmente el inglés, no sea a costa de un deficiente aprendizaje de la gramática española.



Es necesario llegar a un consenso entre las distintas fuerzas políticas en un tema como la educación, que ha de ser cuestión de Estado al igual que lo son el terrorismo o la política exterior

**Cómo considera Vd. que un país en el cual se están produciendo recortes y no se invierte en educación, pueda prosperar. ¿Qué consecuencias a medio plazo se van a percibir en nuestros ciudadanos?**

Está demostrado, por los datos objetivos en relación con el aumento tan significativo del presupuesto en educación en las últimas épocas y los pésimos resultados obtenidos en informes recientes, que no es el

aumento o la disminución del presupuesto lo que hace una educación mejor; creo que sería necesario un profundo cambio de sistema, de principios, de metodología y de innovación, lo que daría lugar a mayores beneficios para los alumnos. Pienso, por el contrario, que la crisis y los recortes nos pueden hacer pensar en cómo y en qué gastar mejor los presupuestos en educación, proponer soluciones innovadoras y decidir con qué proyecto se podrá conseguir un mejor resultado. Lo que sí me parece imprescindible es valorar y apoyar la función fundamental del profesor y escuchar sus ideas y recomendaciones.



Entrevista realizada por  
M<sup>a</sup> Del Carmen González López

## Asesoría Jurídica



### EL TRIBUNAL SUPREMO RECONOCE A LOS INTERINOS EL DERECHO AL COBRO DE LOS SEXENIOS



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE.

#### El Tribunal Supremo ha dictado sentencia favorable al cobro de los sexenios por el profesorado interino.

La sentencia de la sección séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, que establece jurisprudencia, se basa en la aplicación de la directiva 199/70/CE y concretamente de uno de sus anexos que recoge el Acuerdo Marco de la Unión de Confederaciones de la Industria de la Unión Europea (UNICE), del Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP) y de la Confederación

Europea de Sindicatos (CES) sobre trabajo de duración determinada.

ANPE estaba reclamando desde abril de 2011 este derecho para el profesorado interino y va a exigir a las Consejerías de Educación que procedan a pagar de oficio los sexenios a los interinos desde este momento, y a todos aquellos que reclamen su cobro desde el 2007.

# UNA NUEVA LEY LLAMADA LOMCE

Por Víctor Solanas Donoso. Zaragoza.



**Cuando uno lee y conoce el anteproyecto de la nueva ley del sistema educativo español, cabe preguntarse muchas cosas y esperar no sé qué respuestas.**

Lo de Ley Orgánica suena a lo de siempre. Lo de Mejora me suena mucho a hospital. Lo de Calidad, a broma y lo de Educativa, a cuento chino.

No quiero hablar de calidad ni mucho menos de educación. Lo dejaré para otra ocasión. Hay quien no tiene ni idea (o lo parece) de lo que esto significa, pero bueno...

Digo que lo de mejora, como nuevo vocablo, me suena a hospital, porque da la impresión de que este gobierno pretende reanimar al enfermo que teníamos: la LOGSE.

Ciertamente la LOGSE es un enfermo al que hay que curar. Ahora, vamos a aplicarle otro tratamiento "a ver si mejora" Un tratamiento "para ver si así..."

No parece que haya un diagnóstico acertado y un análisis serio, por lo que es imposible que el tratamiento sea el adecuado. ¿Con quiénes contamos? ¡Ah!

Si empezamos sin consultar a profesionales, que son los que saben de qué va todo esto, pues mal vamos. ¡Hombre! habrá que echar mano de quienes conocen bien la situación y saben lo que esta sociedad necesita. Estamos artos de errores garrafales. A lo mejor estas cosas de la educación no importan demasiado, y de lo que se trata es de otra cosa.

Se ve que el enfermo importa poco; total lleva 30 años con tratamientos y paños calientes...Morirse, lo es morirse, no; pero enfermo crónico, sí.

Si no hay voluntad de diálogo en las Mesas Sectoriales de Educación, si no hay debate en la comunidad educativa y no hay consenso, el fracaso está más que asegurado.

El puñetero enfermo puede permanecer en la UCI otros cuatro, seis u ocho años más; y así, ley tras ley, agravando de este modo los problemas de formación, de educación y de sociedad.

Vamos a ver si nos vamos aclarando.

Uno se imagina que todos queremos lo mejor para los alumnos. ¡Supongo! ¿No será que la sociedad a la que queremos formar avanza más deprisa que la educación? ¿No será que la escuela no educa para la sociedad y es la sociedad la que marca las pautas a la educación? ¡En qué quedamos!

Para curar al enfermo, ¡dichoso enfermo! necesitamos especialistas en la materia. Se están viendo muchos agujeros y muchas contradicciones; una de ellas es la

que intenta una *mejora y una calidad* recortando lo que no se debe recortar **ni tocar** como son las plantillas de profesorado, eje central de todo sistema de enseñanza. La atención a la diversidad no se atiende ni mejora con recortes de plantilla. ¡Ah! que ¿eso da igual?, ¡ya! pues... díganlo claramente. ¿Ustedes creen que así el enfermo mejorará? ¡ja, ja, ja!

Ahora toda la sociedad admite que la crisis ¡la dichosa crisis! ya tiene culpable: los valores. La crisis de valores. Parece que nos vamos entendiendo.

El diagnóstico y la medicación para el enfermo y consecuentemente para nuestra sociedad ya vemos por dónde debería ir.

¿Ustedes creen que si está fallando el diagnóstico, la medicación va a ser la indicada? Insisto. Pues lo dudo. Mejor, lo niego.

Señores: nuestros muchachos de hoy nos están pidiendo a gritos **otra cosa**. Pero, ¿no ven que no vamos por la senda correcta? Pero, ¿es que no ven el problema? ¡No palpan que nuestros niños y jóvenes están reclamando a voces otro modelo de sociedad más justo, más equilibrado y sobre todo más humano y solidario? ¡Qué! ¿cuentos chinos? Utopía, ¿no?

Los sistemas educativos deben dar respuesta *al saber y al ser*; formación e información; en suma *al ser persona*. Deben adelantarse a la sociedad para que ésta pueda ser transformada, para que pueda ser mejorada. O lo hacemos ahora o después del desastre.

¿Saben ustedes qué es la sensibilidad? ¿Cómo cuidarla y mimarla? ¿Cómo intentar lograrla y alcanzarla? Sepan que se puede y se debe conseguir. Otra cosa es que se quiera (o mejor nos quedamos... por ejemplo... con los sucesos del pabellón Madrid Arena).

¿Qué trato se le da en la LOMCE a la Educación Musical, la Música, Historia de la Música o la Cultura Musical? ¿Les da alergia o qué? ¡Anda! que si los chavales tienen que aprender valores y sensibilidad con la Educación para la Ciudadanía o Cívica- me da igual- vamos "daos" ¿Creen que eso va a aportar a los alumnos valores democráticos, los de verdad? ¡ja! ¡Como si el civismo y la democracia se aprendieran en unas cuantas lecciones en soporte de papel o digital!

Si alguien espera que esta nueva Ley reanime la enseñanza y sobre todo eleve los sentimientos y valores democráticos -los de verdad- y "los otros" en suma una enseñanza y educación de categoría; ¡va de lado! Si no... al tiempo. *Para esto, que no me cambien al enfermo de hospital.*



## LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA LA ESTRATEGIA REPLANTEAR LA EDUCACIÓN

La tasa de desempleo juvenil se acerca al 23 % en toda la Unión Europea y, sin embargo, existen más de dos millones de puestos de trabajo que no pueden cubrirse. Europa necesita replantearse de forma radical cómo los sistemas de educación y formación pueden proporcionar las capacidades que necesita el mercado de trabajo.

Este reto presenta la máxima dificultad en el contexto de las medidas de austeridad y los recortes en los presupuestos de educación. La Comisión Europea pone hoy en marcha una nueva estrategia, denominada Replantear la Educación, para animar a los Estados miembros a que tomen medidas inmediatas destinadas a garantizar que los jóvenes desarrollen las capacidades y competencias necesarias para el mercado de trabajo y para alcanzar sus objetivos en materia de crecimiento y empleo.

La estrategia Replantear la Educación aboga por un cambio fundamental en la educación, con una mayor focalización en los «resultados de aprendizaje», es decir, los conocimientos, las capacidades y las competencias que adquieren los estudiantes. Ya no basta con haber estudiado durante algún tiempo. Además, deben mejorarse notablemente las capacidades básicas de lectura y escritura y de aritmética, y deben desarrollarse o reforzarse las competencias de emprendimiento y la capacidad de iniciativa.

Los métodos de evaluación deben adaptarse y actualizarse para garantizar que la educación se ajusta más a las necesidades de los estudiantes y del mercado de trabajo. Deben utilizarse más las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y los recursos educativos abiertos (REA) en todos los contextos de aprendizaje. Los profesores deben actualizar sus propias capacidades siguiendo cursos de formación con regularidad. La estrategia también insta a los Estados miembros a reforzar los vínculos entre la educación y los empresarios para introducir la empresa en las aulas y para que los jóvenes se hagan una idea del empleo aumentando el aprendizaje en el puesto de trabajo. También se anima a los Ministros de Educación de la UE a que intensifiquen su cooperación en materia de aprendizaje en el lugar de trabajo a nivel nacional y europeo.

Algunas de las medidas propuestas son: un nuevo parámetro de referencia sobre el aprendizaje de idiomas, directrices sobre la evaluación y el desarrollo de la educación en materia de emprendimiento y un análisis de impacto a escala de la UE sobre el uso de las TIC y los REA en la educación, a fin de preparar el camino para una nueva iniciativa, en 2013, sobre la apertura de la educación, destinada a aprovechar plenamente el potencial de las TIC para el aprendizaje.

Las capacidades son fundamentales para la productividad y Europa tiene que responder al aumento mundial de calidad de educación y de oferta de capacidades. Las previsiones indican que, en 2020, más de un tercio de los puestos de trabajo de la UE exigirán cualificaciones de nivel terciario y que solo el 18 % de los puestos de trabajo serán de baja cualificación.

Actualmente 73 millones de europeos, aproximadamente el 25 % de los adultos, presentan un bajo nivel educativo. Casi un 20 % de los jóvenes de 15 años carecen de capacidades suficientes de lectura y escritura y en cinco países más del 25 % presentan un bajo rendimiento en lectura [Bulgaria (41 %), Rumanía (40 %), Malta (36 %), Austria (27,5 %) y Luxemburgo (26 %)]. El abandono escolar prematuro sigue teniendo niveles inaceptables en varios Estados miembros: en España se sitúa en el 26,5 % y en Portugal, en el 23,2 % (el objetivo de la UE es bajar del 10 %). Menos del 9 % de los adultos participan en actividades de aprendizaje permanente (el objetivo de la UE es del 15 %).

Las recomendaciones formuladas en Replantear la Educación se basan en las conclusiones del estudio Monitor de la Educación y la Formación de 2012, un nuevo estudio anual de la Comisión en el que se resume la oferta de capacidades en los Estados miembros.

**Replantear la Educación, en pocas palabras:**

- Debe hacerse mucho más hincapié en el desarrollo de capacidades transversales y capacidades básicas a todos los niveles. Esto se aplica especialmente a las capacidades empresariales y en materia de TI.
- Un nuevo parámetro de referencia sobre el aprendizaje de idiomas: de aquí a 2020 al menos el 50 % de los jóvenes de 15 años deben conocer una primera lengua extranjera (un 42 % actualmente) y al menos el 75 % deben estudiar una segunda lengua extranjera (un 61 % actualmente).
- Es necesario invertir para la construir sistemas de educación y formación profesional de calidad mundial y aumentar los niveles de aprendizaje en puesto de trabajo.
- Los Estados miembros deben mejorar el reconocimiento de las cualificaciones y capacidades, incluidas las adquiridas al margen de los sistemas de educación y formación formales.
- La tecnología, en particular internet, debe aprovecharse plenamente. Las escuelas, las universidades y los centros de formación profesional y deben mejorar el acceso a la educación a través de recursos educativos abiertos.
- Estas reformas deben recibir el apoyo de profesores bien formados, motivados y emprendedores.
- Las necesidades de financiación deben estar orientadas a maximizar el rendimiento de las inversiones. Es necesario un debate a nivel nacional y de la UE sobre la financiación de la educación, especialmente de la formación profesional y la educación superior.
- Es esencial adoptar un enfoque asociativo. Tanto la financiación pública como la financiación privada son necesarias para impulsar la innovación y aumentar la interacción entre el mundo académico y las empresas.



**Erasmus para todos**, el programa de la Comisión propuesto en materia de educación, formación, juventud y deporte, dotado con 19 000 millones EUR, tendría por objeto duplicar el número de personas que reciben subvenciones para aumentar sus capacidades por medio del estudio, la formación y el voluntariado en el extranjero, para llegar a cinco

millones de personas en el período 2014-2020. Más de dos tercios del presupuesto del programa apoyarían una movilidad para el aprendizaje individual de este tipo, mientras que el resto se asignaría a proyectos centrados en la cooperación en materia de innovación, reformas políticas e intercambio de buenas prácticas.

## EL PROFESORADO



El aumento de la ratio y de la jornada de los profesores está perjudicando no sólo la calidad de la enseñanza sino también provocando un aumento de la conflictividad escolar y perjudicando el futuro de los jóvenes. Así lo pone de manifiesto el último informe del Defensor del Profesor que ha presentado hoy el Sindicato Independiente de Profesores, ANPE, en Sevilla.

ABC de Sevilla, 30 de noviembre de 2012

«En contra del discurso oficial, los recortes sí afectan a la educación y al rendimiento, al trabajo del día a día en el aula», ha asegurado esta mañana en Madrid Nicolás Fernández, el presidente nacional del sindicato de docentes ANPE, que ha presentado los resultados de una encuesta al profesorado de la enseñanza pública sobre la incidencia de los recortes en la calidad de su trabajo.

«Cuando se hagan las evaluaciones se verá, o a final de curso», pero los profesores ya vaticinan merma en el aprendizaje, según Fernández, quien ha añadido que calcula en 50.000 a los interinos que no se les ha renovado el contrato.

ABC, 29 de noviembre de 2012



Los profesores advierten de que los recortes en educación afectan al aprendizaje de los alumnos.

Una encuesta de ANPE desvela que los docentes han perdido motivación y que interpretan los recortes como indicador de deterioro de su valoración social.

Diario de Sevilla, 3 de diciembre de 2012



Los profesores sufren desgaste por los recortes, reciben cada vez más insultos y pierden ilusión

- Según datos del sindicato de docentes ANPE.
- Los profesores afirman que los recortes en personal y en programas educativos afectarán al éxito del aprendizaje de los alumnos.
- Suben las amenazas e insultos de padres por las notas de sus hijos.
- Mal momento para los 'profes': recortes, más horas de trabajo y "denostados".

20 minutos, 28 de noviembre de 2012



Casi el 100% de los profesores cree que los recortes afectan al éxito del aprendizaje

Casi el 100 por cien de los profesores aseguran que los recortes en educación afectan al éxito del aprendizaje y al futuro de los jóvenes y la sociedad, según una amplia encuesta realizada por ANPE.

Madrid Diario, 28 de noviembre de 2012



Desmotivados y poco valorados. Así se sienten los profesores españoles tras los recortes de Gobierno y comunidades autónomas. El aumento de alumnos por clase, la no contratación de interinos o la reducción de sueldos afecta al estado de ánimo de los docentes.

Diario de Navarra, 28 de noviembre de 2012



La práctica totalidad del profesorado cree que los recortes afectan al aprendizaje

El 97% de los profesores cree que los recortes van a afectar al aprendizaje, según el sindicato ANPE. Añadida a la situación de ajustes, los docentes también hacen frente a la conflictividad de las aulas.

Aprendemás, 30 de noviembre de 2012-12-03



Una reveladora encuesta del sindicato docente ANPE (Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza) señala que los recortes en el sistema educativo público están afectando al colectivo tanto en su rendimiento como en su estado anímico.

Levante, 1 de diciembre de 2012



## EN LA OFICINA

Por Benita Cáceres de la Cruz,  
Maestra y Licenciada en Filosofía y Letras  
Preguntas y sugerencias: [puliendoelidioma@anpe.es](mailto:puliendoelidioma@anpe.es)



Aunque los términos y expresiones que traemos hoy a esta sección los hemos ubicado en una oficina, es cierto que no son exclusivos de este lugar de trabajo, pero sí que nos parece conveniente analizarlos.

- A) **El jefe está reunido.** Esto se oye con mucha frecuencia cuando alguien pregunta por él, sobre todo si es por teléfono: *lo siento pero el jefe está reunido y no le puede atender en este momento*. La frecuencia de uso de esta expresión es mayor cuanto más alto es el cargo y menor la valía profesional del que lo ocupa, pero veamos: el verbo *estar* según el diccionario en su 6ª acepción significa *hallarse en un determinado estado: triste, alegre, convencido, satisfecho*; el verbo *reunir* es *volver a unir algo que previamente se había separado*, y también *juntar, amontonar*. Por lo tanto, el jefe no puede estar reunido sin más, necesitará reunirse con alguien: con sus subordinados, con sus colaboradores..., porque en caso contrario podemos dar a entender que esa persona está volviendo a unir por ejemplo las partes de su cuerpo que las tenía separadas, lo cual es un mayúsculo disparate. En definitiva, habría que decir que está reunido con quien sea o, mejor aún, que *está en una reunión*.
- B) **He impreso el documento.** En nuestra lengua lo habitual es que cada verbo tenga un participio regular, pero algunos sólo tienen un participio irregular (de escribir, *escrito* y no *escribido*). Hay verbos que presentan dos, uno regular y otro irregular: *imprimir (imprimido/impreso)*, *freír (freído, frito)*, *proveer (proveído/provisto)*, *bendecir (bendecido/bendito)* o *suspender (suspendido, suspenso)*. En algunos casos, el uso ha impuesto una de las dos formas (por lo general, la regular), pero ambas son correctas. Lo adecuado es utilizar el participio regular para la conjugación de los tiempos compuestos (*he imprimido el documento*) y para la voz pasiva, y el irregular como sustantivo o adjetivo (*dame el impreso*,

*papel impreso*), y por tanto no hay que abusar del participio *impreso*.

- C) **Enviar un paquete a provincias.** Se entiende que el paquete irá a una sola provincia, a menos que una vez que llegue a ella, sea reenviado a otra y luego a una tercera, etc., convirtiéndose en una suerte de "baúl de la Piquer", pero sabemos que éste no es el caso. Lo correcto sería indicar que el paquete será enviado a una provincia, a la que sea, o a la población concreta de esa provincia y no utilizar el vocablo en plural.

En este sentido, también se oye hablar de que *esa chica es de provincias*; ahora bien, ¿de cuántas provincias? Porque la gente será de Cuenca, Málaga, Soria... pero no de varias (o de todas) a la vez. Siempre me ha parecido que usar el remoquete *de provincias* como sinónimo de *provinciana* en oposición a lo referido a la capital (a Madrid), lleva implícita una intención peyorativa, cuando en realidad cualquier persona que sea de Madrid también es de una provincia: de la provincia de Madrid, aunque se la denomine *Comunidad Autónoma uniprovincial*, como a Asturias y Murcia, entre otras.

- D) **Esta mañana he venido en taxis.** *Taxis* es el plural de *taxi* y no hace falta definir lo que es: un vehículo de alquiler con conductor. Lo raro es que una persona acuda a trabajar en varios de esos vehículos. Lo correcto es utilizar la palabra en singular.

Pero es que este error de utilizar *eses* finales donde no existen y pronunciarlas enfáticamente, quizá para distinguirse de los que tienen un habla dialectal (que las aspiran), no se produce únicamente con esta palabra sino también con la segunda persona del singular del pretérito perfecto simple de los verbos (antes llamado pretérito indefinido), y así se oye: *llegastes, trajistes, salistes*, cuando lo correcto es: *llegaste, trajiste, saliste*.



# Adelanto informativo

## CURSOS ANPENET 2013

Informamos de la Oferta Formativa para el próximo año 2013.

Los cursos comenzarán a partir del 1 de febrero. La matrícula se abrirá en breve.

Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

### NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET EN EL AÑO 2013

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

## Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2013



**CEU**  
Universidad  
San Pablo

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.  
3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

Turnos de realización de cursos CEU 2013 (primer semestre):

### TURNOS

### NOMBRE DEL CURSO

Del 1 al 28 de febrero de 2013

Del 1 al 30 de abril de 2013

Del 1 al 30 de junio de 2013

Del 1 al 30 de julio de 2013

• Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

• Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo.

• Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.

• Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días.

## CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

### CURSOS

### HORAS

• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos se imparten cada mes, comienzo en febrero. (Entrega de Certificado en 10 días).



## Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.  
También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
<b>Nuevas Tecnologías</b>	
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40
Realización de actividades didácticas multimedia con JClic: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40
<b>Organización y Gestión de Centros</b>	
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos	100
<b>Didácticas Específicas</b>	
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
<b>Atención a la Diversidad y ACNEs</b>	
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención	40
Educación Intercultural	50
<b>Aspectos Transversales</b>	
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50
Nuestros alumnos frente a las nuevas tecnologías. Diagnóstico, tratamiento, prevención y detección de riesgos desde el aula.	40
<b>Aplicaciones Profesionales Específicas</b>	
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100

## TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2013 - PRIMER SEMESTRE

<b>Del 1 al 30 de marzo de 2013</b>	<b>Del 1 de junio al 15 de julio de 2013</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación para la Tolerancia y la Convivencia.</li> <li>Educación Intercultural</li> </ul>
<b>Del 1 al 30 de abril de 2013</b>	<b>Del 1 al 30 de mayo de 2013</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint.</li> <li>Nuestros alumnos frente a las nuevas tecnologías. Diagnóstico, tratamiento, prevención y detección de riesgos desde el aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.</li> <li>Acoso escolar. Diagnóstico, tratamiento y prevención.</li> </ul>
<b>Del 1 de abril al 30 de mayo de 2013</b>	<b>Del 1 al 30 de junio de 2013</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección y Organización de Centros Educativos.</li> <li>La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClic: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.</li> <li>Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.</li> </ul>

## Plataforma de eLearning "ANPENET"

- Cursos "en línea".
- Cursos válidos para Opositores e Interinos de todas las Comunidades Autónomas. (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07)
- Amplia oferta formativa de calidad.
- Plataforma de eLearning con todos los avances de la teleformación.
- Atención técnica y tutorial constante.
- Rápida entrega del Certificado.

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

## VIAJES DE SEMANA SANTA Y PRIMAVERA 2013

### VIAJE A HUNGRÍA Y SERBIA

**SEMANA SANTA 2013. del 23 al 30 de Marzo. TODO INCLUIDO.**

- DIA 23.- MADRID – BUDAPEST. Escala en Zurich.
- DIA 24.- BUDAPET. Panorámica y visitas.
- DIA 25.- BUDAEST. Excursión a recodo del Danubio Esztergon-Visegrad-Szentendre.
- DÍA 26.- BUDAPEST-GODOLLO-LAGO BALATON-TIHANY-HEVIZ
- DÍA 27.- HEVIZ-KESZTHELY-PECS.
- DIA 28.- PECS-SUBOTICA-NOVI SAD-BELGRADO.
- DIA 29.- BELGRADO. Panorámica.
- DIA 30.- BELGRADO – MADRID. Escala en Zurich.



**PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE**  
(Tasas aéreas y propinas incluidas)

AFILIADOS: .....	1.625	€
NO AFILIADOS: .....	1.675	€
SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL:	250	€
SEGURO DE CANCELACIÓN ( opcional ) ....	30	€

**PARA RESERVAS:**

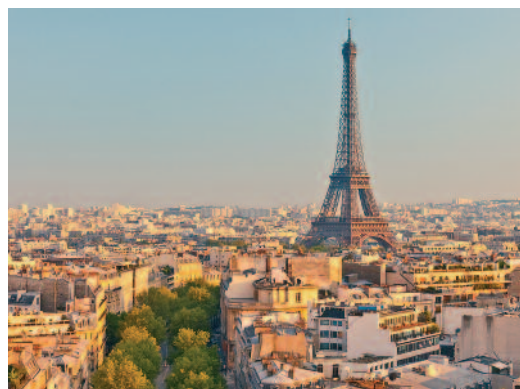
Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 350 € por cada persona.

**NOTA:** Para este viaje hace falta pasaporte con tres meses de vigencia.

### VIAJE A PARÍS, NORMANDIA Y CASTILLOS DEL LOIRA

**PRIMAVERA 2013. Del 19 al 26 de mayo. TODO INCLUIDO.**

- DIA 19.- MADRID – PARÍS – LISIEUX – CAEN.
- DIA 20.- CAEN-ARREMONCHES-MONTE SANT MICHEL.SANT MALO.
- DIA 21.- SANT MALO-DINAN-BLOIS.
- DÍA 22.- BLOIS.AMBOISE-TOURS.BLOIS.
- DÍA 23.- BLOIS-CHAMBORD-VERSALLES-PARIS.
- DÍA 24.- PARÍS: Notre Dame-Place Vandome-Arco de Triunfo-Les Invalides- La Defence-Torre Eiffel-Les Bateaux mouches.
- DÍA 25.- PARIS: Museo de Louvre- Montmatre-Pigalle-Sacre Coeur-Place du Tertre. Paris iluminado.
- DÍA 26.- PARÍS – MADRID.



**PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE**  
(Tasas aéreas y propinas incluidas)

AFILIADOS: .....	1.900	€
NO AFILIADOS: .....	1.950	€
SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL:	310	€
SEGURO DE CANCELACIÓN ( opcional ) ....	30	€

**PARA RESERVAS:**

Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 400€ persona en la C/C de viajes de ANPE.

## NOTAS COMUNES PARA LOS VIAJES A BUDAPEST Y PARÍS

- Las Plazas para el bus se asignarán por orden de inscripción.
- La realización de los viajes queda supeditada a formar grupos de 25 personas.
- Se puede suscribir, un seguro voluntario de cancelación, de 30,00€ que se solicitará y abonará en el momento de hacer la reserva.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- La descripción detallada de estos viajes está en la página web de ANPE. [www.anpe.es](http://www.anpe.es), se puede ver enlazando con SERVICIOS y luego con VIAJES.
- La atención telefónica del Departamento es:
  - Lunes- martes-miércoles-jueves y viernes de 10,00 a 14 horas
  - Lunes y Miércoles 17 a 19 horas.
  - Tfno 91-522-90-56 (Srta. M<sup>a</sup> Carmen)

## BALNEARIO DE ARCHENA 2013

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2013, hemos firmado con el Balneario de Archena.

**PRIMER TURNO: del 9 al 23 de abril.**

**PRECIO POR PERSONA EN HABIT. DOBLE . EN EL HOTEL LEVANTE \*\*\*\***

AFILIADOS .....	1.110 €
NO AFILIADOS .....	1.150 €
SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL .....	300 €
Acompañante sin tratamiento: .....	740 €

**NOTA:** Se mantienen los precios del 2012. La hab. individual y la estancia sin tratamiento se bajan algo, además se incluye el vino en las comidas.



**EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE INCLUYE:**

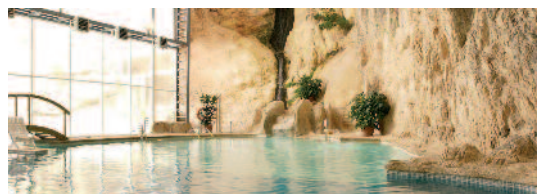
- Alojamiento 14 noches.
- Pensión completa con vino en las comidas.
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio (masaje no incluido).
- Uso de albornoz durante la estancia
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina Termalium.
- Cuna si es necesaria. IVA.

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de inscripción, junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de Viajes ANPE.

## BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2013.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100,00 € por reserva en el c/c de Viajes ANPE.

## IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A ..... FECHA .....

D./Dña. ....

¿Afiliado/a a ANPE? ..... D.N.I. ....

Domicilio en C/ .....

Población ..... Provincia .....

Código Postal ..... Tlf. Móvil ..... Tlf. Fijo .....

Correo electrónico .....

*Deseo reservar plaza para las siguientes personas:*

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

Adjunto resguardo de ingreso de ..... euros, como pago de la reserva de plaza/s para ..... personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

*Enviar completamente relleno al:*

*Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid*

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE - 2012

## TEMA:

### “Lo mejor, la enseñanza pública”

#### OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

#### PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 20 de enero de 2013.

#### BASES:

1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.

2º) **Tema y técnica:** El tema será “Lo mejor, la enseñanza pública”, y se podrán presentar en dos modalidades.

#### MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO**  
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid



#### MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 20 de enero de 2013.

#### 4º) Premios:

- Primer Premio: 350 Euros
- Segundo Premio: 200 "
- Tercer Premio: 150 "

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en enero de 2013 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de enero, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2012

# Andalucía

## ANPE SOLICITA A LA CONSEJERÍA LA CONVOCATORIA DE UN CONCURSILLO

Desde hace años, ANPE tiene como objetivo sindical la consecución de la mayor estabilidad para las plantillas docentes a través de una amplia oferta de vacantes en el Concurso de Traslados.

Según datos de la Consejería de Educación, con el último Concurso se consiguió que la ocupación de plantilla con carácter definitivo se sitúe sobre el 90%. Si unimos esta cuestión al aumento de horario lectivo del profesorado de Secundaria, que ha supuesto un número considerable de desplazamientos, nos encontramos este curso con un concurso limitado en cuanto al número de vacantes.

A esto hay que añadir, como otro factor determinante del número de vacantes que se puedan ofertar, el carácter nacional de este concurso que podría producir un efecto llamada al no estar clara la repercusión que pueda tener sobre las plantillas.

Ante este panorama que restringe la movilidad, ANPE ha dirigido a la Directora General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería un escrito

solicitando la inmediata apertura de un proceso negociador sobre la convocatoria de un "Concursillo", similar al existente en otras comunidades autónomas, que permita la participación en el proceso anual de adjudicación de destinos provisionales al profesorado con destino definitivo. Esto paliaría la a menudo dramática situación personal de aquellos profesores que han obtenido un primer destino definitivo no deseado, al que están condenados al menos durante dos años.

La Consejería de Educación tiene ahora la oportunidad de demostrar una muestra de compromiso con la conciliación de la vida familiar y laboral de los docentes que prestan servicio en sus centros. Desde ANPE-ANDALUCÍA le advertimos que difícilmente el profesorado entenderá su rechazo a nuestra propuesta.

## REUNIONES INFORMATIVAS DE ANPE-ANDALUCÍA SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADOS

Como en años anteriores, ANPE-ANDALUCÍA ha estado al lado del profesorado en el Concurso de Traslados, atendiendo sus múltiples dudas por los más diversos medios: atención personal y telefónica en las sedes, respuesta de consultas a través de correo electrónico, Foro y Facebook, visitas informativas a centros y asambleas realizadas en veintitrés localidades andaluzas, que a continuación se relacionan por orden alfabético: Algeciras, Almería, Arcos de la Frontera, Baza, Cádiz, Córdoba, Coria del Río, Cuevas del Almanzora, (El) Ejido, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lora del Río, Málaga, Motril, (La) Puerta de Segura, (El) Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Úbeda y Utrera.

Emplazamos a aquellos centros educativos que deseen la

celebración de una asamblea informativa en su localidad, sobre el concurso de traslados del próximo año, para que lo comuniquen a la correspondiente sede provincial de ANPE con la debida anticipación.



## Asturias

### SE HACEN EFECTIVOS LOS DESCUENTOS POR SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Con fecha 8 de noviembre de 2012 se publica en el Boletín Oficial del Principado la normativa por la que se ratifica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración del Principado de Asturias, de regulación del complemento a la prestación económica en situación de incapacidad temporal de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias que recoge las prestaciones que perciba el personal a su servicio, regulación que es efectiva desde el 15 de octubre de 2012.

Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, y por las contingencias comunes que generen hospitalización, intervención quirúrgica, o deriven de un embarazo, aspecto este añadido a nivel autonómico, la prestación reconocida por la Seguridad Social será complementada durante todo el período de duración de

la misma, hasta el cien por cien de las retribuciones.

La Administración ha enviado a los centros una circular aclaratoria donde se dan instrucciones en caso de que la incapacidad temporal derive de una hospitalización o intervención quirúrgica, solicitando que se acompañe al parte de baja de cada profesor/a, de un Informe médico que certifique dicha circunstancia.

Está pendiente de publicación la normativa que anula la posibilidad de prorrogar la edad de jubilación a partir de los 65 años y establece la finalización de contratos a los profesores interinos a 30 de junio.



### INTENTANDO DAR RESPUESTA A LAS DUDAS DE LOS DOCENTES ASTURIANOS

ANPE Asturias, dando respuesta a las dudas de los docentes asturianos ha elaborado una guía donde se pueden consultar aspectos relacionados con normativa y forma de proceder en los centros educativos del Principado. Los docentes interesados podrán acceder a ella a través de nuestra página web [http://www.anpe-asturias.com/tematico/guia\\_profesorado/index.htm](http://www.anpe-asturias.com/tematico/guia_profesorado/index.htm)



#### GUÍA PARA EL PROFESOR

- ÍNDICE DE LEGISLACIÓN actualizada
- ACUERDOS
- ACUERDO DE INTERINOS
- AUSENCIAS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA
- CONCURSO DE TRASLADOS
- PERMUTAS
- JEFATURA DE ESTUDIOS
- JEFATURA DE DEPARTAMENTOS
- ELECCIÓN DE HORARIO
- HORARIOS Y ORGANIZACIÓN EN E.S.O.
- EVALUACIÓN
- TUTORÍAS
- EXCEDENCIAS
- GRADOS DE PARENTESCO
- LICENCIAS Y PERMISOS
- LICENCIAS POR ESTUDIOS
- RETRIBUCIONES
- JUBILACIÓN

# Cantabria

## PREPARÁNDONOS PARA EL FUTURO INCIERTO

Por Antonio J. Santos Polanco



**El nerviosismo acompaña a los opositores que esperan conocer los resultados de las pruebas ya realizadas para saber si pasarán a la fase siguiente o no, intentando conseguir la estabilidad laboral que todos deseamos, pero muchos de ellos siguen trabajando diariamente para ayudar a los jóvenes a tener un nivel de competencias que les permita desarrollarse plenamente como personas y ciudadanos.**

De otro tipo es el nerviosismo que también se observa en los claustros entre el profesorado que ya desempeña su función con mayor estabilidad profesional. Las noticias que llegan cada día, contradiciendo las de la víspera o añadiendo incertidumbre al futuro, se debaten y analizan provocando inquietud pero sin mermar la entrega de cada uno al trabajo diario. Pese a los continuos ataques, desde medios de comunicación y algunas tribunas políticas, la inmensa mayoría del profesorado sigue desarrollando su trabajo con dedicación incluso por encima del deber: actividades complementarias, intercambios, salidas culturales, atención fuera del horario, reuniones, formación durante el tiempo libre... Con la esperanza de que el sentido común prime entre los responsables educativos y los políticos que están decididos a introducir importantes cambios en el panorama educativo.

Anpe-Cantabria defiende que los posibles cambios se adopten teniendo en cuenta las necesidades formativas del alumnado, pero procurando tomar en cuenta las opiniones de todos los sectores implicados, entre los cuales no pueden dejarnos aparte. Algunos políticos consideran inadmisibles que pidamos que las posibles medidas no supongan perjuicio para los profesores, pero es la función del sindicato defender los derechos de los trabajadores. Conviene que no se confundan los objetivos de cada organización: los partidos deben buscar el consenso para evitar vaivenes en las políticas educativas con cada cambio de gobierno, la sociedad en pleno debe

defender el derecho a un servicio público básico de calidad y los sindicatos debemos proteger las condiciones laborales del profesorado, al margen de las ideologías que podamos tener cada uno de los afiliados.

No es contradictorio opinar sobre las propuestas de los diversos borradores de la LOMCE para mejorar en lo posible su contenido con nuestras aportaciones y defender en otros foros los derechos laborales del profesorado. Es lógico que apoyemos las iniciativas para mantener la calidad de la educación pública y también lo es que defendamos la estabilidad laboral y nuestras condiciones de trabajo, siempre desde la independencia que nos da nuestra profesionalidad, sin que nuestra defensa de la enseñanza pública pretenda atacar el trabajo de otros profesionales, sino que prevalezca el derecho a la educación sobre el negocio con la educación que practican algunas de las empresas privadas.

Seguiremos realizando aportaciones y sugerencias, tanto para el mantenimiento de nuestros derechos como para la mejora del sistema educativo, pero nos gustaría que éstas fueran tenidas en cuenta por parte de nuestra Consejería y de nuestro Gobierno regional, sin recibir ataques gratuitos desde los máximos responsables que parecen preocupados por derivar hacia el sector privado una parte importante de los recursos que deben dedicarse a la prestación del servicio educativo en todos los niveles, desde la educación infantil hasta la universidad.



## Baleares

### ÉXITO EN LA CONCENTRACIÓN DE DÍA 30 DE OCTUBRE

Los sindicatos ANPE, STEI, FETE-UGT y FECCOO, hemos estado presentes en una concentración que ha congregado a centenares de docentes en Cort, aunque tuvimos la dificultad de la lluvia durante el acto. La movilización contó también con la confederación de asociaciones de padres de alumnos (COAPA) y la plataforma CREA.



Así exigimos en el Gobierno una dotación presupuestaria adecuada para la enseñanza y recordamos que lo que está en juego es "el futuro de la población de Baleares" puesto que todo apunta al hecho que Educación perderá entorno al 10% de su presupuesto respecto al año pasado, lo cual representaría unos 70 millones de euros menos.

También recordamos la agravante situación de las condiciones laborales de los docentes, tanto por las reducciones salariales como por otras medidas, que atentan directamente contra la calidad y equidad de la enseñanza.

Desde ANPE manifestamos nuestro apoyo a los más de 500 interinos que este año no hacen trabajo por culpa de los recortes a la educación pública.

Finalmente expresamos también nuestro desacuerdo con la propuesta de reforma educativa del ministro Wert, que no ha buscado el consenso con la comunidad educativa, una reforma ideológica disfrazada de reforma necesaria, pero en realidad es una reforma innecesaria y destabilizadora del sistema educativo y no va acompañada de una memoria económica, establece la movilidad forzosa del profesorado y pone trabas al alumnado con evaluaciones extenuantes y externas.

### LOS PRESUPUESTOS DE LA CAIB VUELVEN A REDUCIR LA PARTIDA DE EDUCACIÓN

**ANPE denuncia que el proyecto de ley de presupuestos de la comunitat autònoma de las islas baleares 2013 vuelven a reducir la partida destinada a educación.**

Estos recortes no contribuyen a la lucha contra el elevado fracaso y abandono escolar de nuestra comunidad uno de los más altos de España y de los países de la OCDE, ni contribuirán a combatir el alta tasa de desocupación de nuestros jóvenes, que supera ya el 50%. Además, corren el riesgo de lastrar las reformas que nuestro sistema educativo necesita y que el Ministerio acaba de presentar en un anteproyecto de ley denominado "Mejora de la calidad de la educación". Este objetivo, enunciado en el propio nombre de la Ley será muy difícil de traer a efecto si no se garantiza, mediante un acuerdo, la financiación suficiente de la educación y las condiciones retributivas

de quienes tienen que hacer efectiva la reforma con su trabajo diario a las aulas. Parece también incongruente que la consejería de Educación del Gobierno de las Islas Baleares quiera introducir en este momento todo un seguidos de planes de innovación y mejoras educativas reduciendo los presupuestos de forma tanto considerable.

En esta difícil situación económica y social, ANPE exige en el Gobierno que cese la política de recortes en educación y que se esfuerce para conseguir un pacto de mínimos que preserve al sistema educativo de los graves ajustes que se vienen produciendo con cada nueva ley presupuestaria.



## EL GOBIERNO AMPLÍA LAS EXCEPCIONES PARA LAS CUALES LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE BAJA COBRARÁN EL 100% DEL SALARIO

ANPE y el resto de sindicatos hemos conseguido ampliar las excepciones para las cuales los empleados públicos que estén de baja por incapacidad temporal podrán cobrar el 100% de las retribuciones. Desde el 1 de septiembre de 2012 se abonaba este complemento sólo para los días que los empleados públicos estuvieran de baja por incapacitado temporal por hospitalización o intervención quirúrgica. A partir de ahora, las excepciones serán 3:

a) Situaciones de incapacidad temporal que impliquen una intervención quirúrgica u hospitalización, aunque la intervención quirúrgica o la hospitalización tengan lugar en un momento posterior, siempre que corresponda a un mismo proceso patológico y no haya habido interrupción (este supuesto se aplicará sólo a tratamientos que estén incluidos en la

cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud).

b) A los procesos que impliquen tratamientos de radioterapia o quimioterapia.

c) A las incapacidades temporales que se inicien durante el periodo de gestación, aunque no supongan una situación de riesgo durante el embarazo o de riesgo durante la lactancia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno también contempla que habrá que justificar estas situaciones en un plazo de 20 días desde que se produjo la hospitalización, la intervención o el tratamiento, sin perjuicio de presentar nueva documentación en un momento posterior.

## Canarias

### CUARTO ANIVERSARIO DEL DEFENSOR DEL PROFESOR EN CANARIAS

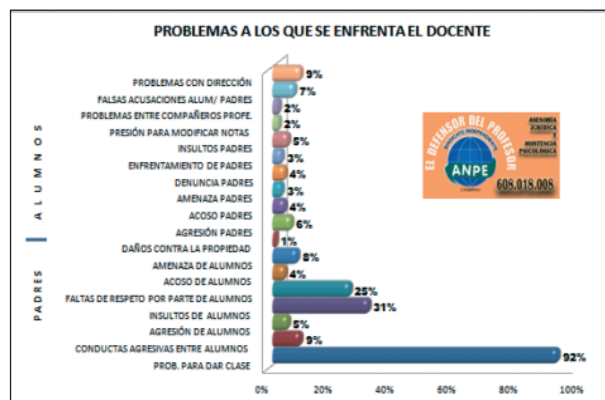
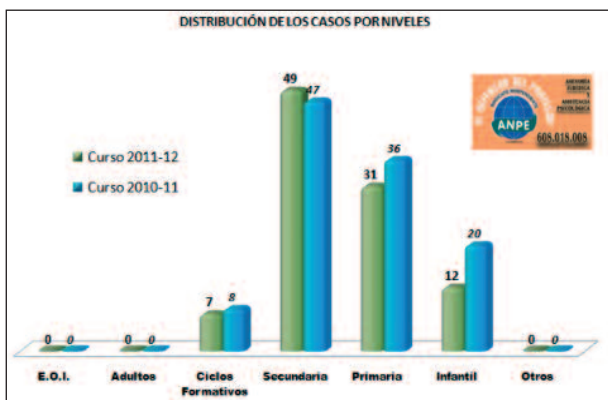
El pasado 5 de diciembre, ANPE CANARIAS presentó en rueda de prensa la memoria anual del servicio del DEFENSOR DEL PROFESOR, con la asistencia de nuestra Vicepresidenta Nacional, Carmen Guaita Fernández.

El balance de este cuarto año asciende a 104 casos atendidos, de los cuales 55 pertenecen a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 49 a la de Las Palmas.

Aunque estas situaciones se generan en todos los niveles educativos no universitarios, cabe destacar el incremento de un 8% en Secundaria respecto al curso anterior, para un total de 49 casos tratados. Sin duda, el incremento de la jornada lectiva y el aumento de alumnado por aula están provocando mayores problemas de convivencia en esta etapa, donde los protagonistas de los actos violentos generalmente son los propios alumnos.

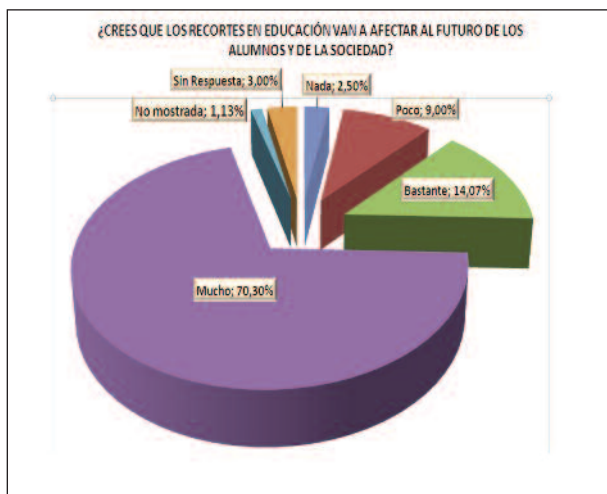
Estamos absolutamente convencidos de que estas situaciones se paliarían en buena medida con una aplicación eficaz del Decreto 114/2011, sobre convivencia escolar y la aprobación de la Ley de Autoridad del Profesor.

Debemos felicitarnos de que el Juzgado de lo Penal nº 4 de Las Palmas haya considerado la agresión de unos padres a un docente como delito de atentado a la autoridad y no como una simple falta saldada con una pequeña multa. Por fin esta sentencia nos da la razón: no pueden quedar impunes los actos de agresión a un docente.



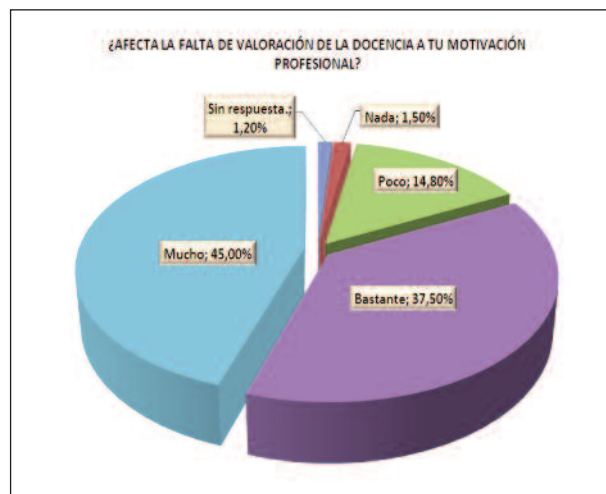
## RESULTADOS EN CANARIAS DE LA ENCUESTA SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN

Los datos recogidos por nuestro sindicato a través de la encuesta realizada al personal docente sobre la incidencia de los recortes en la educación pública de Canarias son contundentes.



Casi un 60% de los 845 profesores que participaron en la encuesta señalan que la disminución de las plantillas docentes afecta mucho a la calidad de la enseñanza y al clima de convivencia en los centros.

El futuro no parece demasiado alentador: para el año 2013 el Gobierno vuelve a rebajar el presupuesto educativo en unos 130 millones. A esta reducción se suma la desaparición de efectivos y la pérdida de derechos laborales consolidados. En este sentido, un 85% de los docentes encuestados manifiestan que la no contratación de interinos y la no cobertura de sustituciones han perjudicado mucho



a la organización de su centro, mientras que más de un 60% opina que los recortes han reducido su motivación por el trabajo.

Por otra parte, un 92% de los docentes advierten en la encuesta que los recortes en educación van a afectar en gran medida al futuro del alumnado y de la sociedad canaria en general.

En esta difícil coyuntura económica y social, ANPE CANARIAS exige al Gobierno central y a nuestra Consejería que cesen en su política de recortes y se esfuercen en lograr un pacto social y político que proteja nuestro sistema educativo.

## EXIGIMOS LA CONCESIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS DE ACERCAMIENTO EN LA MISMA ISLA

**Aunque sea por agotamiento de nuestros contrincantes, la batalla de las comisiones de servicios de acercamiento en la misma isla del destino definitivo estamos dispuestos a ganarla al precio que sea.**

Al anterior equipo dirigente de la Consejería le hicimos llegar esta propuesta en infinidad de ocasiones, sin que ni siquiera se dignaran explicarnos las razones de su negativa a incluir esta modalidad en la Orden reguladora de comisiones de servicios.

Inasequibles al desaliento, le hemos vuelto a plantear esta vieja reivindicación de ANPE CANARIAS a los nuevos responsables de nuestra Administración Educativa, que todavía se muestran remisos a

concederlas, a pesar de que esta medida no supone gasto alguno para el erario público.

Seguiremos insistiendo, porque estamos convencidos de que el curso 2012/2013 será el último en el que centenares de maestros y profesores tendrán que resignarse a un destino más alejado de su residencia familiar, mientras otros con menos derecho o de menor antigüedad ocupan las plazas que ellos necesitan.

## Castilla y León

### ANPE Y SATSE PRESENTAN EN CASTILLA Y LEÓN LA CAMPAÑA “VERA, LA ENFERMERA”

El Sindicato de Enfermería, SATSE de Castilla y León, y su Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, FUDEN, junto al sindicato de profesores ANPE presentaron el 26 de noviembre una campaña que desarrollarán los profesionales de Enfermería y Educación. Se trata de “Vera, la enfermera”, una ardilla que mostrará a niños y mayores la importancia de la atención enfermera para la salud y bienestar de todos.

Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta Regional de ANPE y la Secretaria General de SATSE Castilla y León, Silvia Sáez, fueron las encargadas de esta presentación impulsada por el Sindicato de Enfermería SATSE y su Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN). Se desarrollará en toda España con el interés común de enfermeras y maestros de cuidar el bienestar de todos.

El deseo de las enfermeras de sumar esfuerzos este año con los profesores se debe a que son muy conscientes de que la educación es un determinante social de la salud y que, por mucho que existan centros sanitarios suficientes y cualificados, si las personas no tienen acceso a información y formación, su salud y bienestar están en peligro.

“Vera” es una ardilla que mostrará a los niños y a sus padres la importancia del trabajo de la enfermería y los cuidados pediátricos para que se encuentren bien, a través de la realización de diversas actividades infantiles en talleres, como un cuento, cuentos, pasatiempos y dibujos para colorear.

Se van a celebrar talleres en centros sanitarios y educativos de toda España en los que se distribuirá el cuento “La gran aventura de Vera”, en castellano e inglés y un CD con la narración del mismo. La publicación incluye una serie de pasatiempos para que los niños los completen y dibujos para colorear. Además, se realizará una proyección de imágenes y un cuento con Vera, como protagonista de los cuidados que reciben los niños. De esta forma, tanto los padres como sus hijos se familiarizarán con los instrumentos de trabajo de la enfermera, como el termómetro, las mascarillas, los jarrabes, los guantes, etc.

Aparte de la presencia física en centros sanitarios y educativos, la historia y actividades de Vera podrán conocerse en Internet, a través de la web [www.veralaenfermera.es](http://www.veralaenfermera.es) y en las redes sociales, al ser muy conscientes ANPE, SATSE y FUDEN de la creciente importancia de estos nuevos canales de comunicación entre los niños y jóvenes.

“Vera, la enfermera” pretende también que los niños pierdan los temores y asocien su visita a los centros sanitarios a “un hecho positivo para su salud”. En definitiva, se busca humanizar la atención sanitaria en espacios tradicionalmente relacionados con la enfermedad.

A través de esta iniciativa, los profesionales de Enfermería y Educación trabajarán juntos este año para dar vida en colegios y centros sanitarios a Vera, una ardilla que mostrará a niños y mayores la importancia de la atención enfermera para la salud y bienestar de todos.



# Castilla-La Mancha

## ANPE RECHAZA LA RIDÍCULA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y EXIGE AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN QUE CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

**ANPE exige al Consejero de Educación que rectifique el número de plazas anunciado y convoque un mínimo de 1.400 plazas en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.**

ANPE, una vez más, ha vuelto a defender en la Mesa Sectorial celebrada ayer día 26 de noviembre, una oferta de empleo público digna y respetuosa con las leyes y la jurisprudencia. Así, ANPE ha exigido la aplicación del artículo 10.4 del Estatuto Básico del Empleado Público que establece que las plazas cubiertas por interinos deberán ofertarse al año siguiente de ser nombrados, salvo que se amortice la plaza. En la misma línea ANPE ha argumentado también lo recogido en el artículo 19 de la Ley 4/2010 de Empleo Público de CLM, por el que *"serán objeto de oferta de empleo público las plazas vacantes dotadas presupuestariamente cuya cobertura se considere necesaria y que no puedan ser cubiertas por los efectivos de personal existentes"*.

Así, viendo los datos que nos presentó la Consejería, al menos, 1.212 puestos de trabajo libres en el cuerpo de maestros que deberían ofertarse a concurso-oposición en base a la legislación citada; evidenciándose, por tanto, un claro fraude de ley en la negociación al eludir los mandatos legales relativos al alcance de la oferta de empleo público. Si a ello unimos el 10% de la tasa de reposición de efectivos por las jubilaciones producidas y que se unirían a esta propuesta, tal y como ha comprometido la Consejería, tendríamos una cifra mínima de partida de 1.412 plazas a ofertar.



El Gobierno Regional ha dado demasiado rápido carpetazo a esta cuestión sin el soporte preceptivo de la Ley de Presupuestos para el 2013, aun en fase de elaboración y sin dar opción a una real negociación. Desde ANPE queremos insistir al Consejero a que amplíe la oferta presentada ayer, ya que aún hay tiempo para ello pues esas plazas vacantes están presupuestadas y no supone un esfuerzo económico extra sacarlas a concurso-oposición.

Por otro lado, el Gobierno Regional se ha comprometido a la reposición de los acuerdos firmados por ANPE, entre otras cuestiones, volver a dotar de apoyos la Educación Infantil y la reducción del horario lectivo de los maestros, lo que se debería tener en cuenta también en la oferta de empleo público, ya que especialidades como Educación Infantil presentan un número de plazas ridículo en proporción a las necesidades reales de los centros y contrarias a esa reposición comprometida.

Por último, es también de vital importancia, la armonización de las oposiciones en Castilla-La Mancha con el resto de las Comunidades Autónomas, las cuales deben seguir las mismas premisas para sus convocatorias de empleo público docente que las aquí expuestas. Desde ANPE instamos al Gobierno Regional a que ejerzan liderazgo y exhorte al resto de CC.AA. para que también convoquen oposiciones y se evite el temido efecto llamada.

## ANPE SE REÚNE CON LOS PRINCIPALES GRUPOS PARLAMENTARIOS

**El pasado mes de noviembre, ANPE se reunió con los grupos parlamentarios con más representación en la Región para dar la cara por los docentes.**

Desde ANPE, les transmitimos la urgencia en la reposición de las condiciones laborales y salariales de los docentes ante la discriminación que sufrimos en CLM en cuestiones tales como la grave penalización por incapacidad temporal y la rebaja del 3% acumulada a la pérdida de la extra de navidad; sin olvidar la reducción de efectivos docentes, de retribuciones, la no posibilidad de reconocimiento y desarrollo profesio-

nal, el reiterado incumplimiento de acuerdos... que, además de degradar el trabajo docente, degradan la calidad del servicio público educativo.

Por otro lado, también hemos trasladado al Grupo Socialista nuestras aportaciones a los citados presupuestos de Castilla-La Mancha para el 2013, pidiendo que se una a nuestras tesis por la recupera-

ción de la situación laboral y retributiva de los docentes. Para ello, le hemos instado, como grupo mayoritario en la oposición se comprometan con la reposición al docente en la situación que teníamos antes de la crisis, y así dejar de castigar a estos funcionarios a los que se les ha impuesto ya un dramático esfuerzo; cuestión para la que se han mostrado abiertos, comprometiéndose a presentar enmiendas encaminadas a recoger parte de nuestras sugerencias, cuestión que agradecemos desde estas líneas.

Entre las medidas que ANPE ha trasladado tanto a PP como a PSOE para que se contemplen en de Presupuestos de Castilla-La Mancha para el 2013, se encuentran: la compensación de las cuantiosas pérdidas de poder adquisitivo y sacrificios salariales de

aquellos que prestan sus servicios en la educación de Castilla-La Mancha; la reposición de los horarios lectivos a los pactados en el Acuerdo Marco de 13 de mayo de 2008; el abono de los meses de verano a los interinos que trabajen más de 5 meses y medio en un curso escolar; la reponer en su integridad el Acuerdo de Itinerancias de Castilla-La Mancha; el mantenimiento y mejora del Programa de Acción Social, (alcanzando en su cuantía el 1% de la masa salarial); la reposición el sistema de incapacidad temporal existente hasta el año 2011; la facilitación de la compatibilidad...

Esperamos que los argumentos, las razones y las propuestas que hemos presentado sean acogidas por nuestros parlamentarios y así demuestren su compromiso con los docentes de Castilla La Mancha.

## Aragón

### IMPACTO DE LOS RECORTES EN LOS PRESUPUESTOS DE ARAGÓN

Este es el camino seguido desde hace más de un año y con los nuevos presupuestos, irá a más. Las cifras son:

- El Presupuesto asignado a educación para el año 2.012 fue de 35 millones de euros que en el 2.011 y este 2.013 lleva una nueva reducción de más de 100 millones de euros. Es decir, se han perdido en dos años más 135 millones de euros para la educación. Con respecto al curso pasado significa una reducción del 12% del Presupuesto.
- En la partida presupuestaria de personal, hay 90 millones de euros menos, lo que puede suponer 2.500 docentes que no estarán en las aulas el curso 13/14.
- En Infantil y Primaria se recortan 45 millones de euros en la Enseñanza Pública frente a 162.000 euros en la Concertada. Un 14.26% de reducción en la Pública y un 0.24% en la Concertada.
- En Secundaria y otros cuerpos, la reducción es de 53 millones de euros (14.44% menos) en la Pública y 1 millón de euros menos (1.71% de reducción) en la Concertada.
- Es decir, cuando comparamos los recortes de la Enseñanza Pública y los de la Concertada, las cifras son evidentes: no hay proporcionalidad, se apuesta claramente por un modelo de concertados y no por una educación pública que garantiza la equidad y la cohesión social.
- Los gastos de funcionamiento se recortan un 25%.

### LOS INTERINOS CON 242 DÍAS DE CONTRATO ESTE CURSO NO COBRARÁN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO

La disposición adicional vigésimo cuarta del texto articulado del Proyecto de Presupuestos de la DGA para 2013 anula el acuerdo de Mesa Sectorial de Educación de julio de 2012 por el cuál se acordó que los docentes interinos con 242 días o más trabajados ininterrumpidamente hasta el 30 de junio tendrían

derecho a la paga de los dos meses de verano como ocurre con el profesorado funcionario de carrera.

ANPE rechaza este nuevo recorte al profesorado ya que constituye un nuevo agravio al colectivo de profesores interinos.

### MODELO DE DECLARACIÓN DE BAJA LABORAL EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA

El Departamento de Educación ha dado ya instrucciones a los Servicios Provinciales para colgar en su web un MODELO DE TEXTO para que el profesorado que por circunstancias de salud y de forma motivada no pueda asistir al puesto de trabajo, durante un

máximo de 3 días, mediante una DECLARACIÓN DEL INTERESADO Y CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DEL CENTRO, quede eximido de presentar el parte de baja (de IT) o de un informe médico. Durante esos días tendrá un descuento del 50 % del salario.

## Ceuta

### COMISIONES DE SERVICIO PARA EL CURSO 2013-2014

**Desde la permanente de la Junta de Personal Docente hemos confeccionado un escrito referente a las comisiones, que ha sido remitido a la dirección provincial de educación, este escrito es asumido por todos los sindicatos menos UGT, que cree que los criterios son muy restrictivos, en breve mantendremos una reunión con el director provincial para concretar algunos puntos donde se encuentra la discrepancia.**

Las comisiones de servicios son un mecanismo excepcional en el ámbito de movilidad geográfica y funcional de los funcionarios públicos, cuyo objeto es dar respuesta a situaciones imprevistas o de difícil cobertura de puestos de trabajo para garantizar el correcto funcionamiento.

La utilización de esta figura debe ser, por su propia naturaleza lo más restrictiva posible. En Ceuta por su peculiaridad la utilización de la comisión se ha convertido en una práctica muy extendida. Las circunstancias actuales aconsejan una revisión de los criterios aplicados hasta ahora, para informarlas favorablemente ante la subsecretaría que es el único órgano competente para su concesión.

Atendiendo a estos argumentos, los criterios para informar las solicitudes eran los siguientes:

En las comisiones para funcionarios con destino en otra localidad que solamente serán concedidas a

profesores con destin en otra localidad que reúnan los siguientes requisitos: que se mantenga las condiciones que motivaron la concesión de comisión de servicios actual que haya solicitado destino en Ceuta en todas las vacantes posibles en el concurso de traslados convocado en 2012, salvo que por alguna disposición normativa no hubieran podido ejercer este derecho.

Comisiones de servicios para funcionarios con destino en Ceuta no se concederá ninguna que suponga traslado de centro o nivel educativo dentro de la misma localidad, con la siguiente excepción: aquellos puestos que queden vacantes tras haber cumplimentado los procedimientos legales establecidos para su cobertura y que por su propia naturaleza supongan el ejercicio de una especial responsabilidad, y por tanto no puedan ser cubiertos por profesorado interino.

## Melilla

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONJUNTAMENTE CON LA FSES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

El pasado día 20 de noviembre se celebró la charla organizada por el SATSE y ANPE sobre "La Gran Aventura de Vera" con motivo del Día Internacional del Niño. Dicho acto se desarrolló en el CEIP Pintor Eduardo Morillas a la que asistieron un total de ciento cuatro alumnos de tercero de primaria, además de representantes de ambos sindicatos.

El acto se desarrolló en un inmejorable ambiente en el que los alumnos estuvieron acompañados por sus respectivos maestros y maestras dentro de un clima agradable y participativo, donde se les explicó las conductas adecuadas para una buena educación para la salud y se estableció un intercambio de opiniones y preguntas que al efecto hicieron los alumnos.



Al finalizar el acto, se les hizo entrega a cada uno de ellos del cuento y el CD sobre "La Gran Aventura de Vera".

Nuestro agradecimiento al equipo directivo y personal del centro, que desde el primer momento pusieron a nuestra disposición, todos los medios, tanto humanos, materiales e informáticos, para conseguir los objetivos que nos habíamos propuesto.

# Extremadura

## ANPE EXTREMADURA CONTRARIO A LA DESAPARICIÓN DEL PLAN PROA

**Desde ANPE Extremadura consideramos grave no solo la desaparición del plan en sí, la forma y el fondo en relación a otros programas.**

Dede ANPE Extremadura: "Tenemos constancia por el malestar trasladado por algunos centros, que no de la propia Secretaría General, de la notificación por parte de la Jefa de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la suspensión inmediata de la atención directa al alumnado que se encuentra inmerso en el plan PROA en los centros extremeños".

Según se desprende del escrito remitido a los centros que desarrollan el plan de acompañamiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte considera debidamente cumplidos los objetivos marcados por dicho plan por lo que no destinará fondos en el ejercicio del 2013, a lo cual la Secretaría General suma también la imposibilidad de sustentar por sí sola el desarrollo del mismo.

En cualquier caso desde ANPE Extremadura consideramos grave no solo la desaparición del plan en sí, la forma y el fondo en relación a otros programas.

En primer lugar nos parece del todo inconcebible que se remita un documento a un centro con fecha de 29 de Noviembre, que en muchos casos ha llegado el propio el 30, para que cesen las clases con los alumnos ese mismo día 30, por los alumnos, a los que no se les puede dar ninguna explicación y que muchos de ellos siguen necesitando ese apoyo, a los padres y madres que imagino pedirán explicaciones a los Directores de los Centros, sobre todo por haber empezado un plan en Octubre y acabarlo en Noviembre cuando estaba programado para todo el curso escolar, lo que supone que uno u otro han

obrado descoordinadamente, sin organización, sin temporalización y sin consulta previa.

En segundo lugar podemos entender que la Consejería de Educación no pueda sufragar el gasto íntegro del Plan si no fuera por los recursos destinados a otros programas como la aparición de los "incentivos" económicos destinado a adultos fuera del sistema, en referencia al plan específico para la obtención de la ESO, plan que nos parece correcto pero nunca a través de la compensación económica. Hay que tener en cuenta que dicho programa específico no solo implican los 1000 euros por alumno aprobado, también el pago a los profesores, seguros, materiales, infraestructura... cuando se abandona un plan que sí tiene garantías y beneficia a alumnos que sí están en el sistema y además en edad obligatoria de escolarización, sin ser voluntaria, no lo olvidemos.

En tercer lugar se obvia la negociación obligada con los sindicatos en todo lo referente a aquello que refiere a las condiciones de trabajo del profesorado pues el mismo día 29 de Noviembre, los sindicatos tuvimos una reunión con la Directora General de Personal Docente y en ningún momento se nos informó ni consultó de nada. No es la primera vez que esto ocurre pero un tema de tal calado para los centros educativos, los Directores, los alumnos, el profesorado que lo imparte, y las familias debía al menos de haber sido informado y no tener que enterarnos a través de los centros que hoy día se encuentran indignados más por sus alumnos con los que ya han empezado y por las formas.

Los sindicatos SATSE Y ANPE realizaron el 20 de Noviembre, con motivo del Día Internacional de la Infancia y con la presencia de la Alcaldesa de la Ciudad de Cáceres, Elena Nevado, la campaña "Vera la enfermera" en los colegios públicos Alba Plata y Castra Caecilia, ambos bilingües, de la ciudad de Cáceres.

José Francisco Venzála, Presidente de ANPE Cáceres en declaraciones, destacó "la petición constante, tanto regional y nacional, de la necesidad y conveniencia para la ciudadanía de la implicación de nuestras instituciones municipales en estos pilares fundamentales que sustentan cualquier sociedad avanzada, educación y sanidad.



# Cataluña

## INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR EN CATALUNYA

### CURSO 2011 – 2012

**Durante el curso 2011/2012 el servicio de DEFENSOR DEL PROFESOR en Cataluña, que ofrece ANPE-Sindicato Independiente, de forma gratuita y confidencial a todo el profesorado, ha realizado 315 intervenciones, lo que supone un pequeño incremento respecto a la del curso anterior.**

En 297 casos los usuarios del servicio han requerido la intervención o el asesoramiento de la asesoría jurídica. En 38 casos se les ha ofrecido también, o exclusivamente, apoyo emocional para encarar la problemática en el aula o con las familias.

Por niveles educativos, la mayor parte de consultas provienen del profesorado de secundaria (51,7%) seguidos por los maestros de primaria (24,12%), del profesorado de ciclos formativos (15,5%) y por último los maestros de infantil (7,3%).

Los protagonistas del conflicto cambian según el nivel educativo. En educación infantil y primaria la mayor parte de conflictos se originan en la relación entre el maestro y los padres o madres de alumnos.

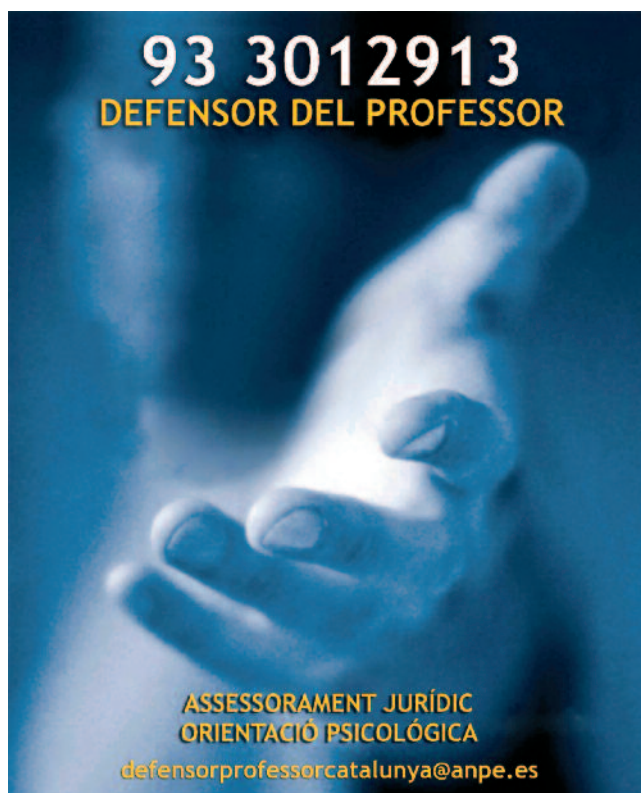
En secundaria y en ciclos formativos, la mayor parte de los problemas los protagonizan los alumnos en relación con el profesorado. Las consultas han venido motivadas por carencias de respeto, graves y reiteradas, y por actitudes disruptivas del alumnado, que hacen imposible impartir las clases.

En Primaria esta problemática también comienza a ser significativa a partir de 5º, aunque a menudo está asociada a otras circunstancias de salud o de contexto socio-cultural.

- Falta de respeto grave y reiterada: 166
- Actitudes disruptivas reiteradas: 123
- Insultos graves: 33
- Amenazas de alumnos: 28
- Daños en los bienes del docente: 23
- Agresiones de alumnos: 19

En 12 de las denuncias presentadas, el alumnado ha utilizado las redes sociales y las nuevas tecnologías para realizar fotografías, grabaciones, y para difundir mensajes que atentan al buen nombre y a la dignidad del profesorado. En estos casos contabilizados, se ha podido constatar el hecho y se ha podido detener, pero las sospechas y las denuncias son mucho más numerosas.

Respecto a los conflictos entre familia y profesorado, constatamos que los casos de agresiones físicas



**ANPE CATALUNYA**  
sindicat independent

directas se están manteniendo, y en nuestro servicio sólo llegó 1 caso durante el curso pasado. No obstante, han aumentado las amenazas, los insultos y las agresiones verbales, que llegaron a 29 casos.

Destacan también las quejas de las familias, dirigidas a la dirección de los centros o a la inspección, que tienen que ver con el conflicto o el enfrentamiento entre alumnos. En 36 casos nos han llegado consultas de profesores que han sido denunciados por no haber intervenido en peleas o conflictos entre alumnos, tanto dentro como fuera de la escuela.

En bachillerato y ciclos formativos hemos registrado, de nuevo, 26 quejas referidas a la presión de las familias sobre el profesorado para reclamar aumento de notas. La presión que supone la nota de corte de



las facultades para acceder a los estudios universitarios deseados, motiva que tanto por parte del alumnado como de las familias utilicen todo tipo de medios para conseguir "subir nota".

## LOS DATOS MÁS PREOCUPANTES

Del informe de este curso 2011/2012, queremos destacar el aumento de quejas presentadas por problemas del profesorado con la dirección del centro y también por quejas de profesores frente a otros profesores. Las quejas referidas a problemas con los equipos directivos han aumentado un 12% y las que denuncian problemas surgidos entre compañeros del mismo claustro un 9%.

Por problemas con la dirección del centro hemos tenido 89 quejas. En 22 casos han derivado en expedientes disciplinarios o en el caso de profesorado interino, expedientes contradictorios, no disciplinarios, que han supuesto su expulsión de la bolsa de trabajo.

Queremos destacar que los recortes han supuesto en los centros, entre otras medidas: el aumento de horas lectivas, el aumento de las ratios profesor/alumno, la disminución de profesorado para atender la diversidad y el retraso de hasta dos semanas para nombrar sustitutos, en caso de ausencia por enfermedad. Todo ello ha generado un

clima de mayor tensión entre los propios docentes, por el incremento del trabajo y la restricción de los recursos. Esta evidencia se ha traducido en un fuerte aumento de las quejas recibidas en relación a conflictos entre los docentes. Hasta 92 llamadas o visitas han tenido como motivo principal o asociado, el enfrentamiento entre docentes, derivados de conflictos surgidos en el centro y en relación al puesto de trabajo.

Sin lugar a dudas, éste es el elemento más preocupante de los datos de este curso, dado que el primer requisito para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo es conseguir un clima de trabajo participativo y de cooperación entre el equipo docente del centro.

Pero los recortes que está imponiendo el Departamento de Enseñanza y la utilización burocrática y la interpretación simplemente disciplinaria, que algunos equipos directivos están haciendo de los Decretos de autonomía de centro y de direcciones, están aumentando el grado de crispación en los centros.

Frente a esta situación desde el servicio del Defensor del Profesor consideramos imprescindible mantener y mejorar el clima de trabajo, el respeto hacia el trabajo de los docentes y el mantenimiento de su autoridad, para poder conseguir el objetivo de reducción del fracaso escolar y el abandono prematuro de los alumnos del sistema educativo.

## País Vasco

### YA NO SOMOS LOS ÚNICOS

**Euskadi ha dejado de ser el "bicho raro" en lo relativo a las listas de sustituciones.**

Si, a diferencia del resto de comunidades, aquí no existía la denominada lista preferente, a partir de este curso, los opositores que hayan superado la última OPE (2012), y no hayan obtenido plaza, podrán entrar a formar parte de las listas de sustituciones, eso sí: sólo por la especialidad aprobada. Gracias a esta medida se termina con el agravio comparativo respecto al resto de autonomías, y se da respuesta a una vieja aspiración de ANPE.

En otro orden de cosas, decir que, por lo menos durante este curso, el sistema de adjudicación de las sustituciones, se hará telemáticamente y de forma diaria. Como se trata de un modelo experimental, se supone que se seguirá contactando telefónicamente con los interesados, hasta que, el curso que viene, se implante definitivamente.

Siguiendo con los sustitutos, mencionar la posibilidad de rechazar, al menos durante este curso, la sustitución en los casos de reducción de jornada para



distancias de más de 50 kilómetros. El próximo curso ya no será posible dicha renuncia.

Mencionar, también, que, recientemente, ha sido publicada la propuesta de vacantes del concurso de traslados de este año. ANPE, como siempre, exige que dicha propuesta sea de conocimiento público, antes de cumplimentar las solicitudes de plazas en los concursos de traslados, y no a posteriori.

## Madrid

### MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN: JORNADA CONTINUA, PERMISOS Y LICENCIAS E INCAPACIDAD TEMPORAL

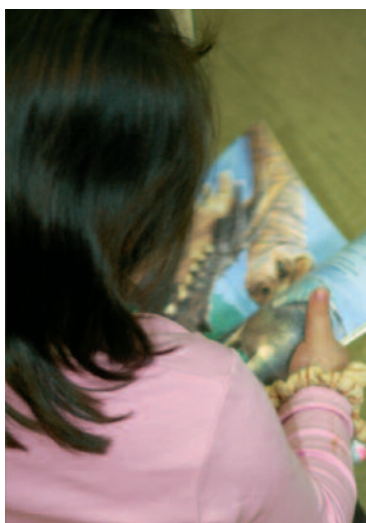
**ANPE-Madrid valora positivamente que en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación del 22 de noviembre, marco de diálogo lógico entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales, se haya tratado la modificación de la normativa que regula la jornada continua de los centros de Educación Infantil y Primaria.**

Las modificaciones propuestas facilitarán el cambio de modelo de jornada y el acceso a la jornada continua a los centros que voluntariamente lo decidan. Consideramos positivo también que la Orden garantice expresamente el mantenimiento de los servicios de comedor y transporte escolar, en caso de que se estuvieran prestando ya en el centro.

En el apartado de ruegos y preguntas, la Administración, preguntada acerca de las repercusiones del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio*, en la normativa sobre permisos y licencias del personal docente, comunicó que había formulado una consulta a la Dirección General de Función Pública. Según el criterio de esta Dirección General, los permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública se mantienen tal como han sido regulados por el Acuerdo Sectorial de 2006 y los acuerdos de 2008.

Respecto a incapacidad temporal, la Administración ha manifestado que, a la espera de un pronunciamiento definitivo de Función Pública, enviará a las Direcciones de Área Territorial unos criterios de actuación de carácter provisional.

ANPE-Madrid considera que los permisos y licencias y la incapacidad temporal, temas sensibles para el profesorado, deberían haberse tratado en el seno de una Mesa Sectorial específica, y no en el apartado de ruegos y preguntas, como una mera comunicación a los representantes del profesorado.



ANPE-Madrid reiteró a la Administración la urgencia de convocar las mesas correspondientes para estudiar las consecuencias de la reorganización de centros propuesta por la Consejería de Educa-

ción, y para tratar sobre la pretensión de la Administración de dar cobertura legal al nombramiento de

profesores nativos, al margen del sistema de acceso a la función pública docente.

#### Nueva normativa sobre Jornada Continua

Los planteamientos de la Consejería de flexibilizar los requisitos para que los centros puedan elegir el modelo de jornada escolar coinciden con una antigua aspiración de ANPE, y dan respuesta a la creciente demanda de los centros que solicitan acogerse a la jornada continua. Además, la elección del modelo de jornada se inscribe en el marco de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, identificada como un factor de calidad.

Nos hubiera gustado que la Orden incluyese también el procedimiento de solicitud de cambio de modelo de jornada, que queda diferido a una resolución. La Administración ha manifestado que dicha resolución contendrá los siguientes criterios:

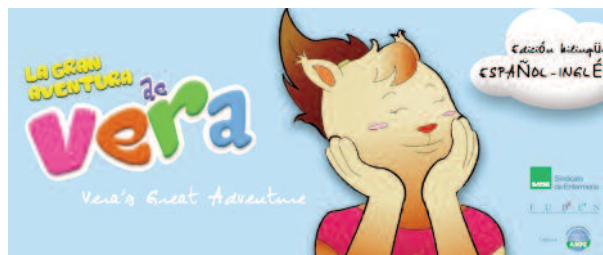
- Reducir de dos tercios a mayoría absoluta los votos favorables del Consejo Escolar, tanto para el inicio del procedimiento como para la aprobación final.
- Idéntico porcentaje de mayoría absoluta del Claustro de profesores.
- Suprimir el informe favorable del Ayuntamiento y el del Consejo Escolar Municipal o local.
- Eliminar el proyecto de mejora como requisito para la aprobación del cambio de jornada.
- Permitir el voto por correo a los padres.
- Posibilidad de establecer la hora complementaria de obligada permanencia a continuación del horario lectivo de los alumnos.
- No se exigirá que al menos un colegio mantenga la jornada escolar ordinaria por localidad (si hay más de uno).
- Para agilizar el trámite, la DAT autorizará directamente el cambio de jornada, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos.

# Murcia

## PROFESOR@S Y ENFERMER@S, JUNTOS PARA AYUDAR A MEJORAR LA SALUD DE LOS NIÑ@S

**ANPE - FSES se une al Sindicato de Enfermería, SATSE, y su Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, FUDEN, para impulsar la campaña “Vera, la enfermera”.**

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre), los profesionales de la Educación y Sanidad han trabajado juntos este año, con el fin de dar vida en los colegios de infantil y primaria a “Vera, la enfermera”, una ardilla que muestra a niños y mayores la importancia de la Educación para la Salud en los centros escolares y la atención enfermera para el bienestar de todos.



Desde ANPE - FSES hemos potenciado siempre la Educación para la Salud como un elemento fundamental en la formación de nuestros chavales. Nos unimos pues a esta campaña con ilusión y con ganas de transmitir este mensaje tanto a los niños como a sus familias. La campaña se ha desarrollado en todos los colegios de Murcia, con especial incidencia el 29 de noviembre en que, en el CEIP Mariano Aroca de la capital celebramos la gran fiesta de la salud escolar.



ANPE ha adjuntado ejemplares al objeto de que los centros organicen actividades con los alumnos en torno a este importante aspecto de la educación como es la salud. Esta campaña nos sirve para hacer constatar a la sociedad murciana la necesidad de que en los centros educativos contemos con un mínimo de personal de enfermería tanto para la atención específica como para la realización de campañas informativas y de prevención de la salud, de los hábitos de higiene, nutricionales, de drogodependencias, ...

Desde ANPE – FSES agradecemos la importancia que los centros han otorgado a esta campaña que ha llegado a toda la comunidad educativa, tanto niños, como profesores y padres.

Los medios de comunicación han informado a toda la sociedad murciana del inicio de esta campaña que esperamos este repleta de buenas experiencias y de éxitos para los escolares murcianos.



## ■ Navarra

### CONTINUAMOS LAS MOVILIZACIONES CONTRA LOS RECORTES

**Llegamos al final de este año 2012 que es, sin duda, el peor de los últimos 30 años para la Enseñanza Pública en Navarra. Con la disminución de las partidas presupuestarias destinadas a la prestación del servicio educativo público nos encontramos en una situación muy complicada en los centros escolares.**

A pesar de los llamamientos realizados a la Administración para intentar evitar esta situación, en estos momentos la realidad nos indica que en dos años se han eliminado en Navarra, al menos, 800 puestos de trabajo docente. Esta situación, que ha privado injustamente a tantos compañeros de su medio de sustento, afecta de forma directa a la prestación del servicio educativo público, incrementando notablemente la carga de trabajo del profesorado y dificultando la realización de la labor educativa en condiciones aceptables. De este modo cada vez es más complicado atender en el aula a todos y cada uno de los alumnos como necesitan y merecen.

La disminución de la contratación de profesores, que afecta directamente al empleo público docente, no solo se aplica a las plazas ordinarias de vacantes, sino que se extiende masivamente a las sustituciones del profesorado. Nuestro colectivo se caracteriza, en general, por no dejar de asistir a impartir clases, salvo por necesidad acreditada. El profesorado, comprometido con la labor que realiza, intenta mantenerse al pie del cañón hasta que no puede más. A pesar de ello, si llega la necesidad de faltar, la Administración retrasa la sustitución, anteponiendo intereses económicos a la atención educativa al alumnado.

A toda esta situación hay que añadir el desprestigio que sufrimos los docentes a causa de la poca consideración que tienen hacia nosotros los gobiernos nacional y autonómico. No dudan en quitarnos lo que nos pertenece, en rebajarnos el sueldo que tanto nos cuesta ganar a pesar de hacerlo en condiciones cada vez más precarias. Lo fácil (se ahorran muchos millones de golpe) es quitar salario al profesorado. No aplican con celeridad y diligencia otras vías de ahorro posibles: adelgazar las administraciones sobredimensionadas, eliminar campañas publicitarias de autobombo, dietas y coches oficiales, posponer inversiones multimillonarias que no tienen ninguna urgencia, etc. A nuestros gobernantes les cuesta mucho tomar decisiones respecto a esos gastos. Al final se trata de una cuestión de prioridades y de intereses. Nuestras prioridades están claras: LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y SU PROFESORADO.

Esta situación nos hace reivindicar permanentemente la necesidad de una Enseñanza Pública de Calidad. Es un servicio esencial al que la Administración debe



dedicar sus mayores esfuerzos y más en los tiempos de crisis económica en los que nos encontramos. Los gobernantes tienen la obligación de impulsar una Educación Pública de calidad que garantice para todo el alumnado de Navarra (porque este es un derecho fundamental) el acceso y la consecución de la mejor Educación.

A lo largo de todo el año ANPE ha convocado e impulsado distintas acciones de protesta para hacer ver a la Administración y a la sociedad la necesidad y la importancia de mantener un servicio educativo de calidad en Navarra. Elemento esencial de ese sistema es el profesorado, al que se debe dejar trabajar en condiciones dignas, respetando su labor y dotándole de los medios necesarios para hacer realidad la función que la sociedad le encomienda.

En estas circunstancias adversas, ANPE seguirá defendiendo al profesorado y a la enseñanza pública que son nuestra razón de ser y por lo que trabajamos cada día.

## La Rioja

### LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN OFRECE NEGOCIAR 80 PLAZAS PARA OPOSICIONES EN 2013 Y EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DE 1999 Y 2005 SUSPENDIDOS

Tras cuatro horas y media de reunión de la Mesa Sectorial de Educación, la Consejería de Educación se ha comprometido a negociar en una próxima Mesa Sectorial a celebrar casi con toda seguridad el próximo día 5 de Diciembre, miércoles, la oferta de empleo público docente en 2013, que puede concretarse en 80 plazas, así como el contenido de los Acuerdos de 1999 y 2005, cuya suspensión anunció en la Mesa Sectorial del pasado viernes, 23 de Noviembre.

En cuanto a la Oferta de Empleo Público Docente para 2013, el Consejero ha incrementado la cifra inicial barajada, en torno a las 50 plazas, hasta las 80 plazas definitivas, que, según sus palabras, *"puede garantizar con total seguridad"*, y que proceden, no sólo de la tasa de reposición de efectivos del personal docente de los años 2011 y 2012, en los que no se han convocado procesos selectivos, sino de la acumulación de la tasa de reposición de efectivos de otras áreas de la Administración Pública del Gobierno de La Rioja, sometiendo a Acuerdo con las OO.SS. los Cuerpos Docentes y especialidades afectadas, según Propuesta que la Consejería traerá a la próxima Mesa Sectorial que se convoque.

En este punto, ANPE-RIOJA le ha demandado el compromiso que aceptó en la Mesa Sectorial de 15 de Octubre, en el sentido de que todas las CC.AA. convocasen con las mismas condiciones a efectos de evitar el *"efecto llamada"*, manifestando que a esta fecha, además de La Rioja, Castilla La Mancha, Aragón, Cantabria, Galicia, Extremadura, Castilla y León y Murcia están en disposición de convocar, estando de acuerdo todas ellas en hacer coincidir la fecha de las pruebas de la fase de Oposición.

En relación a los Acuerdos de 1999 y 2005, en especial, el reconocimiento del verano para los funcionarios interinos, la Consejería está dispuesta a abrir un proceso negociador paralelo al de Oferta de Empleo, ya que, tal como se ha pronunciado el Consejero: *"la suspensión de acuerdos no implica que se negocie uno nuevo"*.

No obstante a esta postura, ANPE-RIOJA ha hecho ver que la Consejería ha ofrecido públicamente una coartada para la suspensión que no tiene base fáctica (no hemos provocado la ruptura de negociaciones, al menos ANPE-RIOJA, como argumenta la Administración) ni jurídica (la suspensión no se puede basar en las normas estatales y autonómicas de estabilidad presupuestaria, ya que no contemplan como medidas los acuerdos suspendidos), así como no se fía de los resultados de la próxima negociación, pues difícilmente se podrá volver al punto de partida de los Acuerdos antes de la suspensión, deviniendo ésta como un hecho muy grave, motivos por los cuales ANPE-RIOJA mantiene las movilizaciones anunciadas ayer, siendo la primera de las previstas la CONCENTRACIÓN en el patio exterior de la Consejería, el próximo viernes día 30 de Noviembre, de 13:30 a 14:30 horas.

## ANUNCIOS

MADRID (Zona Vista Alegre). Alquiler piso de nueva construcción. 1 dormitorio, salón, cocina amueblada y un baño. Calefacción individual. Bien comunicado. Tel. 630 562 139.

CASAR DE PALOMERO, LAS HURDES (Cáceres). Se alquila Casa Rural "La Comendadora" categoría (dos Encinas). Completamente equipada para 12 o más personas, grandes salones, jardín y barbacoa. Tel. 927 436 048 / 670 030 999 – [www.casaruralcomendadora.com](http://www.casaruralcomendadora.com)

VERA (ALMERÍA). Alquiler dúplex, muy céntrico, soleado y todo exterior, junto a Colegios, Centro de Salud y Mercadona. Amueblado con amplio salón, toma de teléfono y gran terraza; dos dormitorios con armarios empotrados y terrazas; estudio con armario-librería; baño y amplia cocina con todos los electrodomésticos; aseo, patio con lavadora y pila; despensa, plaza de garaje con ascensor. Zona tranquila con nueve vecinos. Ven a verlo. Te encantará. Puedes ver fotos. Teléfono: 617662641. E-mail: [almeria1952@gmail.com](mailto:almeria1952@gmail.com)

# Comunidad Valenciana

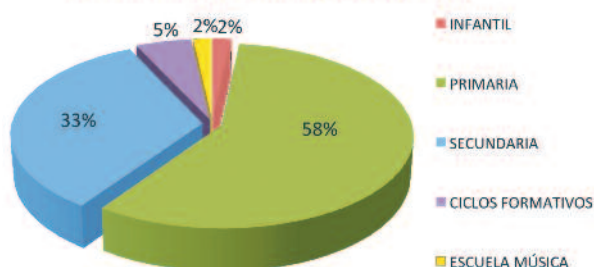
## SOBRE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- ANPE reconoce la necesidad de regular la evaluación diagnóstica como instrumento en la mejora de la calidad, así como la necesidad de rigor y fiabilidad en el análisis de los resultados.
- ANPE se opone a que los resultados de evaluación de competencias de los alumnos se generalicen a la totalidad del sistema educativo de los centros. El verdadero análisis debe incluir la valoración de los recursos humanos, materiales y de todas las variables que influyen en la calidad.
- ANPE exige que se retire la posibilidad de que familias ajenas al centro conozcan los resultados de la evaluación diagnóstica de un centro, al no garantizar la prescriptiva confidencialidad de los resultados. El uso de la información por parte de agentes externos al centro puede provocar clasificaciones y ranking. La evaluación diagnóstica mide el grado de consecución de competencias básicas de unos alumnos y no es por tanto un indicador completo de la calidad de un centro.
- ANPE exige que la evaluación diagnóstica de los centros no suponga una nueva carga de tarea burocrática a que los docentes ya están sometidos.

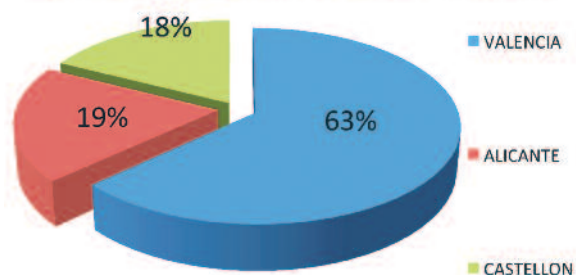
## ESTADÍSTICAS DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

ANPE presenta los resultados del servicio Defensor del Profesor 2011 en la Comunidad Valenciana.

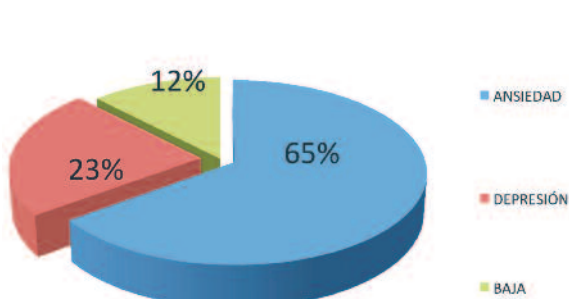
DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS POR NIVELES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA CURSO 2011-2012



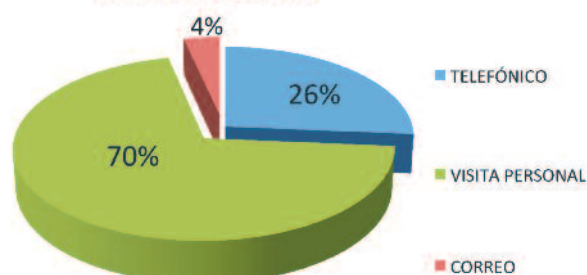
DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS POR PROVINCIAS



ESTADO ANÍMICO DE LOS PROFESORES



CANAL DE CONTACTO



# Galicia

## DATOS DEFENSOR DEL PROFESOR 2011

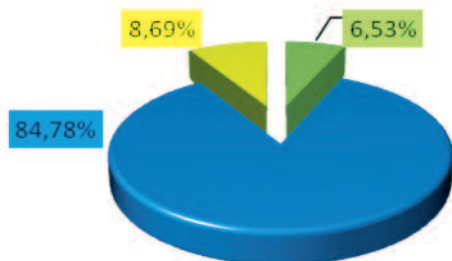
### TABLA DE DATOS

PROVINCIA	PSICOLÓGICAS	ADMINISTRATIVAS	JURÍDICAS	TOTAL
A CORUÑA	3	39	4	46
LUGO	4	22	3	29
PONTEVEDRA	5	36	6	47
OURENSE	3	16	2	21
<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>15</b>	<b>113</b>	<b>15</b>	<b>143</b>

### TABLA DE PORCENTAJES

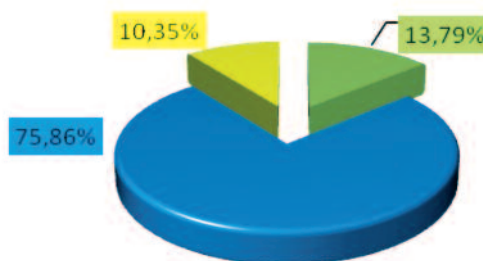
PROVINCIA	PSICOLÓGICAS	ADMINISTRATIVAS	JURÍDICAS
A CORUÑA	6,53 %	84,78 %	8,69 %
LUGO	13,79 %	75,86 %	10,35 %
PONTEVEDRA	10,64 %	76,60 %	12,76 %
OURENSE	14,28 %	76,20 %	9,52 %
<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>10,49 %</b>	<b>79,02 %</b>	<b>10,49 %</b>

GRÁFICO LLAMADAS A CORUÑA



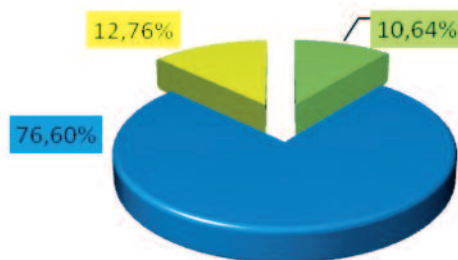
■ PSICOLÓGICAS ■ ADMINISTRATIVAS ■ JURÍDICAS

GRÁFICO LLAMADAS A LUGO



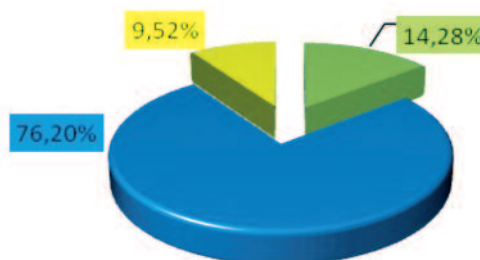
■ PSICOLÓGICAS ■ ADMINISTRATIVAS ■ JURÍDICAS

GRÁFICO LLAMADAS PONTEVEDRA



■ PSICOLÓGICAS ■ ADMINISTRATIVAS ■ JURÍDICAS

GRÁFICO LLAMADAS OURENSE



■ PSICOLÓGICAS ■ ADMINISTRATIVAS ■ JURÍDICAS

# SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

SEDE	DIRECCIÓN	COD_SED	CIU_SED	TEL_SED1	FAX_SED
ANPE-ALAVA	Olaguibel,19- 2º C 1ª Pta	01004	VITORIA	(94) 525 42 23	(94) 472 41 37
ANPE-ALBACETE	San Antonio,34 1º	02001	ALBACETE	(96) 752 06 00	(96) 752 11 67
ANPE-ALICANTE	Pintor Cabrera, 8 4ªA	03003	ALICANTE	(96) 520 89 04	(96) 520 68 80
ANPE-ALMERÍA	c/Rueda López, 15 1ºB	04004	ALMERÍA	(95) 027 38 53	(95) 008 40 31
ANPE-ASTURIAS	Avda de Galicia, 42 1ºC	33005	OVIEDO (Asturias)	(98) 527 19 20	(98) 527 10 68
ANPE-AVILA	C/ Príncipe D. Juan,25	05003	ÁVILA	(92) 025 11 69	(92) 025 11 69
ANPE-BADAJOS	Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	06005	BADAJOS	(92) 422 06 95	(92) 420 73 50
ANPE-ILLES BALEARS	C/ Joan Maura Bisbe,18	07005	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 59 63	(97) 146 59 63
ANPE-BARCELONA	C/ Pelai,12 - 2A.	08001	BARCELONA	(93) 301 29 13	(93) 301 29 13
ANPE-BURGOS	C/ Miranda,5 - 1º	09002	BURGOS	(94) 720 60 69	(94) 726 10 19
ANPE-CÁCERES	Av.de Alemania,23 . Local 1A	10001	CÁCERES	(92) 723 76 34	(92) 723 76 34
ANPE-CADIZ	C/ Ganado, 7- bajo - A	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	(95) 654 11 13
ANPE-CANTABRIA	C/ Burgos,11 - 6º	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	(94) 237 33 53
ANPE-CASTELLÓN	C/ Pérez Galdós, 9-2º-5º	12002	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	(96) 420 51 98
ANPE-CEUTA	C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	(95) 652 12 58
ANPE-CIUDAD REAL	Estación Vía Crucis, 3 Bajo	13003	CIUDAD REAL	(92) 622 25 40	(92) 622 08 88
ANPE-CÓRDOBA	C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	(95) 745 63 75
ANPE-CUENCA	C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	(96) 923 00 77
ANPE-GIRONA	Avda. Sant Narcís, 20 -Entlo-4º	17005	GIRONA	(97) 240 05 26	(97) 240 05 26
ANPE-GRANADA	C/ Neptuno, 3 - 1º - izq.	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	(95) 826 09 79
ANPE-GUADALAJARA	DR. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	(94) 921 32 32
ANPE-HUELVA	Arquitecto Pinto, 12 bajo	21003	HUELVA	(95) 922 83 00	(95) 922 11 03
ANPE-HUESCA	Coso Alto,48 2º	22003	HUESCA	(97) 422 79 65	(97) 422 79 65
ANPE-JAEN	Rey Alhama,9 -1ºB	23004	JAEN	(95) 322 99 02	(95) 327 47 96
ANPE-LEON	Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	(98) 726 36 97
ANPE-LLEIDA	Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	(97) 326 55 07
ANPE-RIOJA	García Morato,25-1º	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	(94) 124 74 49
ANPE-LUGO	Rúa da Soedade,1 -3º	27001	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12
ANPE-MADRID	Carretas,14 5º B	28012	MADRID	(91) 521 31 11	(01) 523 04 04
ANPE-MALAGA	Peso de la Harina,14 2º	29007	MALAGA	(95) 210 21 59	(95) 228 85 98
ANPE-MELILLA	Luis de Sotomayor, 5- Ed. Parque, 6ºC	52004	MELILLA	(95) 267 40 84	(95) 269 58 34
ANPE-MURCIA	Eulogio Soriano,9- ENTLO.	30001	MURCIA	(96) 822 59 79	(96) 835 53 47
ANPE-NAVARRA	IES La Granja,Camino del Cementerio s/n	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	(94) 825 57 49
ANPE-OURENSE	Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	(98) 839 18 43
ANPE-PALENCIA	Becerro de Bengoa,5 P.Comer.La Cerera	34002	PALENCIA	(97) 974 06 72	(97) 974 06 72
ANPE-PALMAS	León y Castillo,30-4º	35003	LAS PALMAS	(92) 837 12 83	(92) 837 12 83
ANPE-PONTEVEDRA-VIGO	Rúa Progreso,41 Entresuelo Oficina 2	36002	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	(98) 643 70 43
ANPE-SALAMANCA	Arco 11-21,ENTREP. Oficina 1 D Y E	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	(92) 328 13 28
ANPE-TENERIFE	Bethencourt Alfonso ,25-2º	38002	STº CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	(92) 224 58 67
ANPE-SEGOVIA	José Zorrilla,57-3º	40002	SEGOVIA	(92) 144 21 03	(92) 144 21 03
ANPE-SEVILLA	Avda República Argentina, 35A 1ºB	41011	SEVILLA	(95) 427 22 65	(95) 427 61 08
ANPE-SORIA	Collado,34-1º	42002	SORIA	(97) 523 12 42	(97) 523 12 42
ANPE-TARRAGONA	Plaza Verdaguer,7 ENTLO.2	43003	TARRAGONA	(97) 724 44 58	(97) 724 46 66
ANPE-TERUEL	Los Amantes,4 3º	44001	TERUEL	(97) 861 16 12	(97) 861 16 12
ANPE-TOLEDO	Hermandad,4-2º	45001	TOLEDO	(92) 522 69 16	(92) 522 39 55
ANPE-VALENCIA	Embajador Vich,11-6º.pta.27	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 52 94
ANPE-VALLADOLID	Ferrari,1-3º Dcha.	47001	VALLADOLID	(98) 335 69 61	(98) 335 97 80
ANPE-ZAMORA	Avd. Víctor Gallego, 25- Entrepl-E	49009	ZAMORA	(98) 052 42 20	(98) 052 42 20
ANPE-ZARAGOZA	AV.Hernán Cortés,6-Pral lzda.	50004	ZARAGOZA	(97) 621 57 20	(97) 621 57 20
ANPE-VIZCAYA	Correos,8 M-106	48920	PORTUGALETE(VIZCAYA)	(94) 496 50 53	(94) 472 41 37
ANPE-A CORUÑA	Avda. Buenos Aires, 7 .entr.lzda.	15004	A CORUÑA	(98) 129 71 14	(98) 129 66 07
ANPE-NACIONAL	Carretas, 14 5º A	28012	MADRID	(91) 522 90 56	(91) 522 12 37
ANPE-PONTEVEDRA	Salvador Moreno, 52.1ªA ed. Veleró.PONT	36001	PONTEVEDRA	(98) 686 01 30	(98) 686 01 30
ANPE-CASTILLA-LEON	Ferrari 1,3º Dcha				
ANPE-EXTREMADURA	A.Zamora Vicente, 5 1º	06800		(92) 438 86 86	(92) 438 86 86





# ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

## SOLICITUD DE INGRESO

### DATOS PERSONALES

Apellidos  Nombre  Nº NIF.  LETRA

Fecha de nacimiento  Domicilio  Código Postal  Sexo  M  H

Localidad  Provincia  Teléfono

E-Mail  Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

### DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal  Código Centro destino  Enseñanza  No universitaria  Universitaria

Pública  Privada

Nombre del Cento de destino  Localidad del Cento de destino

Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>

CENTRO DE EDUCACIÓN  infantil  Primaria  Secundaria  Bachillerato  F. Profesional  E..A.  Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo  Otras especialidades que posee



### ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja)  Sucursal  Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

Número de cuenta



# LOS LIBROS

## MOMIAS EN TRÁNSITO.

Autor: Sagrario Pinto.  
Editorial Edelvives.

Sagrario Pinto vuelve a escribir una historia llena de poesía y aventura, esta vez con el marco de la arqueología y del antiguo Egipto.



## ¡BASTA!

Autor: Federico Mayor Zaragoza  
Editorial: Espasa

El verdadero rescate que el mundo necesita ha de ser moral y ético.

Este libro contiene una exposición del pensamiento de Federico Mayor articulada a partir de los grandes temas: los valores universales y los derechos humanos.

## OCHO MOTIVOS PARA VIVIR CON MÚSICA

Autor: Sebastián Pérez

Este libro trata de descubrirnos el motivo por el que la música está presente en nuestra vida; ya sea por las preguntas que todos nos hacemos acerca del porqué de su presencia en cualquier civilización, o por su interesante proximidad con las matemáticas, por su profunda y demostrada influencia en la educación y la salud, o por las relaciones entre el sonido, la música y el ser humano, que para las antiguas culturas significaban un reflejo de las armonías cósmicas. Si tienes preguntas y buscas respuestas, tal vez este libro pueda ayudarte.



## UN REINO LEJANO

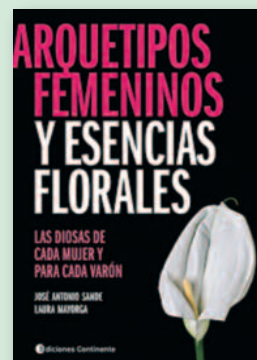
Autor: Isabel San Sebastián  
Editorial: Plaza y Janés

Una novela épica y ambiciosa en torno a unos escenarios medievales. Es también el conmovedor relato de una lucha entre un padre y un hijo por superar sus diferencias, de la amistad entre dos mujeres y de un amor lleno de sacrificios.

## ARQUETIPOS FEMENINOS Y ESENCIAS FLORALES

Autor: José Antonio Sande y Laura Mayorga  
Editorial: Continente

Los arquetipos femeninos que se pueden estudiar en este libro forman parte de la psicología femenina desde tiempos ancestrales, han influido en la vida de las mujeres generación tras generación, casi siempre sin tener conciencia de ello.



## EL HUMOR de Antonio y Javi



## EL PENSAMIENTO

*La docencia es la profesión que personifica la civilización ante la sociedad.*

Fernando Savater

**Toda la información actualizada en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)  
Revista digital Ventana Abierta sólo para afiliados**

**[www.anpe.es](http://www.anpe.es)**

# ANPE

*Les desea  
Feliz  
Navidad*



*Siempre con el profesorado  
de la enseñanza Pública*